



closingap

Coste de oportunidad de la brecha de género en el medio rural

Women for a Healthy Economy | Informe 12

Febrero 2022



CG

closingap

Saludo de Marieta Jiménez



Informe sobre brecha de género en el medio rural

Desde su nacimiento, ClosinGap ha tenido la vocación de impulsar el conocimiento sobre la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde una perspectiva económica, promoviendo así el debate y la sensibilización de la opinión pública. Para ello, contamos ya con casi una decena de estudios monográficos que ponen de manifiesto, desde diferentes ámbitos estratégicos, cuánto podría crecer nuestra economía si se aprovechara todo el talento femenino.

Cuando se cumplen dos años y medio de la puesta en marcha de ClosinGap, me siento especialmente orgullosa de anunciar la publicación del primer Índice ClosinGap; un indicador propio que permite, por primera vez, cuantificar el coste de oportunidad de todas las brechas de género en España.

El citado índice nace con la aspiración de convertirse en un indicador de referencia y de ser actualizado anualmente de forma que nos permita hacer un seguimiento pormenorizado de los avances hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Desarrollado por PwC, uno de los socios de nuestro clúster, el Índice Closingap mide la igualdad de género dentro de cinco grandes categorías que consideramos críticas y que son áreas prioritarias a reforzar: el empleo, la educación, la conciliación, la digitalización y la salud y bienestar. Estas cinco esferas no solo están interrelacionadas, sino que impactan de forma directa o indirecta sobre el PIB, por lo que resulta clave que aunemos esfuerzos para avanzar hacia la paridad de género en cada una de ellas.

En estas páginas podréis leer detalladamente los resultados del primer Índice ClosinGap, que concluye que en nuestro país todavía queda un 35,9% de brecha de género que debemos cerrar para conseguir la paridad. En

algunos aspectos -como la conciliación- la brecha alcanza el 56%, lo que da idea de la magnitud del reto que tenemos entre las manos. De mantenerse la tendencia de los últimos cinco años, no cerraríamos esta brecha de género hasta el año 2055, por lo que necesitaríamos 35 años para alcanzar la igualdad. Estos datos son contundentes y sin duda ponen de relieve que todavía tenemos un largo camino por delante por recorrer para lograr una sociedad más justa y equitativa y aprovechar todo el potencial para nuestra economía.

Gracias a este informe, también sabemos que el PIB español podría haber sido hasta un 20% superior en 2019 de haber existido una absoluta igualdad entre géneros. Para ello, es preciso atajar urgentemente todas las desigualdades en el mercado laboral que tienen un impacto tan negativo en nuestra economía. Me refiero a la menor participación de las mujeres en el empleo, al menor número de horas trabajadas debido a su mayor presencia en puestos a jornada parcial y a la sobrerrepresentación femenina que existe en los sectores económicos menos productivos. Todas esas circunstancias hacen que las mujeres, a pesar de representar el 51,4% de la población activa, solo contribuyan a un 40,9% del PIB.

Estoy convencida de que de haber más mujeres en posiciones de liderazgo y toma de decisiones, si se potenciara el acceso de las mujeres a las carreras de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) y se repartiera equitativamente el trabajo no remunerado -fundamentalmente las tareas del hogar y el cuidado de hijos- entre otras cosas, avanzaríamos de forma significativa para cerrar estas brechas que lastran nuestro desarrollo económico y social.

Tras la publicación de este informe, que supone para ClosinGap un ambicioso paso en su misión de impulsar la transformación social y económica y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, seguiremos trabajando en esta línea con el desarrollo de tres nuevos estudios monográficos que verán la luz próximamente. En este caso, centrados en las brechas de género en el medio rural, la discapacidad y la notoriedad pública.

Continuamos también trabajando en un proyecto de mentoring cruzado con el que pretendemos romper el techo de cristal y reforzar el liderazgo femenino, tan necesario para promover la igualdad en el ámbito laboral. Además, paralelamente, seguiremos sumando nuevos socios colaboradores al proyecto ClosinGap comprometidos con nuestra causa y que compartan nuestros valores y nuestra misión.

En definitiva, espero que, a través de este informe que aquí os presento, podamos contribuir a poner cifras a la situación de desigualdad de género existente en España para así contribuir a este gran desafío que tenemos por delante de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades. La mujer tiene un papel decisivo y transformador en la economía por lo que apostar por el talento femenino no solo es una cuestión de ética sino una gran oportunidad de crecimiento. Solo si eliminamos las numerosas brechas de género que todavía perduran, tendremos una sociedad igualitaria y verdaderamente próspera.

Marieta Jiménez
Presidenta de ClosinGap

06

Carta introductoria

Carta de Juan Alcaraz,
Director general de Negocio
de CaixaBank



08

Introducción

El código postal, factor determinante del bienestar de las personas y la sociedad

Causas de las desigualdades entre mujeres y hombres en el medio rural

Efectos de la brecha de género en el medio rural



12

El coste de oportunidad de la brecha de género en el mundo rural

Brecha 1.

El medio rural se despuebla y masculiniza

Brecha 2.

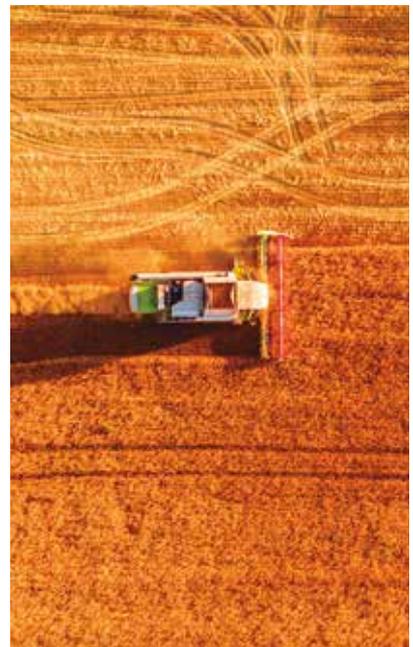
La precariedad laboral de la mujer se agudiza en el medio rural

Brecha 3.

Las mujeres en posiciones de toma de decisión, también ausentes en el medio rural

Brecha 4.

La doble jornada de la mujer se amplía en el entorno rural



18

Conclusiones



23

Reflexiones

Agradecimientos



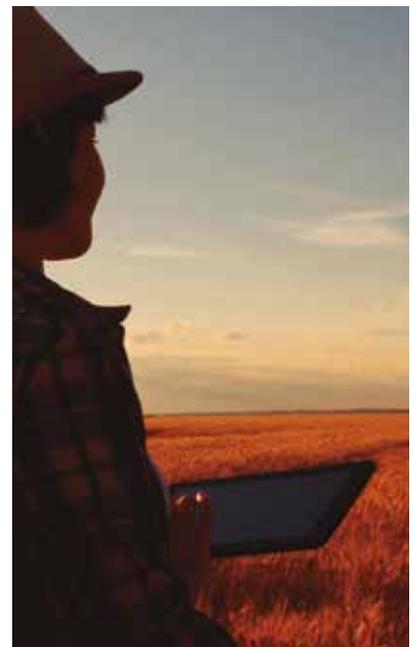
26

Anexo

Metodología

Definiciones de trabajo

Bibliografía



00

Carta introductoria de Juan Alcaraz

Director general de Negocio de CaixaBank



La **diversidad**, la **meritocracia**, la **igualdad de oportunidades** y el reconocimiento del talento son algunos de los pilares de la cultura corporativa de CaixaBank. Bajo estas premisas, trabajamos con el compromiso de ser un referente ante nuestros grupos de interés, fomentando la inclusión y la participación e impulsando proyectos que promuevan la igualdad, tanto en nuestra entidad como en el conjunto de la sociedad.

Nuestra participación en **ClosinGap**, junto con Merck, MAPFRE, Repsol, Meliá Hotels International, Mahou San Miguel y Solán de Cabras, BMW Group, PwC, Grupo Social ONCE, KREAB y Telefónica, nos permite sumar esfuerzos e impulsar la transformación social desde el ámbito empresarial a través del conocimiento y el debate.

El informe que presentamos analiza la **brecha de género en el mundo rural**, buscando conocer el estado actual de la situación para aportar soluciones a las desigualdades existentes. El análisis constata que las personas en el medio rural, y de forma más acentuada en el caso de la mujer, se enfrentan a mayores dificultades en términos de **oportunidades laborales, conectividad y acceso a servicios públicos y/o a cuidados especializados**, factores todos ellos determinantes para el bienestar de las personas.

Desde CaixaBank tenemos el firme compromiso de **mantener la red rural y fomentar la diversidad** en este ámbito. En la actualidad, uno de cada dos agricultores españoles son clientes de **AgroBank**, nuestra línea específica de negocio dirigida al sector agroalimentario, que cuenta con una red especializada de 1.650 oficinas en municipios rurales. Además, nuestra labor encaminada a divulgar y fomentar el valor de la diversidad se materializa en acuerdos con entidades de referencia como el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER) y la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), o Cooperativas Agroali-

El análisis constata que las personas en el medio rural, y de forma más acentuada en el caso de la mujer, se enfrentan a mayores dificultades en términos de oportunidades laborales, conectividad y acceso a servicios públicos y/o a cuidados especializados.

mentarias, asociación con las que a lo largo del año llevamos a cabo acciones de divulgación y de formación para mujeres en el ámbito rural.

Nuestra contribución en este informe es una muestra más de nuestro compromiso por una sociedad más igualitaria, con una visión diversa e inclusiva donde todos podamos acceder a las mismas oportunidades. Fruto de este trabajo, hemos sido reconocidos como **la mejor entidad del mundo en igualdad de género** según el índice internacional de **Bloomberg** en 2021. Ocupamos además la primera posición en el **Índice de Diversidad de Género EWoB en 2021** y formamos parte del nuevo índice **IBEX Gender Equality Index**.

La igualdad es, por tanto, parte de nuestro ADN y la esencia de lo que nos une como compañía a **ClosinGap**, junto con nuestra creencia en el potencial del talento femenino como agente de cambio y transformación social.

Juan Alcaraz

Director general de Negocio de CaixaBank

01

Introducción

ClosinGap es un clúster formado por 12 organizaciones – Merck, Repsol, MAPFRE, Mahou San Miguel y Solán de Cabras, BMW Group, Meliá Hotels International, PwC, CaixaBank, Grupo Social ONCE, KREAB, Fundación CEOE y Telefónica– con el objetivo de analizar el coste de oportunidad que tiene para la economía y la sociedad la persistencia de distintas brechas de género.

La iniciativa tiene su origen en el proyecto Healthy Women, Healthy Economies, lanzado por Merck a nivel global en el año 2014 junto con el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, con la finalidad de abordar las barreras que impiden aprovechar todo el talento femenino y alcanzar de forma plena la participación de la mujer en la economía de los países.

ClosinGap se lanzó en septiembre de 2018, con la involucración y participación de los máximos representantes de las empresas que lo integran, y presentó, como punto de partida, un diagnóstico inicial sobre la situación de la desigualdad de género en España que tomó como referencia

datos publicados por organismos e instituciones internacionales, como el Global Gender Gap Index del World Economic Forum. En su última edición en 2021, este índice sitúa a España como el 14º país con mayor igualdad de oportunidades.

Hasta el momento ClosinGap ha publicado once informes monográficos y, este que aquí se presenta, desarrollado por CaixaBank, es el décimo segundo. Cada socio del proyecto se ha responsabilizado de realizar e impulsar un estudio concreto, atendiendo al siguiente plan de acción:

| | Empresa que ha desarrollado el informe | Coste de oportunidad analizado | Fecha pub. |
|-----|--|---------------------------------|------------|
| #01 | Merck | Brecha en la Salud | Nov 2018 |
| #02 | Repsol | Brecha en la Conciliación | Feb 2019 |
| #03 | Mapfre | Brecha en las Pensiones | Abr 2019 |
| #04 | Mahou San Miguel y Solán de Cabras | Brecha en el Ocio | Jul 2019 |
| #05 | BMW Group | Brecha en la Movilidad | Sep 2019 |
| #06 | Meliá Hotels International | Brecha en el Turismo | Nov 2019 |
| #07 | PwC | Brecha en el Empleo | Feb 2020 |
| #08 | Vodafone | Brecha en la Digitalización | Jul 2020 |
| #09 | L'Oréal | Brecha en el Consumo | Oct 2020 |
| #10 | KREAB | Brecha en la Notoriedad Pública | May 2021 |
| #11 | Grupo Social ONCE | Brecha en Discapacidad | Jun 2021 |
| #12 | CaixaBank | Brecha en el Medio Rural | Feb 2022 |

Siguiendo esta planificación, en noviembre de 2018 se presentó el **primero de los informes**, impulsado por la empresa de ciencia y tecnología **Merck**, que analizó el coste de oportunidad de la **brecha de género en el ámbito de la salud**, poniendo de manifiesto las consecuencias de que las mujeres vivan más años, pero lo hagan con peor salud que los hombres.

Así, de eliminarse las desigualdades de género responsables de esta brecha, el ahorro potencial que supondría para el conjunto de la sociedad sería de, al menos, 9.000 millones de euros, el 0,8% del PIB anual. También reflejó que la baja natalidad, asociada a condiciones sociales y económicas desfavorables, restó 31.003 millones de euros al PIB español de 2016.

En febrero de 2019 se presentó el **segundo de los informes**, realizado por **Repsol** y dedicado a la **brecha de género en la conciliación**. En él se destacaba que el hecho de que las mujeres dediquen más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado (cuidados de hijos y tareas del hogar) implica que el coste de oportunidad supera los 100.000 millones de euros, equivalente al 8,9% del PIB de 2017. Este segundo estudio también puso de manifiesto que, si las más de 400.000 mujeres que trabajaron a tiempo parcial en 2017 para dedicarse al cuidado de la familia hubieran alargado su jornada hasta las 40 horas, se podrían haber generado hasta 12.000 millones de euros adicionales; es decir, un 1,1% del PIB.

El **tercero de los informes**, liderado por **MAPFRE**, se presentó en abril de 2019 y se centró en la **brecha de género en pensiones**. Los cálculos realizados en este análisis reflejaron que el gasto en pensiones es casi 24.500 millones de euros inferior en las mujeres que en los hombres, a pesar de que las mujeres suponen el 48,4% del total de pensionistas y perciben el 51,6% de las pensiones. De este modo, aunque la brecha se ha reducido en las nuevas altas de pensiones al generar las mujeres su propia pensión, la pensión pública promedio de una mujer, incluyendo todas las contributivas, es de 740,2 euros, frente a los 1.162,3 euros percibidos de media por los hombres pensionistas. Esta diferencia de 422,2 euros se amplía hasta los 450,1 euros en el caso de las pensiones de jubilación.

Según puso de manifiesto este informe, la percepción de menores pensiones de jubilación por parte de las mujeres

repercute sobre su capacidad de consumo y, por lo tanto, en su bienestar y en el del conjunto de la economía, con un impacto sobre el conjunto de la economía para el año 2018 de 26.900 millones de euros en términos de Valor Añadido Bruto (VAB), lo que representa el 2,2% del PIB.

En términos de empleo, la menor actividad económica supone la renuncia a crear 414.600 puestos de trabajo, equivalente al 2,1% del total de los ocupados en España en 2018. Además, la menor pensión de las mujeres también implica una menor recaudación fiscal por parte de la Agencia Tributaria: al año, supone 2.422 millones de euros en IRPF (2,2% del total recaudado) y 2.884 millones en IVA (igualmente un 2,2% de lo recaudado con este impuesto).

En junio de 2019 se presentó el **cuarto de los informes**, promovido por **Mahou San Miguel y Solán de Cabras** y referido a la **brecha de género en ocio**. En este estudio se cuantificó que las mujeres disponen de 11,1 millones de horas diarias de ocio menos que los hombres. El valor económico de profesionalizar estas horas, dedicadas al cuidado de familiares y a las tareas del hogar y no al ocio, asciende a 23.000 millones de euros anuales y equivale al 2% del PIB. En términos individuales, las mujeres tienen 1 hora y 37 minutos diarios menos de tiempo libre que los hombres, y un 20% más de mujeres que de hombres no disfruta de ningún momento de ocio.

Este estudio de ClosinGap cuantificó el impacto económico que supone la brecha de género en la vida social mediante el análisis del gasto en restauración que realizan los hogares españoles, dado que estos establecimientos de ocio son los lugares en los que se desarrollan gran parte de las relaciones sociales. De esta manera, se estimó que la menor disponibilidad de tiempo para la vida social de las mujeres le resta al sector de la restauración más de 2.000 millones de euros y casi 35.000 empleos al año.

En septiembre se presentó el **quinto informe**, de **BMW Group**, dedicado a analizar la **movilidad de la mujer** y el modo en que la desigualdad afecta a su manera de desplazarse por las grandes ciudades. Este estudio evidenció que las mujeres están liderando la transformación de la movilidad urbana hacia una movilidad compartida, autónoma, eléctrica y conectada, y que su apuesta por el transporte compartido, su mayor concienciación medioambiental y la

mayor complejidad y frecuencia de sus desplazamientos las sitúan como agentes de cambio en la movilidad urbana. Tanto es así, que las mujeres generan un 9% menos de emisiones de CO₂ al día que los hombres en sus desplazamientos cotidianos; o que, en términos anuales, supone una diferencia en volumen de emisiones de CO₂ de 105 kg al año.



Las menores emisiones de CO₂ generadas por los patrones de movilidad diaria de las mujeres equivalen, en términos de valor del coste social asociado a la contaminación, a 93 millones €/año. Además, el análisis reflejó que los jóvenes ya replican los patrones de la mujer y por lo tanto son aceleradores de la transición a una movilidad más verde y eficiente.

El **sexto informe**, sobre la **brecha de género en el turismo**, se presentó en noviembre de 2019 de la mano de **Meliá Hotels International** y puso el foco en las desigualdades existentes en el ejercicio de la actividad turística por condición de género partiendo de las diferentes maneras de viajar que presentan mujeres y hombres como consecuencia de roles o circunstancias sociales y profesionales que presentan dinámicas de



desigualdad de género que persisten en el mercado laboral.

El análisis evidenció una realidad hasta ahora inexplorada: las mujeres españolas realizan tan solo un tercio de los viajes de negocios que hacen los hombres. Además, las mujeres planifican los viajes de negocios con mayor antelación que los hombres. Ello, además de que sin hacer distinción entre motivos de viajes (ocio, trabajo) las mujeres residentes realizan un menor número de viajes en comparación a los hombres, en concreto, un 6,9% menos.

En febrero de 2020 se presentó el **séptimo informe** sobre la **brecha de género en el empleo**, elaborado por **PwC**. Entre las conclusiones de este estudio, destaca que la brecha en el empleo alcanzó en 2018 una diferencia de casi 12 puntos porcentuales y en términos de desempleo, de 3,3 puntos porcentuales. Si mejorase la participación femenina en el trabajo, igualándose su tasa de empleo a la de los hombres, el PIB español se incrementaría en 137.700 millones de euros, equivalente al 11,5% del PIB de 2018.

Este estudio evidenció también que las remuneraciones de las mujeres son 21,9% inferiores a las de los hombres, equivalentes a una diferencia anual de 5.784 euros. Esta brecha salarial es, incluso, superior en el caso de los contratos a tiempo parcial: las mujeres cobran un 14,9% menos/hora que los hombres con este mismo tipo de contrato. Este hecho tiene consecuencias negativas, en tanto y cuando el 24% de las mujeres ocupadas en 2018 trabajaron a tiempo parcial, frente al 7% de los hombres, principalmente para dedicarse al cuidado de niños o familiares.

El **octavo informe**, en esta ocasión sobre la **brecha de género digital**, fue auspiciado por Vodafone y presentado en junio de 2020. Destacan como conclusiones la evidencia de que, en España, la brecha de género en términos de uso de Internet se cerró en 2019, aunque persisten desigualdades en edades más avanzadas, así como en operaciones específicas como la compra online, actividad ante la cual las mujeres muestran más precauciones con el correspondiente coste de oportunidad estimado en más de 400 millones de euros. En términos de habilidades digitales menos extendidas entre la población, como es la programación, la brecha de género sigue siendo especialmente significativa.

De los 4,2 millones de ocupados en disciplinas STEM en España, apenas un 10% trabajan en sectores digitales y, de éstos, sólo uno de cada cinco son mujeres, de tal modo que, si la presencia de mujeres en el ámbito STEM fuera similar a la de los hombres, la economía generaría 31.200 millones de euros anuales, el equivalente al 2,8% del PIB de 2019. La digitalización del empleo del futuro presenta asimismo importantes desafíos para la igualdad de género, tales como la creciente brecha salarial en las profesiones relacionadas con la economía digital; un mayor riesgo de automatización para ciertos trabajos realizados mayoritariamente por las mujeres; y sesgos algorítmicos y de datos resultantes de la infrarrepresentación de las mujeres entre los desarrolladores y programadores.

En octubre de 2020, CloisnGap presentó el **noveno informe**, liderado por **L'Oréal**, sobre la **brecha de género en consumo**. Éste desveló que la mu-

jer lidera el cambio hacia un consumo más sostenible y responsable y hacia la nueva economía circular. A través de una radiografía de los hábitos de consumo de mujeres y hombres, concluye que ellas gestionan las finanzas en casa y compran de forma más consciente, reflexiva y multicanal que ellos.

El estudio calculó que la brecha en el consumo tiene un impacto económico de 5.424 millones de euros, valor que se alcanzaría si los 12,2 millones de hogares encabezados por hombres que hay en España, frente a los 6,4 millones liderados por mujeres, equiparan su consumo al de las mujeres. Del mismo modo, el PIB español en 2019 aumentaría cerca de medio punto y la recaudación fiscal en 2.199 millones de euros, considerando un IRPF del 10,5% y una cotización media del 30%.

En mayo de 2021, se presentó el **décimo informe**, impulsado por la consultora **KREAB**, sobre la **brecha de género en las posiciones de notoriedad pública**, entendidas como esferas de poder y toma de decisiones en tres estamentos clave de la sociedad: la política, las empresas y los medios de comunicación. Ahí, se puso de manifiesto que en España solamente un 25,8% de los puestos de liderazgo en estos ámbitos los ostentan mujeres, un porcentaje muy lejano del umbral de paridad mínimo, situado en el 40%. El informe incide en los techos de cristal que encuentran las mujeres para avanzar profesionalmente y alcanzar los puestos de máxima responsabilidad, destacando que ninguna mujer ha sido presidenta del Gobierno o que apenas 2 de las 35 presidencias del Ibex 35 corresponden a mujeres.

Según el análisis, si aumentáramos la presencia femenina en posiciones de notoriedad pública hasta porcentajes más paritarios, en torno al 40-44%, el nivel de PIB per cápita podría incrementarse entre el 18,6% y el 24%, respectivamente.

Por último, en junio de 2021 se presentó el **decimoprimer informe**, que analiza la **brecha de género en la discapacidad**, de la mano del **Grupo Social ONCE**. En él se concluye que la mayor inclusión de las mujeres con discapacidad en el mercado laboral supondría un



Las mujeres en el medio rural se enfrentan a una doble desigualdad: la provocada por el entorno y por el hecho de ser mujer

incremento de casi 7.300 millones de euros en el PIB español (el equivalente al 0,6% del PIB de 2019).

El informe desvela que las mujeres en ambos colectivos (con y sin discapacidad) cuentan con más frecuencia con contratos menos estables y se puede afirmar que las desigualdades están más condicionadas por el género que por la discapacidad, siendo las mujeres con discapacidad las que presentan una tasa de temporalidad y parcialidad más intensas y la peor remuneración. Si las mujeres con discapacidad percibieran el mismo salario que los hombres con discapacidad, esto supondría una ganancia bruta anual adicional de casi 690 millones de euros, equivalente al 0,1% del PIB. Y finalmente, si se igualara la ganancia de los hombres y mujeres con discapacidad a la de los hombres sin discapacidad, el impacto económico adicional superaría los 3.400 millones de euros, equivalente al 0,3% del PIB. En última instancia, si todos los colectivos igualasen su ganancia anual a la de los hombres sin discapacidad, el impacto potencial de cerrar la brecha salarial por discapacidad y por género se situaría en 54.400 millones de euros al año, el 4,4% del PIB de 2019.

En la línea de estos estudios, en 2021, **ClosinGap dio un paso más con la publicación del primer Índice ClosinGap**. Un indicador, único en España, que

permite medir las principales brechas de forma integrada, ver su evolución y cuantificar cuál es el impacto económico que tienen en su conjunto. Desarrollado junto a PwC, el Índice ClosinGap analiza cinco categorías clave en el desarrollo de una sociedad y con un impacto evidente en el PIB: Empleo, Educación, Conciliación, Digitalización y Salud y Bienestar. El resultado de este Índice ClosinGap sitúa la paridad de género en el 64,1%, con una brecha aún por cerrar del 35,9%. Si se mantuviera la evolución de este índice como en los últimos cinco años, no llegaríamos al 100% hasta 2055.

Además, concluye que, si se eliminaran estas desigualdades que, en último término, afectan a la economía a través del mercado laboral, España podría crecer en 230.847 millones de euros, es decir, un 18,5% del PIB de 2019.

El informe que aquí se presenta, el **duodécimo** de la serie de monográficos, analiza la **brecha de género en el medio rural**, buscando generar el debate necesario en nuestra sociedad para poder aprender de la evidencia y adoptar medidas que corrijan las desigualdades existentes. Este informe de ClosinGap impulsado por **CaixaBank** ha partido de varios conceptos clave:

Medio rural:

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, define el medio rural como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².

Brecha de género en el medio rural:

Centrada en el presente informe en la(s) brecha(s) o desigualdades de género existente(s) entre mujeres rurales y mujeres urbanas, y entre mujeres rurales y hombres rurales.

Coste de oportunidad:

El valor económico al que se renuncia por una determinada actuación o gasto. El valor económico citado iguala a los beneficios que se habrían obtenido de haber elegido la mejor alternativa posible. Existe siempre un coste de oportunidad porque los recursos disponibles son limitados (ya se trate de dinero o tiempo) ya que es precisamente esta circunstancia la que obliga a elegir entre las diferentes opciones posibles. Alternativamente se considera como proxy el coste de sustitución (concretamente en la brecha 4).

La premisa de partida es que las mujeres en el medio rural se enfrentan a una doble desigualdad: la provocada por su entorno de residencia o hábitat, en términos de oportunidades laborales, acceso a servicios y conectividad física y digital; y la provocada por el hecho de ser mujer, esto es, por una cuestión de género.



1.1

El código postal, factor determinante del bienestar de las personas y la sociedad

Las condiciones socioeconómicas y culturales del entorno de residencia (hábitat o código postal) son determinantes del bienestar de las personas. Las personas en el medio rural enfrentan mayores dificultades en términos de materialización y acceso a oportunidades laborales, conectividad y acceso a servicios públicos y/o de cuidados, factores todos ellos determinantes del bienestar de las personas. Estas dificultades se ven magnificadas cuando interactúan con la variable género, en particular en tres dimensiones analizadas en el presente Informe: la demografía, el empleo, el ejercicio del poder y la toma de decisiones en el ámbito agrícola y la conciliación y uso del tiempo.

El objetivo de este trabajo es el de identificar y analizar la(s) brecha(s) de género entre mujeres y hombres en el entorno rural con el objetivo de conocer en qué medida la masculinización de dicho entorno, la falta de oportunidades laborales y de conciliación en el mundo rural son determinantes de dichas brechas, tras evidenciar y dimensionar su existencia. En este sentido, el análisis se ha centrado, de todas las dimensiones ya analizadas en esta serie de informes, en la **brecha de género en el empleo, en la toma de decisiones y en la conciliación**. De este modo, el Informe permite cubrir un amplio espectro de situaciones comunes a todas las personas en edad de trabajar, reconociendo al empleo como factor esencial determinante del bienestar de las personas tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural.



Principales fuentes de datos e información

Siguiendo la filosofía de anteriores ediciones de ClosinGap, en este trabajo se han analizado diversas fuentes de información públicas, con el objetivo de que todo aquel que quiera contrastar la información proporcionada, pueda hacerlo. Del mismo modo, se adjuntan descripciones metodológicas de todos los cálculos realizados para facilitar su interpretación y verificación de resultados. Una de las conclusiones que se han repetido a lo largo de los informes de ClosinGap es la **ausencia en algunos casos, escasez en otros, escasez en otros, de información pública** para los análisis que nos ocupan, así como la **antigüedad o desactualización de los datos, cuando sí han estado disponibles**.

Estas conclusiones preliminares no solo se reiteran en esta edición, sino que han sido más limitantes, teniendo en cuenta que en las principales fuentes de datos públicas se han identificado las siguientes debilidades:

Demografía:

No se ha podido analizar los datos de acuerdo a la definición de la Ley 45/2007 porque las estadísticas demográficas no presentan el corte con la densidad de población por km². Tampoco se han identificado datos para conocer los flujos de población urbano-rural y viceversa, ni de envejecimiento, siempre teniendo en cuenta la necesidad de contraste por género.

Formación:

No hay datos para poder estimar el nivel de formación alcanzado por la población en función de su origen urbano o rural y por género.

Empleo y salarios:

No hay acceso a datos por municipio teniendo en cuenta el tamaño en la Encuesta de Población Activa, ni en la Encuesta de Estructura Salarial, ni de afiliaciones a la Seguridad Social del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conciliación:

Además de la antigüedad de la Encuesta de Empleo del Tiempo (2011), los datos disponibles no permiten realizar el análisis de acuerdo a diferentes características socioeconómicas.

A lo largo del informe se realizarán llamadas de atención a los lectores donde se indicarán las limitaciones específicas que se han presentado en cada ocasión. Asimismo, cabe aclarar que a lo largo del estudio se utilizarán las siguientes abreviaciones para hacer referencia a los términos más relevantes y utilizados:

- MR → Mujeres en el medio rural
- HR → Hombres en el medio rural
- MU → Mujeres urbanas
- HU → Hombres urbanos
- T → Población total
- TR → Población total en el medio rural
- TU → Población total urbana



Contextualización del medio rural

El medio rural en España muestra un diferencial de desarrollo con respecto al medio urbano, especialmente en aquellas zonas donde el fenómeno de la despoblación es más fuerte. Esta situación es la que motivó la promulgación de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, en la que se sientan las bases y las medidas para una acción pública coordinada y para una planificación más integral de las zonas rurales. Según esta Ley, los municipios españoles se clasifican en urbanos y rurales¹, y estos últimos, a su vez, se clasifican en tres grupos:

Zonas rurales a revitalizar, caracterizadas por una escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento.

Zonas rurales intermedias, con una baja o media densidad de población, un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

Zonas rurales periurbanas,

de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

En 2017, se promulgó el Real Decreto 40/2017, de 27 de enero, por el que se crea el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico y se regula su régimen de funcionamiento para dar respuesta a la problemática del progresivo **envejecimiento poblacional, del despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante**. En 2019 el Ministerio de Política Territorial y Función Pública publicó la **Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico** en la que **reconoce el diferencial de desarrollo del medio rural con respecto al medio urbano**, especialmente en aquellas zonas donde el fenómeno de la despoblación es más fuerte.

Más recientemente, el Banco de España en su Informe anual 2020 destaca en el capítulo 4 dedicado a '**La distribución espacial de la población en España y sus implicaciones económicas**' que la incidencia de municipios en riesgo de despoblación en España (42,4% del total de municipios) es muy elevada en el contexto europeo, situándose por

¹ Asimismo, considera como municipios pequeños integrados dentro de los municipios rurales, aquellos que cuentan con menos de 5.000 habitantes.

encima de la del conjunto de la eurozona. En concreto, es muy superior a la de otros países de nuestro entorno como Francia, Italia y Alemania, y es ligeramente inferior a la de países más septentrionales como Letonia, Estonia y Finlandia. Dicho capítulo describe que, en términos demográficos, los municipios rurales son más pequeños que los urbanos (1.258 habitantes, frente a 47.974), están más envejecidos (con una tasa de dependencia —definida como la ratio entre la población de más de 64 años y la población de entre 16 y 64 años— de 0,53, frente a 0,23) y cuentan con menor proporción de población extranjera (un 7,7%, frente a un 13,5%). Asimismo, se consideran municipios más remotos porque presentan unas condiciones geográficas más adversas en términos de mayor altitud con respecto al nivel del mar (714 m, frente a 324 m), más distancia a la capital de provincia (45 km, frente a 32 km) y mayor distancia a la costa (133 km, frente a 65 km).

En términos socioeconómicos, los municipios rurales presentan un **mayor peso de la agricultura en el empleo**, así como una menor presión fiscal. Y en cuanto a la provisión de servicios, los municipios rurales presentan un acceso a servicios peor que los urbanos, incluidos los servicios financieros, las infraestructuras de telecomunicaciones y los servicios digitales. Según el **Informe del Banco de España sobre el acceso a servicios en la España Rural** (Documentos Ocasionales, 2021), de

media, la distancia en el acceso a servicios locales desde municipios rurales es 20,5 km mayor que la distancia desde municipios urbanos (22,7 km en municipios rurales frente a 2,2 km en municipios urbanos, como dato relativo a 2011). Especialmente acusadas son las diferencias en el acceso a servicios entre municipios rurales y urbanos en aquellas regiones con mayores índices de ruralidad, como son Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón, que presentan diferencias superiores a la media nacional (24,6, 32,6 y 28,3 km respectivamente). En los municipios rurales en riesgo de despoblación, todas las diferencias rural-urbanas descritas en los párrafos anteriores se acentúan de forma significativa.

La brecha de género en el medio rural en España

Respecto a las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito rural, son numerosos los estudios que han identificado y dimensionado la brecha de género existente en España², pero ninguno antes ha establecido un valor económico al coste de oportunidad que dichas brechas suponen para las personas y para el conjunto de la sociedad.

También se aprecia la ausencia de la aplicación del enfoque de género en la práctica totalidad de investigaciones y diagnósticos del ámbito económico en nuestro país, enfoque que es impres-

cindible para que dichas investigaciones y diagnósticos conduzcan al diseño de soluciones, respuestas, reflexiones o recomendaciones que contemplen la realidad tal como es, que consideren todas las realidades para que dichas recomendaciones sean efectivas, incluyentes y universales.

A modo de ejemplo, cabe señalar que la única mención que el Banco de España realiza en el mencionado capítulo 4 del Informe anual de 2020 es **“que los municipios rurales cuentan una con menor proporción de población femenina (un 44%, frente a un 49%)”** y que **“una de las consecuencias más significativas del éxodo de la población femenina hacia las zonas urbanas es la existencia de una importante masculinización del medio rural”**, hallazgo que ha de invitar a profundizar en las causas de dicho éxodo, en caso de que sea considerado un problema a tratar de corregir como así se intuye.

Es destacable, no obstante, y aunque sea en un ámbito muy concreto, la defensa que España ha ejercido con éxito de la incorporación del enfoque de género en la Política Agraria Común post 2020, ausente hasta entonces, así como el anuncio de la necesaria evaluación de los procedimientos de aplicación de la Ley 35/2011 de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias y su eventual revisión por el reducido impacto generado hasta la fecha sobre el previsto.



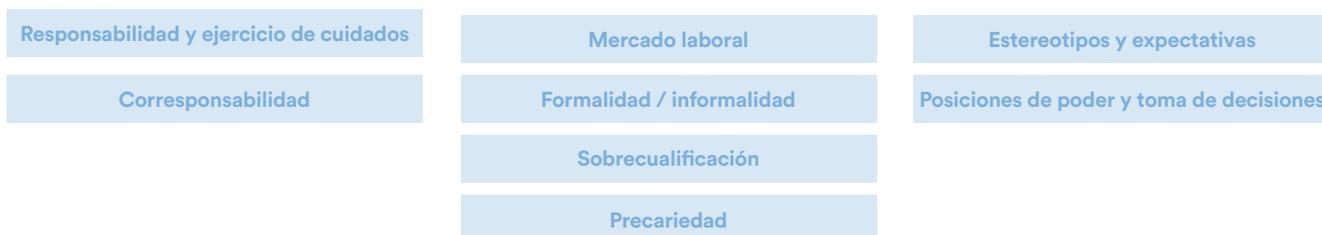
² Especial mención merece el estudio de Fundació la Caixa de 2009 “La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social”.

1.2

Causas de las desigualdades entre mujeres y hombres en el medio rural

No se han identificado causas biológicas que expliquen las brechas de género en el ámbito rural, siendo todas ellas producto de construcciones, convenciones o prácticas sociales que forman parte del imaginario colectivo y se encuentran enraizadas en toda la sociedad. De este modo, los estereotipos de género y las expectativas que el conjunto de la sociedad más o menos organizada o institucionalizada tiene sobre el rol que han de ejercer mujeres y hombres, están presentes y forman parte de los procesos de tomas de decisiones, con mayor o menor visibilidad o conciencia.

El ejercicio de la corresponsabilidad en el cuidado de seres queridos y familiares dependientes (menores de edad y/o adultos mayores, pero no solo) y en las tareas del hogar, muy desequilibrado en cuanto a la responsabilidad y ejecución de los mismos como se vio en el Informe CloisnGap Conciliación, junto con los estereotipos señalados, causa fundamental de las desigualdades que se materializan en el mercado laboral y en la escasa presencia de mujeres en posiciones de poder y en instancias donde se toman decisiones.



1.3

Efectos de la brecha de género en el mundo rural

En el momento en que los patrones de comportamiento son distintos entre hombres y mujeres, debido a causas no naturales como es el caso que nos ocupa, nos encontramos ante una brecha de género. En este Informe se constata que las desigualdades de género se suman de forma incremental o interseccional a las desigualdades que sufren todas las personas -hombres y mujeres- que residen en el ámbito rural.

Los efectos que ambas circunstancias (género y código postal) ejercen sobre el bienestar de las personas representan un importante coste de oportunidad tanto en términos personales y familiares como para el conjunto de la economía y la sociedad, incluidos los recursos públicos.

Figura 1
Caracterización de efectos de la desigualdad de género en el mundo rural en términos económicos y de bienestar

| Coste de oportunidad en el ámbito personal/familiar | Coste de oportunidad analizado | Coste en presupuestos públicos |
|---|---|---|
| Menor capacidad de generación de ingresos | Salud demográfica | Desaprovechamiento de inversión en educación |
| Menores ingresos familiares | Desaprovechamiento del talento, capital humano, liderazgo y recursos formados | Eficacia y eficiencia en asignación de recursos públicos |
| Dificultad en la optimización del tiempo disponible | Potencial de crecimiento | Valor económico del trabajo no remunerado: impuestos y cotizaciones |
| | Limitada capacidad de consumo privado, componente básico de la demanda agregada | Impuestos asociados al consumo |

Fuente: Afi



Se constata que las desigualdades de género se suman de forma incremental o interseccional a las desigualdades que sufren todas las personas -hombres y mujeres- que residen en el ámbito rural.

El cálculo del coste de oportunidad se realiza a partir de la estimación que distintos efectos generados por la brecha de género en el medio rural tienen en la economía y en el bienestar de las personas y de la sociedad en su conjunto, a través de su incidencia en la asignación de recursos, en el grado de participación y condiciones de participación en el mercado laboral, en el aprovechamiento del talento y en la disponibilidad y uso del tiempo, por mencionar los más relevantes.

Se destacan los siguientes efectos por grupo de causas identificadas:

Figura 2 Coste de oportunidad (cualitativo) de la brecha de género en el medio rural

| | Coste de oportunidad | |
|--|---|---|
| | Ámbito personal / familiar | Conjunto de la economía y sociedad |
| MR Mujer rural MU Mujer urbana HR Hombre rural HU Hombre urbano | | |
| Demografía | | |
| El medio rural se despuebla y pierde peso en la población total | Por cada persona en el medio rural hay 1,6 personas en el urbano | La despoblación del medio rural se ha intensificado desde 1998 |
| El medio rural se masculiniza y el medio urbano se feminiza | Por cada MR hay 1,01 HR / Por cada MU hay 0,93 HU / Por cada MR hay 1,67 MU | |
| Las mujeres nacidas en el medio rural son más proclives a emigrar a entornos urbanos | Por cada MR que ha emigrado a entornos rurales hay 0,85 HR | La masculinización del medio rural se ha intensificado desde 1998 |
| La población rural envejece, especialmente las mujeres | Por cada MR > 65 años hay 1,61 MU y 0,83 HR | |
| | Por cada MR en edad de trabajar (16-64 años) hay 1,70 MU y 1,06 HR | El envejecimiento de la población rural se ha intensificado desde 1998 |
| Empleo, formación y movilidad | | |
| La tasa de actividad en el medio rural es menor que en el urbano, y la de las mujeres es menor que la de los hombres. La brecha de género se intensifica en el medio rural | Por cada MR en situación de actividad hay 1,07 MU, 1,12 HR. y 1,16 HU | |
| La tasa de empleo en el medio rural es inferior a la urbana. La brecha de género se intensifica en el medio rural | Por cada MR ocupada hay 1 MU, 1,15 HR y 1,17 HU | |
| La tasa de desempleo es menor en el medio rural, pero persiste la brecha de género | Por cada MR en paro, hay 1,18 MU, 0,79 HR y 0,94 HU | |
| El nivel educativo de las mujeres rurales en España es cada vez mayor, especialmente entre las más jóvenes | Por cada MR con título superior hay 0,68 HR Por cada MR entre 20 y 34 años con título superior hay 0,57 HR | |
| El ajuste entre oferta y demanda de empleo es mejor para las mujeres rurales que para los hombres rurales | Por cada M agraria exactamente cualificada para su puesto hay 0,90 H | |
| La temporalidad y parcialidad femenina se intensifica en las actividades agrícolas | Por cada MR trabajadora temporal hay 0,85 HR Por cada MR a tiempo parcial hay 0,38 HR | |
| Aunque el trabajo autónomo es más común entre las mujeres agrícolas, estas suelen no tener asalariados a su cargo | Por cada M autónoma agraria hay 0,75 H/ Por cada M empresaria con asalariados hay 1,53 H | |
| El auge del teletrabajo ampliamente extendido entre las mujeres | Por cada M ocupada teletrabajando hay 0,88 H | De generalizarse el teletrabajo, sería posible frenar la despoblación rural y contribuir económicamente a su desarrollo, gracias al retorno, especialmente de las mujeres, al medio rural |
| Ejercicio de la propiedad agrícola | | |
| Las mujeres están infrarrepresentadas en el trabajo de las explotaciones agrarias | Por cada M trabajando en explotaciones agrarias hay 1,9 H | La infrarrepresentación de las mujeres en posiciones de liderazgo en el mundo rural genera un coste de oportunidad en términos de bienestar para la sociedad. |
| Las mujeres están infrarrepresentadas en la propiedad de las explotaciones | Por cada M titular de una explotación agraria hay 2,1 H | |
| Las mujeres están ausentes de la toma de decisiones en las explotaciones agrarias | Por cada M jefa de explotación hay 3,2 H | |
| | Por cada M titular-jefa de explotación hay 2,9 H | |
| Conciliación y uso del tiempo | | |
| La doble jornada de la mujer se intensifica en el medio rural | Las M dedican 1h 57' al día más que los H en tareas del hogar y cuidados | Las M dedican 49,5 millones de horas más que los H en tareas de hogar y cuidados |
| | Las MR dedican 2h 7' más al día que los HR en tareas de hogar y cuidados | Las MR dedican 17,8 millones de horas más que los HR en tareas de hogar y cuidados |

02

El coste de oportunidad de la brecha de género en el mundo rural

A continuación, se describen los principales hallazgos sobre las brechas de género existentes en el ámbito rural en los ámbitos de la demografía, el nivel de formación, la participación en el mercado de trabajo y las condiciones de dicha participación, así como en el del uso del tiempo y la conciliación, junto con la descripción de las estimaciones realizadas para, en su caso, valorar en términos económicos el coste de oportunidad de dichas brechas.

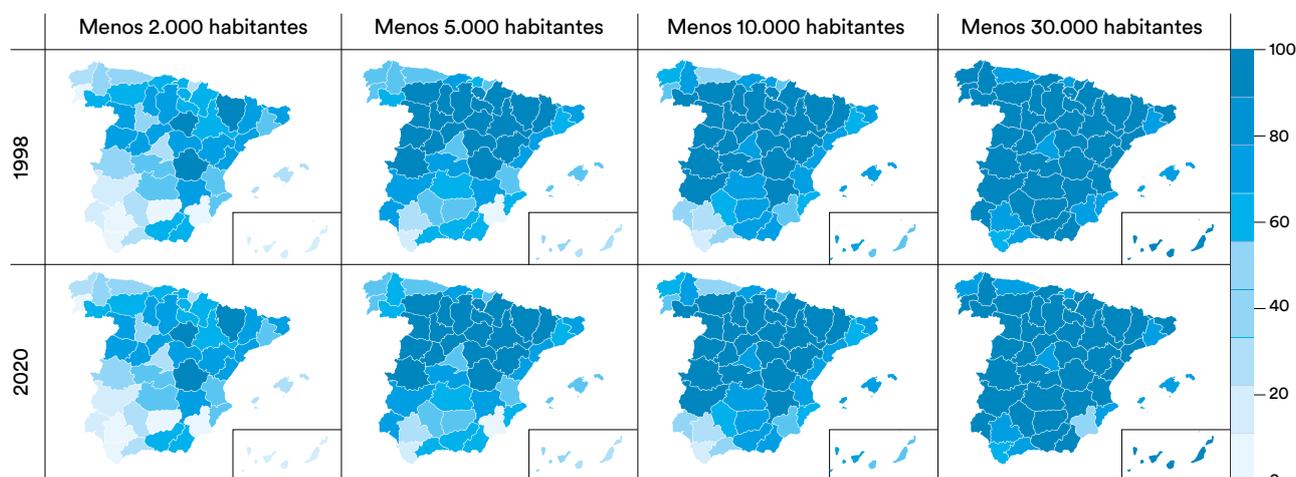
Brecha 1 El medio rural se despuebla y masculiniza

El peso de la población rural, en progresiva caída desde 1998...

Gracias a las mejoras sanitarias y tecnológicas producidas a lo largo del siglo XX, la esperanza de vida al nacer ha aumentado considerablemente en los últimos 45 años, alrededor de 9 años en España y 12 años a nivel mundial. Este aumento de la esperanza de vida se ha visto reflejado en el notable incremento de la población residente en España, que ha crecido un 19,1% en apenas 22 años, lo que supuso pasar de 39,9 millones de habitantes en 1998 a 47,5 millones en 2020.

De acuerdo con la definición de municipio rural utilizada en este trabajo (esto es, aquellos municipios de hasta 30.000 habitantes), en España hay 7.874 municipios rurales; 41 menos que los contabilizados en 1998 cuando la cifra total era de 7.915. Atendiendo a su distribución geográfica, se observa que los municipios rurales se encuentran distribuidos por todo el territorio nacional. No obstante, poniendo el foco en aquellos con menos población (2.000, 5.000 y 10.000 habitantes), se puede observar que la concentración de los mismos se sitúa en las zonas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Aragón.

Figura 3
Municipios según tamaño poblacional sobre el total de municipios de cada provincia (%), 1998 y 2020

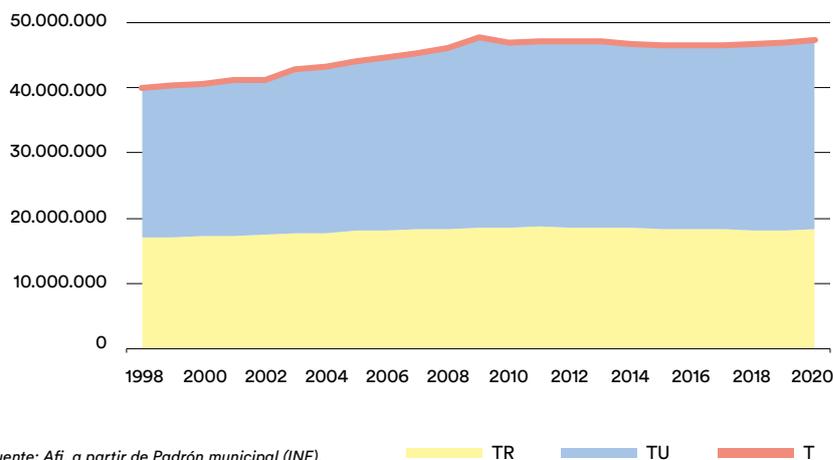


Fuente: Afi, Microdatos del Padrón continuo (INE).

El crecimiento de la población se ha manifestado de forma desigual entre las zonas rurales y urbanas. Desde finales del siglo XX, la población residente en municipios rurales ha crecido un 7,0%, pasando de los 17,0 millones en 1998 a los 18,2 en 2020. No obstante, este crecimiento es inferior al experimentado por la población urbana, que pasó de albergar 22,8 millones de habitantes en 1998 a 29,2 millones en 2020 (un crecimiento del 28,1%). De este modo, el peso de la población rural sobre el total ha caído 4,3 puntos porcentuales, pasando del 42,7% en 1998 al 38,4% en 2020.



Figura 4
Evolución de la población rural, urbana y total (número de habitantes), 1998-2020*



... por lo que su contribución al crecimiento de la población ha sido prácticamente inexistente

En general, el ritmo de crecimiento de la población se vio fuertemente afectado por la crisis económica de 2008. Desde aquel momento, no se han vuelto a recuperar las tasas de crecimiento de la población previas que, aunque moderadas (en el periodo 1999-2009 se mantuvieron en el entorno del 1,7%), eran positivas, al contrario de lo observado en la última década (promedio del -0,07% entre 2010 y 2020, si bien desde 2017 la tendencia se ha vuelto a tornar positiva). En este contexto, la **dinámica de la población urbana** ha sido la que ha **determinado la evolución global de la población española**, explicando casi el total del incremento de la población.

Figura 5
Contribución de la población rural y urbana a la variación de la población total (%), 1998-2020

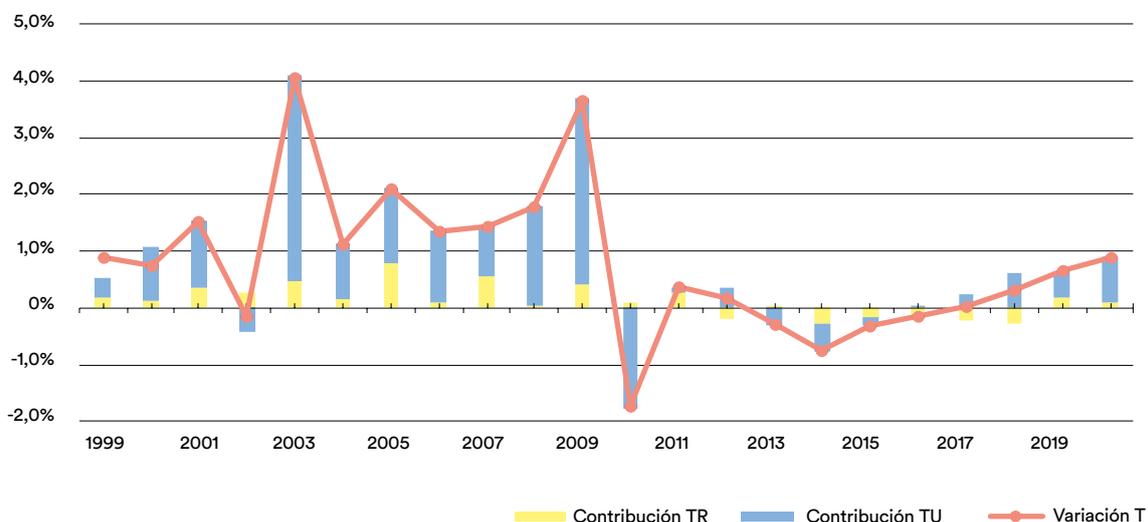
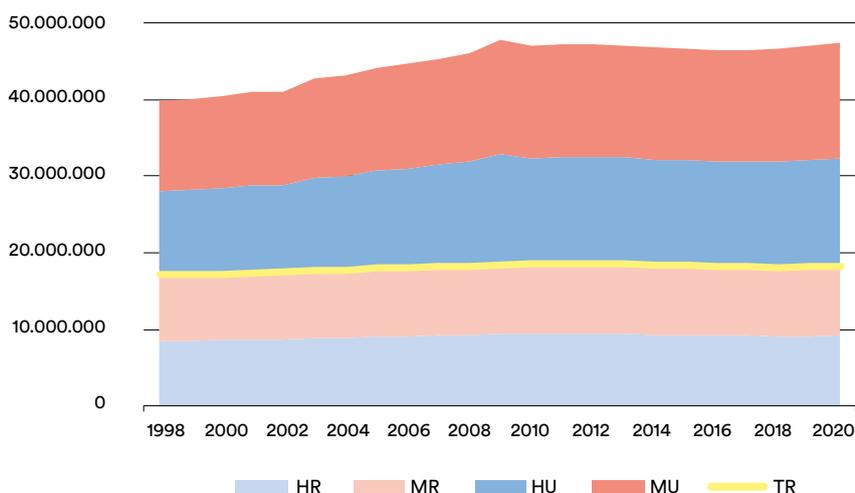


Figura 6
Evolución de la población rural y urbana por sexo (número de habitantes), 1998-2020

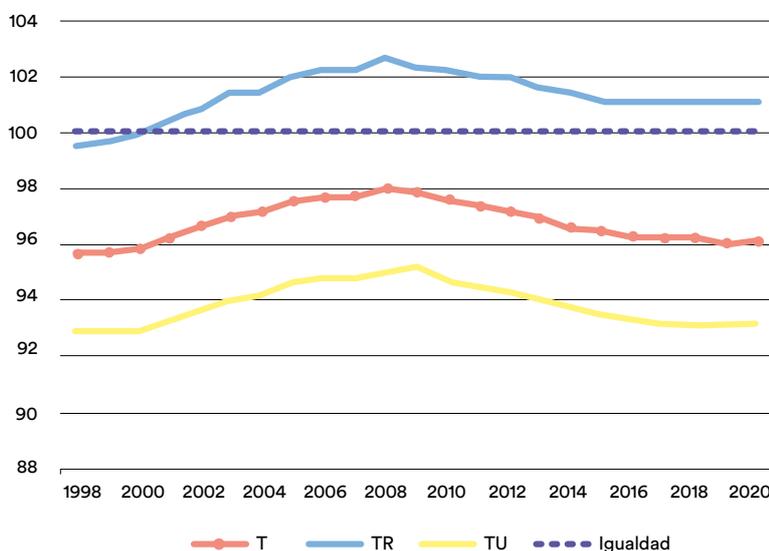


Fuente: Afi, a partir de Padrón municipal (INE).



En núcleos urbanos, por cada 100 mujeres hay 93,8 hombres, mientras que en las poblaciones rurales hay 101,93.

Figura 7
Evolución de la tasa de masculinización en municipios urbanos y rurales (ratio H/M, número de hombres por cada 100 mujeres), 1998-2020



Fuente: Afi, a partir de Padrón municipal (INE).

El crecimiento de la población femenina en el mundo rural es especialmente inferior

La pérdida de peso de la población rural en los últimos años se debe en gran parte al **menor crecimiento de la población femenina rural**. La tasa de crecimiento anual compuesto de la población femenina rural durante el periodo 1998-2020 fue del 0,27% frente al 0,34% que experimentaron los hombres rurales, en contraste con el 1,13% y 1,14% de las mujeres y hombres urbanos, respectivamente.



La pérdida de peso de la población rural en los últimos años se debe en gran parte al menor crecimiento de la población femenina rural.

Esta tendencia se ve reflejada tanto en la mayor masculinización como en la menor tasa de permanencia femenina en el mundo rural.

El menor crecimiento de la población rural femenina se ve claramente reflejado en la tasa de masculinización, calculada como el cociente entre el número total de hombres y el número total de mujeres. Esta tasa nos indica que, en los núcleos urbanos, **por cada 100 mujeres, el número de hombres durante los últimos 22 años ha oscilado en torno a los 93,8**. Mientras tanto, **en las poblaciones rurales, la media se ha mantenido en los 101,3 hombres por cada 100 mujeres**. Por tanto, **la masculinización del medio rural es notable**, frente a la mayor feminización de los núcleos urbanos.

Analizando en mayor profundidad la evolución de la distribución de la población por sexo según tamaño del municipio

(tanto rural como urbano), se observa que la masculinización del mundo rural es mayor cuanto menor es el municipio. Es decir, a medida que aumenta el tamaño del municipio, aumenta la presencia de la mujer en dichas poblaciones. Entre 1998 y 2020, esta tendencia no ha hecho más que pronunciarse.



La masculinización del mundo rural es mayor cuanto menor es el tamaño del municipio. Entre 1998 y 2020 esta tendencia no ha hecho más que pronunciarse.

Figura 8
Distribución de la población por sexo y tamaño municipal (%), 1998-2020*

| | 1998 | | 2020 | | Dif H2020-H1998 |
|--------------------------|--------|-------|--------|-------|-----------------|
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | |
| 1.999 | 51,0% | 49,0% | 52,1% | 47,9% | 1,1 |
| 2.000 - 4.999 | 50,0% | 50,0% | 50,5% | 49,5% | 0,5 |
| 5.000 - 9.999 | 49,8% | 50,2% | 50,1% | 49,9% | 0,3 |
| 10.000 - 14.999 | 49,6% | 50,4% | 49,7% | 50,3% | 0,2 |
| 15.000 - 19.999 | 49,4% | 50,6% | 49,7% | 50,3% | 0,3 |
| 20.000 - 29.999 | 49,4% | 50,6% | 49,8% | 50,2% | 0,4 |
| 30.000 - 49.999 | 49,3% | 50,7% | 49,4% | 50,6% | 0,0 |
| 50.000 - 99.999 | 48,9% | 51,1% | 48,9% | 51,1% | 0,1 |
| 100.000 - 199.999 | 48,5% | 51,5% | 48,2% | 51,8% | -0,4 |
| 200.000 - 499.999 | 48,1% | 51,9% | 48,1 | 51,9% | 0,0 |
| >500.000 | 47,1% | 52,9% | 47,2% | 52,8% | 0,1 |

Fuente: Afi, a partir de Padrón municipal (INE).

*Nota: los datos son a 1 de enero



La masculinización del mundo rural se debe a que las mujeres abandonan los entornos rurales en mayor proporción que los hombres, lo que se puede constatar con la tasa de permanencia. De este modo, **la tasa de permanencia de las mujeres en el medio rural es inferior a la masculina**. Así, según los datos del Padrón continuo del INE de 2020, **por cada 100 mujeres nacidas en un municipio rural, 32,8 se han marchado a entornos urbanos**, mientras que, en el caso de los hombres, **por cada 100 nacidos en entornos rurales, se marchan 27,7 a urbes mayores**.



La tasa de permanencia de las mujeres en mundo rural es inferior a la masculina.

Figura 9

Esperanza de vida al nacimiento (años) en los cinco países más longevos del mundo y promedio mundial, 1975-2019

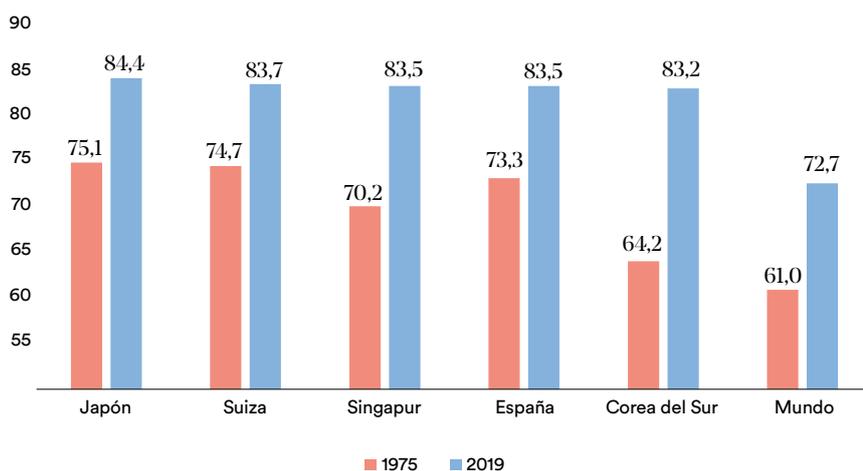


Figura 10

Esperanza de vida al nacimiento (años) según sexo, 1975-2020



Fuente: Afi, Indicadores de Mortalidad (INE)

España, entre los líderes mundiales en cuanto a esperanza de vida y longevidad de la población

Durante los últimos años la mayor longevidad de la población se ha hecho patente. En este contexto, **España se ha posicionado como el cuarto país del mundo más longevo**, por detrás de Japón, Suiza y Singapur.

La **mayor longevidad de la población española se observa especialmente entre las mujeres**, que se ha mantenido con el tiempo. De este modo, la esperanza de vida al nacimiento de las mujeres en 2020 es 5,5 años superior a la masculina: 85,1 años de media para las mujeres y 79,6 para los hombres según los indicadores de mortalidad del INE.



El envejecimiento de la población continuará creciendo en los próximos años

Las **proyecciones de población** para las próximas décadas **intensifican la tendencia positiva de la longevidad**, así como **mantienen la distancia reflejada con anterioridad entre hombres y mujeres**. De este modo, la esperanza de vida aumentará aproximadamente un año por cada 12 años, evolucionando desde los 86 de media en 2020 hasta los 90 en 2069 (91,3 años para las mujeres y 87,5 para los hombres).

La mayor esperanza de vida conducirá al **incremento de la población de mayor edad**: el estrato de población de más de 75 años pasará de **representar un 9,7% en 2020 a un 17,2% en 2070**, presentando un máximo del 17,9% en 2050. En cuanto a la distribución por sexos, actualmente el 11,5% de las mujeres pertenece a dicho grupo, porcentaje que se elevará hasta el 19,5% en 2070, mientras que en el grupo de los hombres este porcentaje es hoy del 7,9% y alcanzará el 14,8% en 2070. De esta forma, **las mujeres continuarán siendo más numerosas en las edades más avanzadas**.



Figura 11
Proyección de la esperanza de vida a los 65 años* según sexo (años), 2020-2069

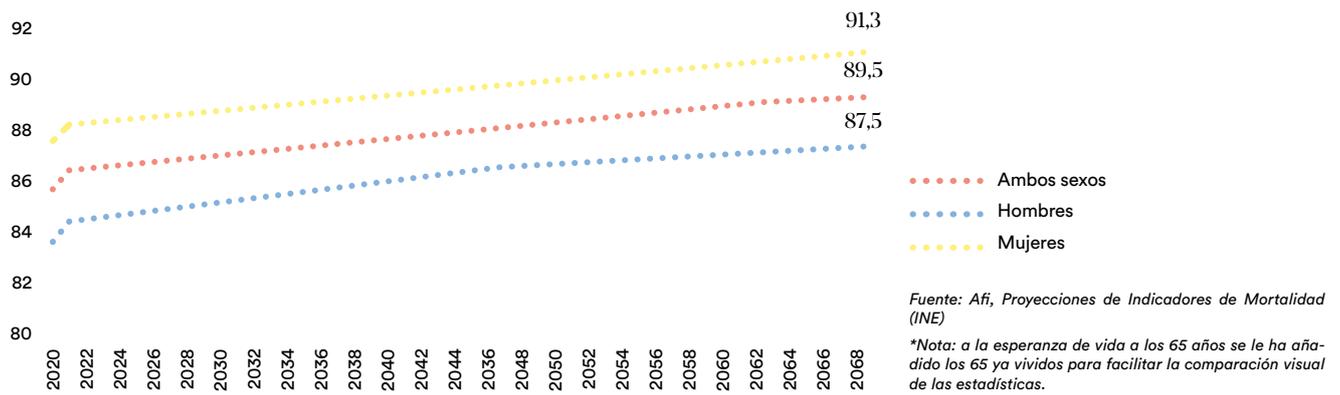
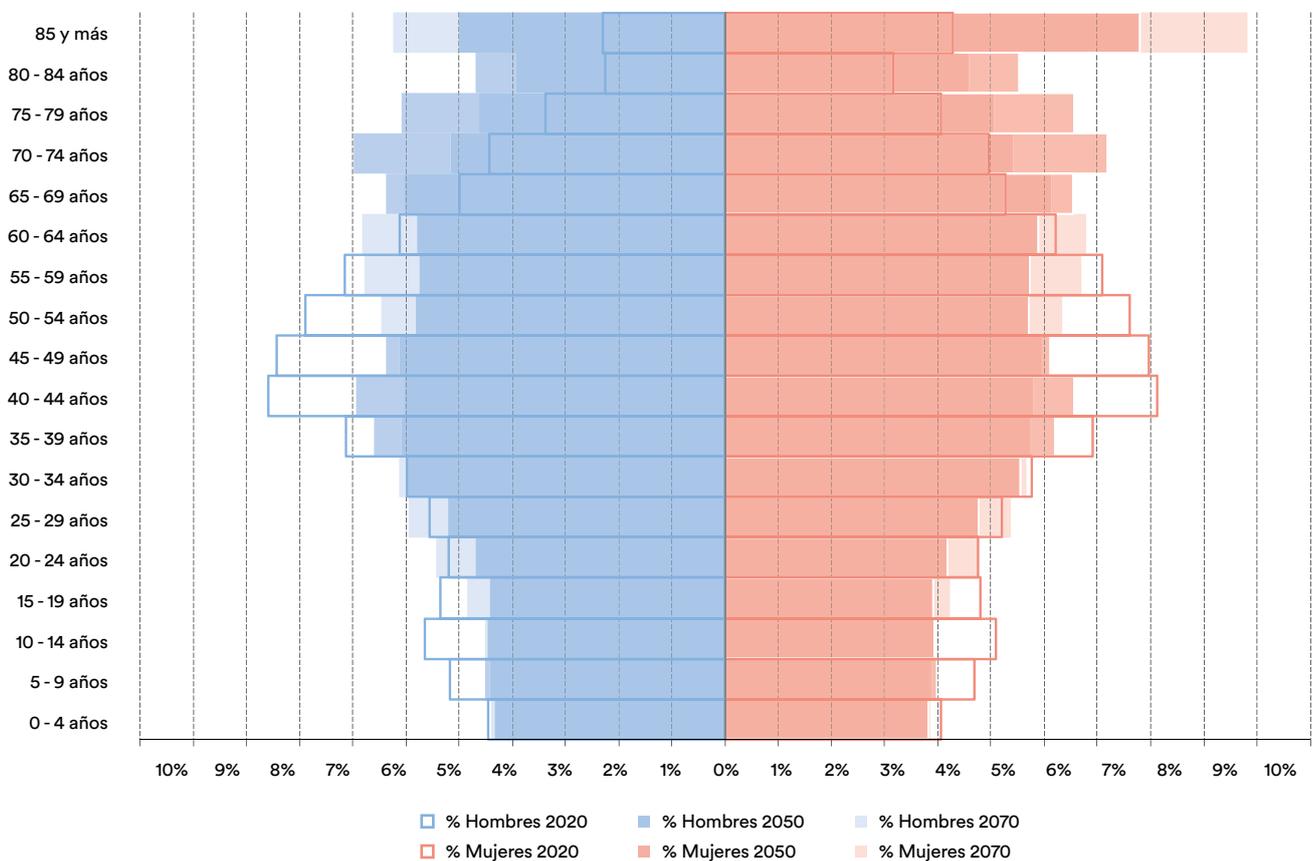


Figura 12
Pirámides de población años 2020, 2050 y 2070 (% de la población)



Fuente: Afi a partir de Proyecciones de población (INE).



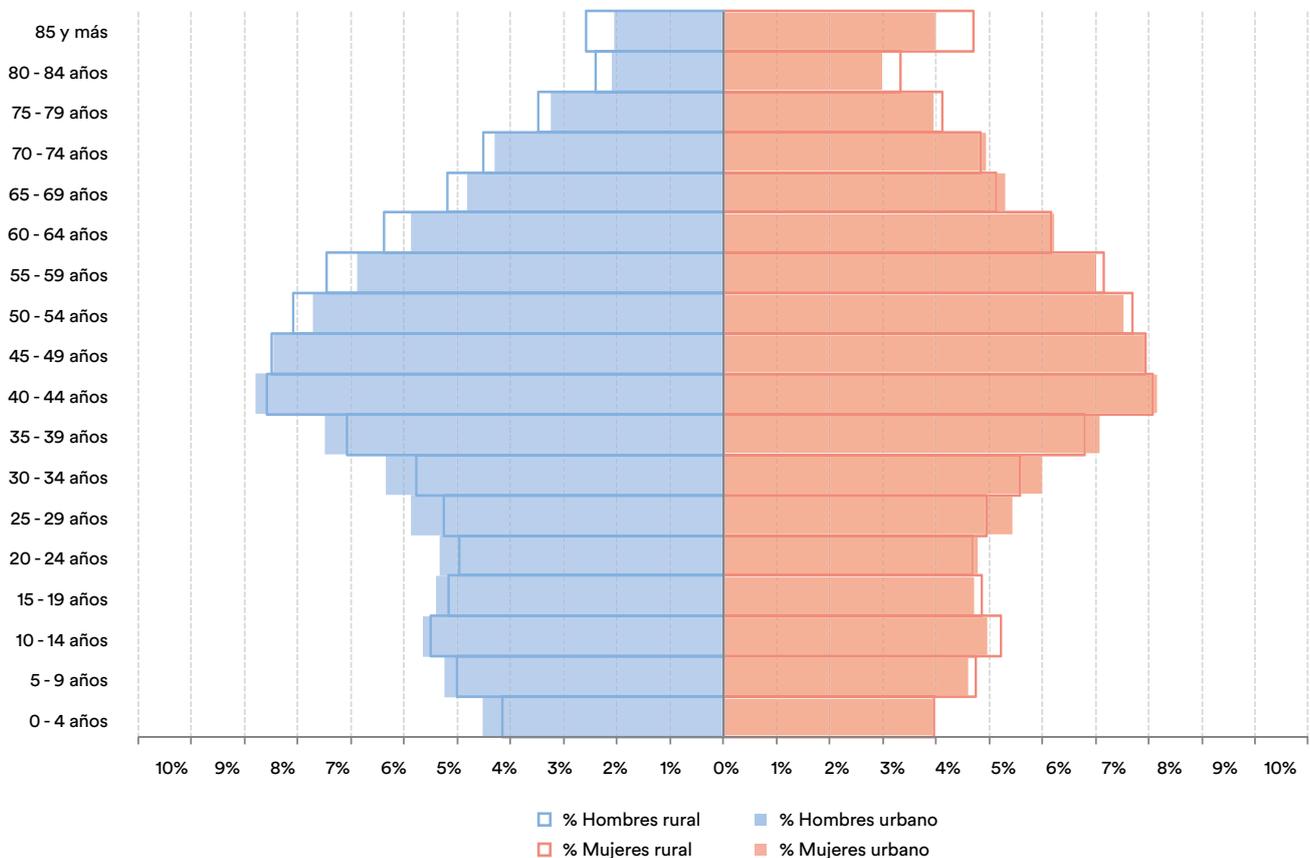
El envejecimiento de la población es aún más intenso en el ámbito rural, especialmente en las mujeres

El envejecimiento de la población española se hace todavía más patente en los núcleos rurales, tal como refleja la pirámide de población. De este modo, la población de 65 o más años en los municipios rurales fue del 20,1% en 2020 frente al 19,4% del promedio y al 19,0% de las zonas urbanas. Estos porcentajes se ven incrementados especialmente entre las mujeres rurales (22,1% frente al 18,2% de los hombres rurales), aunque ambos se encuentran por encima del promedio de su sexo (tanto mujeres 21,6% como hombres 17,1%), así como por encima de lo que representan en los municipios urbanos (mujeres 21,3%, hombres 16,5%).



El envejecimiento de la población española se hace todavía más patente en los núcleos rurales

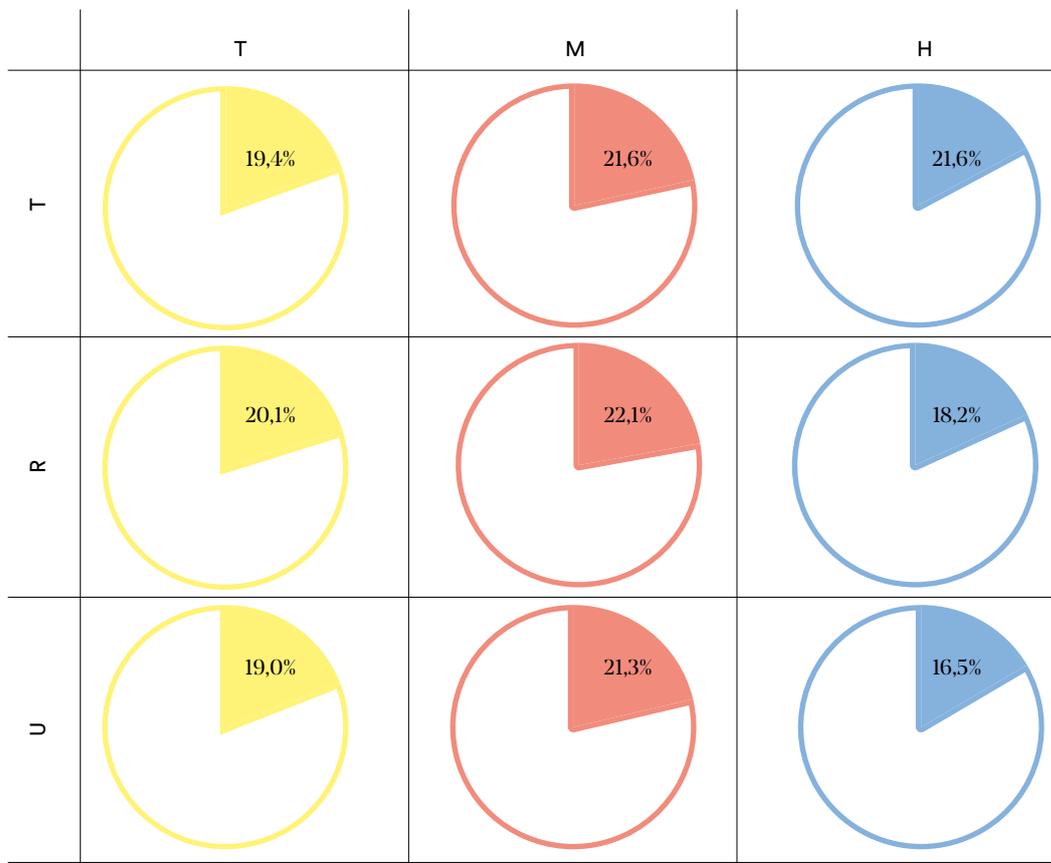
Figura 13
Pirámide de población rural y urbana (% de la población), 2020



Fuente: Afi, Microdatos del Padrón continuo (INE).

Figura 14

Tasa de envejecimiento de la población total y rural, (% de población de más de 65 años sobre el total de la población), 2020



Fuente: Afi, Microdatos del Padrón continuo (INE).

El envejecimiento poblacional se ve reflejado en el mercado laboral a través de la **tasa de dependencia**, que representa la carga soportada por la población en edad de trabajar (aquella entre 16 y 64 años) para mantener a la población mayor de 64 años.

Los resultados obtenidos difieren entre núcleos rurales y urbanos: mientras que **en los rurales hay 0,31 mayores por cada persona en edad de trabajar, en los urbanos esta cifra disminuye hasta los 0,29**. Poniendo el foco por género las diferencias se amplían: **por cada mujer en edad de trabajar en entornos rurales hay 0,35 mujeres mayores, mientras que en el caso de los hombres rurales esta cifra baja hasta 0,28**. En el caso de las mujeres urbanas la ratio es de 0,33, y en los hombres urbanos de 0,25. Estas cifras ponen de manifiesto una vez más el mayor envejecimiento de la población femenina.

El aumento de la esperanza de vida y la mejora de las condiciones de vida son avances a celebrar. No obstante, estos progresos, si no se realizan al compás de las dinámicas poblacionales, pueden conllevar efectos negativos sobre la economía. De esta manera, si el aumento de la población longeva no viene acompañado de un incremento de la población activa suficiente para compensar el primero, el crecimiento económico se puede resentir, así como la viabilidad del sistema de pensiones y la sostenibilidad del Estado de Bienestar (mayor presión de la demanda del mismo). Esta dinámica demográfica que se intensifica en el mundo rural,

se ve agravada por la menor permanencia de las mujeres en dichos entornos, lo que tiene un impacto directo sobre la sostenibilidad social de los municipios rurales en el medio y largo plazo, ya que al haber menos mujeres y jóvenes la tasa de dependencia irá aumentando paulatinamente.

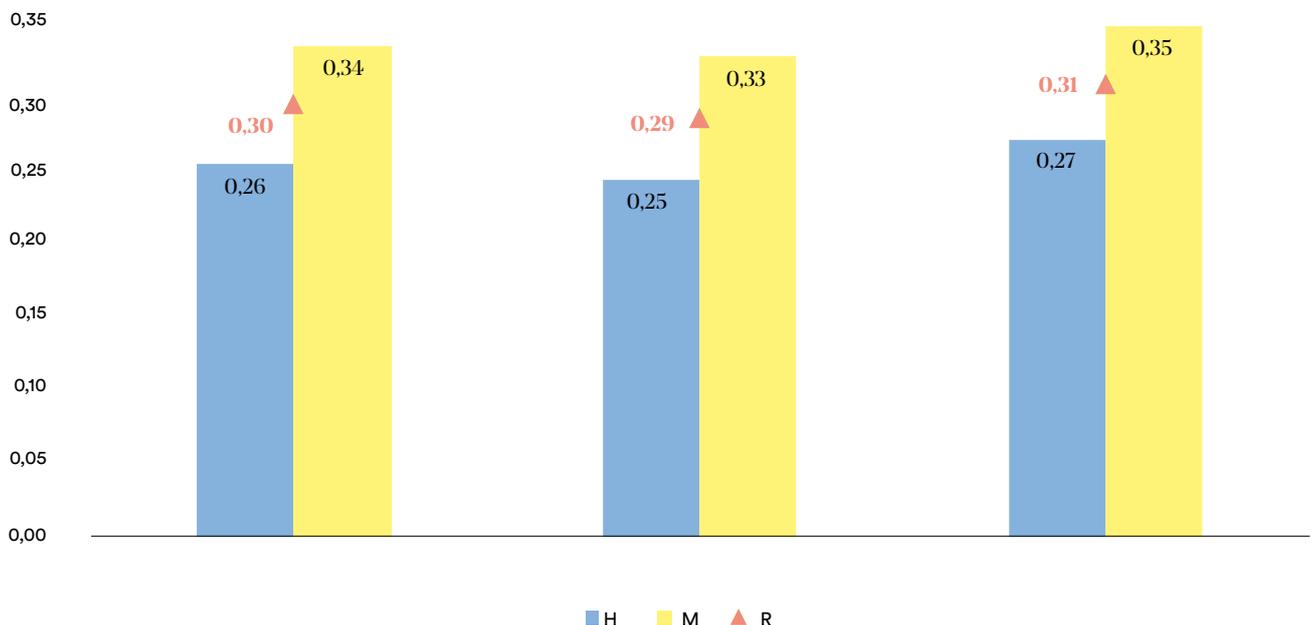




Mientras que en los núcleos rurales hay 0,31 mayores por cada persona en edad de trabajar, en los urbanos hay 0,29. En entornos rurales, por cada mujer en edad de trabajar, hay 0,35 mujeres mayores, mientras que en el caso de los hombres, la cifra baja hasta un 0,28.

Figura 15

Tasa de dependencia total, rural y urbana*, (ratio de la población de más de 64 años entre la población de entre 16 y 64 años), 2020



Fuente: Afi, Microdatos del Padrón continuo (INE)

En consecuencia...

La población rural española ha disminuido su peso en favor de la urbana en 4,3 puntos porcentuales en las últimas décadas, pasando del 42,7% en 1998 al 38,4% en 2020. La dinámica de la población urbana ha sido la que ha determinado la evolución global de la población española, explicando casi el total del incremento de la población.

El medio rural se encuentra más masculinizado que el urbano:

Mientras que en los entornos urbanos hay 93,8 hombres por cada 100 mujeres, en las poblaciones rurales, son 101,3 los hombres por cada 100 mujeres. La masculinización del medio rural es más acusada en los municipios de menor tamaño, y una tendencia constante desde 1998, motivada por una menor tasa de permanencia de las mujeres en el ámbito rural: por cada 100 mujeres nacidas en un municipio rural, 32,8 se han marchado a entornos urbanos, mientras que, en el caso de los hombres, se marchan 27,7.

El envejecimiento de la población española es más acusado en los núcleos rurales, y más prevalente entre las mujeres:

(22,1% de ellas tienen más de 65 años frente al 18,2% de ellos), aunque ambos se encuentran por encima del promedio de la población general (21,6% mujeres y 17,1% hombres), y de lo que representan en los municipios urbanos (mujeres 21,3%, hombres 16,5%).

La realidad demográfica se refleja en la tasa de dependencia, que es mayor en el medio rural que en el urbano:

Mientras que en los municipios rurales hay 0,31 mayores por cada persona en edad de trabajar, en los urbanos esta cifra es de 0,29. Poniendo el foco por género las diferencias se amplían: por cada mujer en edad de trabajar en entornos rurales hay 0,35 mujeres mayores, mientras que en el caso de los hombres rurales esta cifra baja hasta 0,28. En el caso de las mujeres urbanas la ratio es de 0,33, y en los hombres urbanos de 0,25.



Brecha 2

La precariedad laboral de la mujer se agudiza en el medio rural



La brecha de género en el empleo se ha calculado a partir del análisis de varias fuentes de datos públicas, tanto de libre acceso como de pago, entre las que destaca Eurostat y la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE). No obstante, cabe mencionar la dificultad derivada de las carencias de la información disponible para conocer y reflejar con precisión las características del mercado laboral en el mundo rural de acuerdo con la definición de entorno rural recogida en la Ley 45/2007. Es decir, atendiendo a que la definición de ruralidad viene determinada por los municipios de menos de 30.000 habitantes y que tienen una densidad inferior a los 100 habitantes por km². Dicho esto, la falta de datos nos ha imposibilitado realizar una aproximación y caracterización del empleo rural.

En primer lugar, y con objetivo de contextualizar la brecha de género rural, se han utilizado las estadísticas publicadas en Eurostat³. Los resultados hacen referencia a la población de edades comprendidas entre los 20 y 64 años para el año 2019 (último año disponible). Cabe señalar que la ruralidad en las estadísticas europeas queda definida según provincia o región en la que reside el individuo, en lugar de por municipios⁴. Por consiguiente, este análisis servirá únicamente como medida comparativa del mercado laboral de España.

En segundo lugar, se utilizará la EPA⁵ con el fin de analizar el empleo rural en España. Por un lado, se explotarán los microdatos de la EPA, con coste de acceso asociado, con objetivo de caracterizar el empleo en el mundo rural, así como para dar a conocer los motivos por los que los individuos abandonan su municipio de residencia. Por otro lado, se utilizarán las estadísticas públicas de la EPA, disponibles en la página web del INE, con el fin de conocer los movimientos de los individuos entre el entorno rural y el urbano, así como el porcentaje de trabajadores que teletrabajan en España.

España, a la cola de Europa en tasa de actividad, especialmente en el entorno rural, presenta una brecha de género de casi nueve puntos porcentuales a favor de los hombres rurales

La **tasa de actividad**, medida como el porcentaje de población activa (ocupada o parada) sobre el total de población en edad de trabajar en 2019, fue del 82% para los HR y del 73% para las MR en España. En otras palabras, por cada MR activa había en 2019 1,12 HR. En comparación con la media de la UE-15, donde los HR tienen una tasa de actividad del 85% y las MR del 76%, se observa que, si bien la brecha de género en la España rural es inferior a la europea (8,8 p.p.⁶ de diferencia frente a 9,2 p.p.), es el quinto país con la tasa de actividad rural femenina más baja.

En el hábitat urbano sucede algo similar: la tasa de actividad fue del 85% para los HU y del 75% para las MU en España (por cada MU activa había 1,14 HU). En comparación con la media de la UE-15, donde los HU tienen una tasa de actividad del 87% y las MU del 78%, se observa que la brecha de género en la España urbana es superior a la europea (10,2 p.p. de diferencia frente a 8,6 p.p.), siendo el quinto país con la tasa de actividad urbana femenina más baja.

Al contrastar la participación femenina en el mercado laboral entre España y la UE-15, destaca que la diferencia entre la tasa de actividad de las MU y MR es menor en el caso de España que en el de los países europeos (1,7 p.p. de diferencia a favor de la MU frente a 2,1 p.p.). Sin embargo, la participación femenina es superior en la UE-15 que en España tanto para las MR como para las MU.

³Eurostat es la institución encargada de recopilar información estadística de los diferentes países de la Unión Europea. Para más información, se puede consultar el siguiente enlace: <https://ec.europa.eu/eurostat>

⁴Eurostat considera provincia rural aquella que cuenta con más del 50% de la población viviendo en áreas rurales. Para más información, se puede consultar el siguiente enlace: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/rural-development/methodology>

⁵La EPA es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, cuya finalidad es obtener datos de la fuerza de trabajo, así como de la población ajena al mercado laboral. La muestra inicial es de unas 65.000 familias al trimestre, lo que la convierte en una fuente de datos representativa del mercado laboral español. Para más información, se puede consultar el siguiente enlace: https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595

⁶De aquí en adelante p.p. hará referencia a puntos porcentuales.



Figura 16

Tasa de actividad en el ámbito rural entre los países de la UE-15 (% activos sobre total población en edad de trabajar; puntos porcentuales de brecha de género), 2019



Fuente: Afi, a partir de EUROSTAT

Nota: Población de estudio con edades comprendidas entre los 16 y 64 años. Criterio de población rural y urbana según UE.

Figura 17

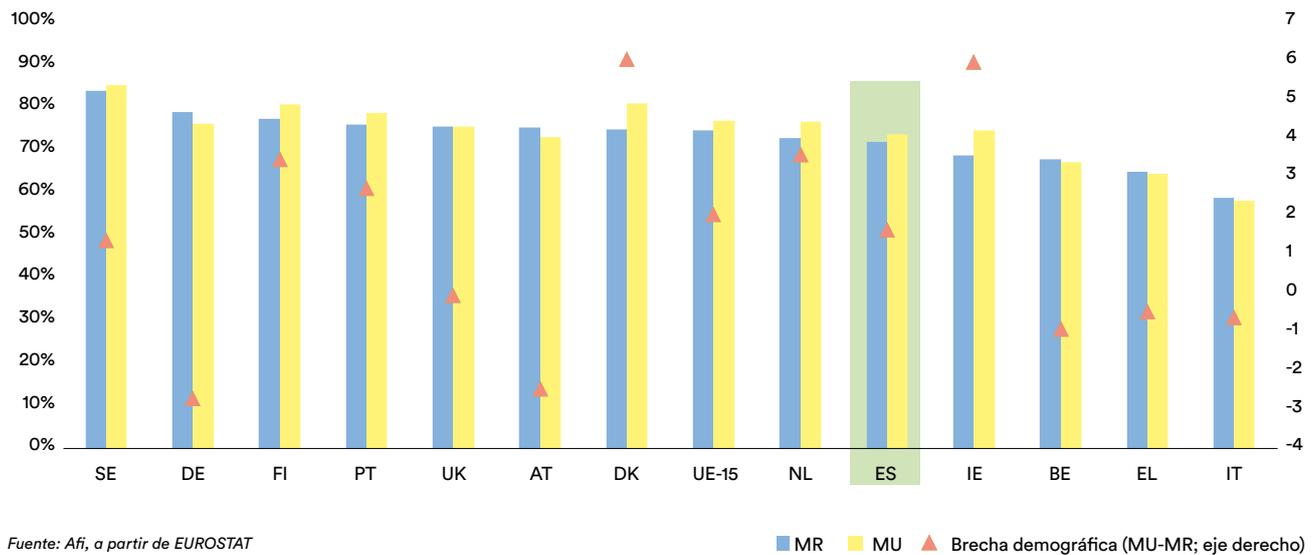
Tasa de actividad en el ámbito urbano entre los países de la UE-15 (% activos sobre total población en edad de trabajar; puntos porcentuales de brecha de género), 2019



Fuente: Afi, a partir de EUROSTAT

Figura 18

Tasa de actividad femenina en el ámbito rural y el urbano entre los países de la UE-15 (% activos sobre total población; puntos porcentuales de brecha de género), 2019



España, también a la cola de Europa en tasa de empleo, especialmente en entornos rurales, muestra una brecha de género de casi diez puntos porcentuales

La **tasa de empleo**, medida como el porcentaje de población ocupada sobre el total de población en edad de trabajar, fue en 2019 del 73% para los HR y del 64% para las MR en España. En otras palabras, por cada MR ocupada había 1,16 HR. En comparación con la media de la UE-15, donde los HR tienen una tasa de empleo del 78% y las MR del 68%, se observa que, si bien la brecha de género en la España rural es inferior a la europea (9,9 p.p.⁷ frente a 10,3 p.p.), es el tercer país con la tasa de empleo rural femenina más baja.

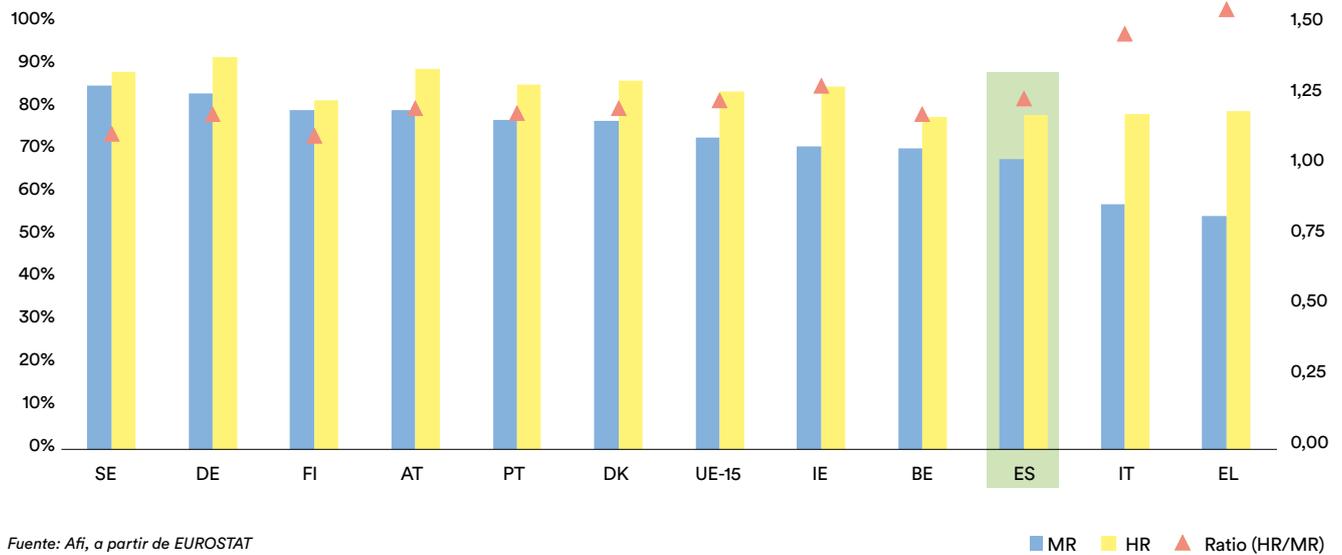
En el hábitat urbano sucede algo similar, la tasa de empleo fue del 75% para los HU y del 63% para las MU en España (por cada MU ocupada había 1,18 HU). En comparación con la media de la UE-15, donde los HU tienen una tasa de ocupación del 79% y las MU del 70%, se observa que, la brecha de género en la España urbana es superior a la europea (11,3 p.p.¹ de diferencia frente a 9,6 p.p.), siendo el tercer país con la tasa de ocupación urbana femenina más baja.



⁷De aquí en adelante p.p. hará referencia a puntos porcentuales.

Figura 19

Tasa de empleo en el ámbito rural entre los países de la UE-15 (% ocupados sobre total población en edad de trabajar; puntos porcentuales de brecha de género), 2019



Al contrastar la ocupación femenina en el mercado laboral entre España y la UE-15, destaca que la tasa de empleo de las MR en España es ligeramente superior a la de las MU (0,25 p.p. de diferencia), mientras que en la UE-15 sucede lo contrario (las MU tienen una tasa de empleo 1,6 p.p. superior a las MR). Sin embargo, cabe destacar que la ocupación femenina, tanto en el hábitat rural como en el urbano, es superior en la UE-15 que en España.

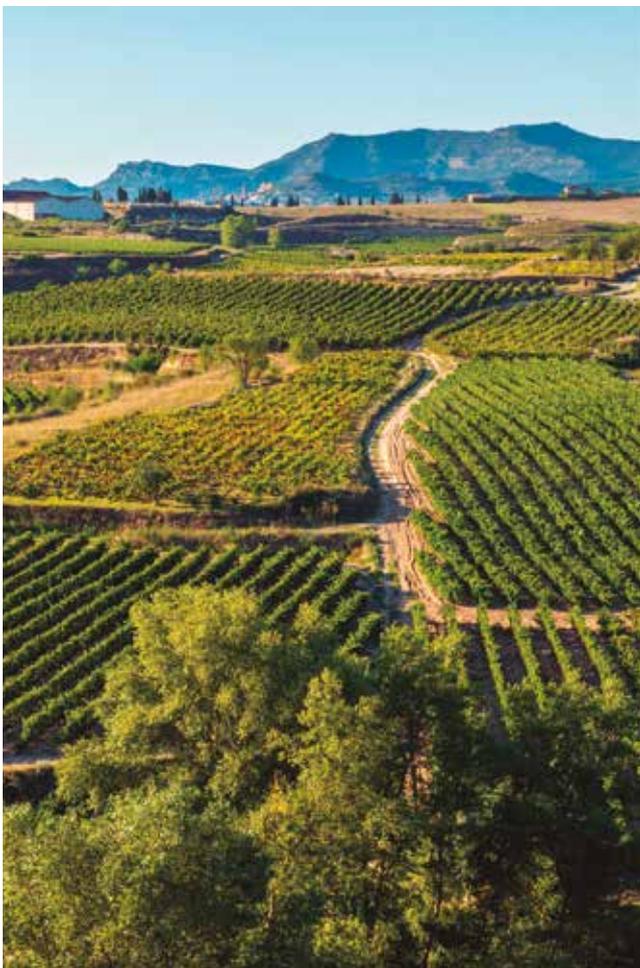
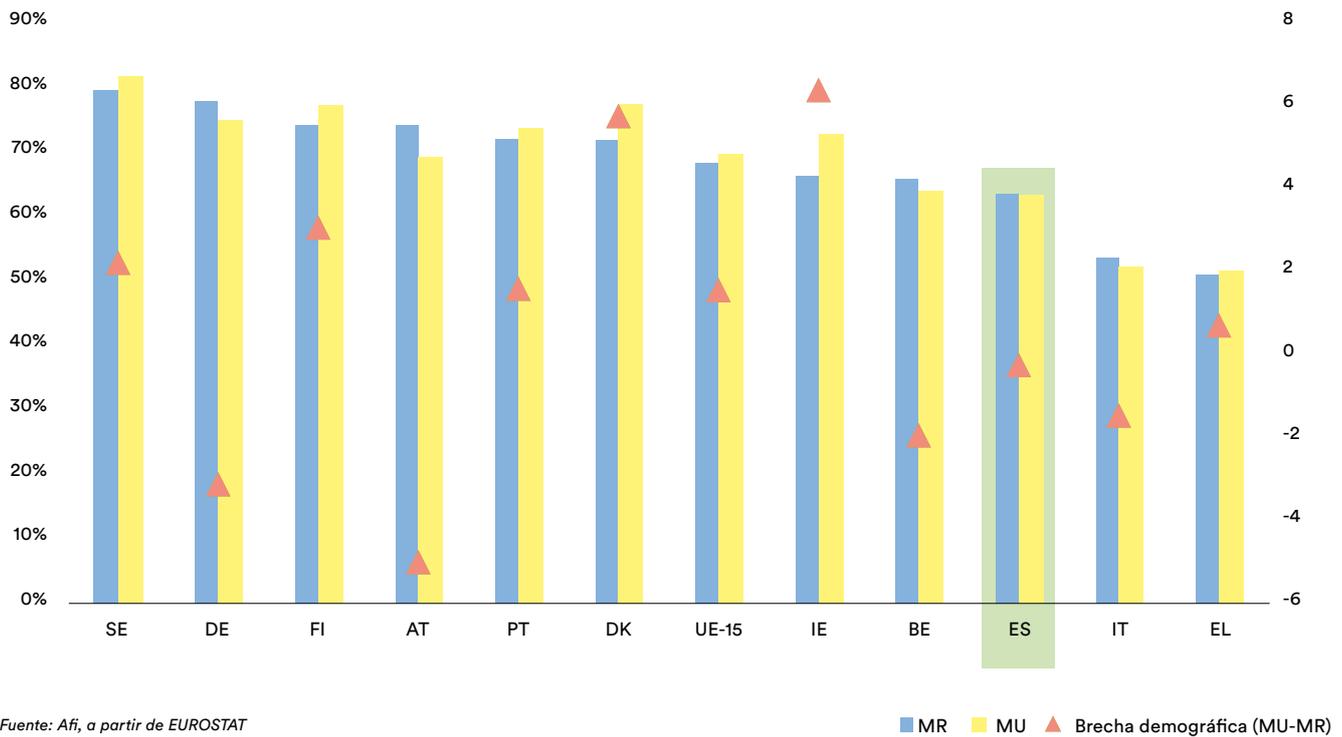
Figura 20

Tasa de empleo en el ámbito urbano entre los países de la UE-15 (% ocupados sobre total población en edad de trabajar; puntos porcentuales de brecha de género), 2019



Figura 21

Tasa de empleo femenina en el ámbito rural y el urbano entre los países de la UE-15 (% ocupados sobre total población en edad de trabajar; puntos porcentuales de brecha de género), 2019



España destaca por sus elevadas tasas de paro, siendo menor en entornos rurales, mientras que la brecha de género perjudica en mayor medida a la mujer rural

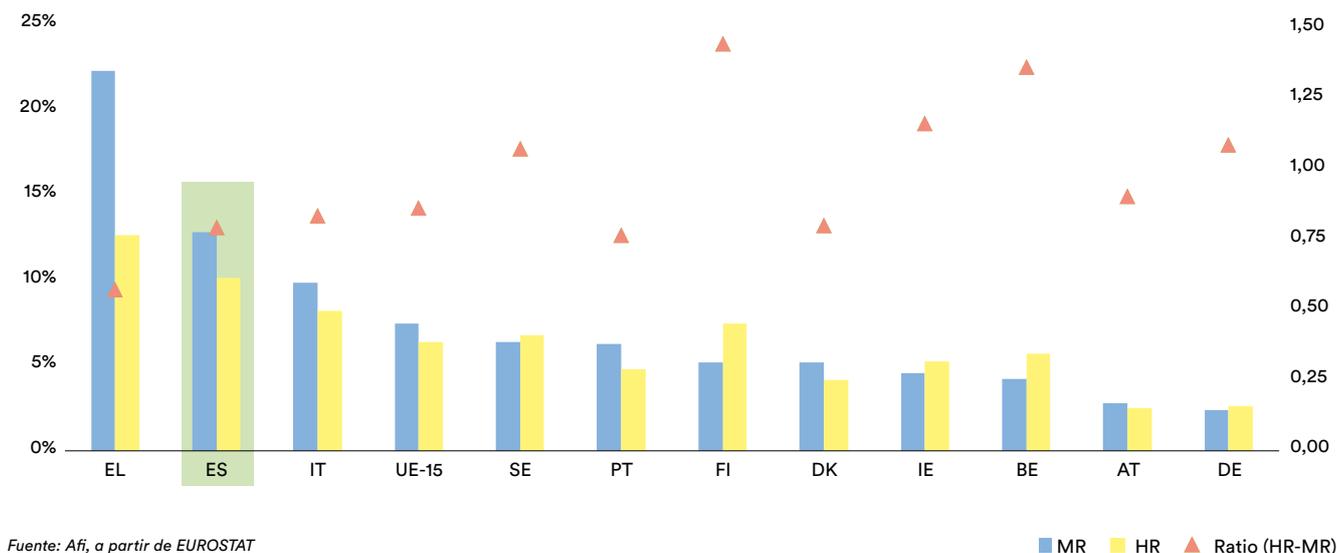
La tasa de paro, medida como el porcentaje de población parada que busca activamente empleo sobre el total de población activa, en 2019 fue del 10,2% para los HR y del 12,9% para las MR en España. En otras palabras, por cada MR parada que quiere trabajar había 0,79 HR. En comparación con la media de la UE-15, donde los HR tienen una tasa de paro del 6,4% y las MR del 7,5%, se observa no solo que España es el segundo país con mayor tasa de paro rural, si no que la brecha de género es superior a la europea (2,7 p.p. frente a 1,1 p.p.).



España es el segundo país con mayor tasa de paro rural y con una brecha de género superior a la europea

Figura 22

Tasa de paro en el ámbito rural entre los países de la UE-15 (% parados sobre población activa; puntos porcentuales de brecha de género), 2019



Fuente: Afi, a partir de EUROSTAT

Nota: Población de estudio con edades comprendidas entre los 16 y 64 años. Criterio de población rural y urbana según UE

En el hábitat urbano sucede algo similar, la tasa de paro fue del 12,1% para los HU y del 15,2% para las MU en España (por cada MU parada había 0,79 HU). En comparación con la media de la UE-15, donde los HU tienen una tasa de paro del 6,8% y las MU del 7,5%, se observa que, la brecha de género en la España urbana es superior a la europea (3,1 p.p. de diferencia frente a 0,6 p.p.), siendo el segundo país con la tasa de paro urbana femenina más alta.

Finalmente, al comparar el desempleo femenino en ambos hábitats, destaca que, mientras en Europa la tasa de paro entre MR y MU es idéntica, en España el porcentaje de mujeres rurales que busca empleo es menor que en el medio urbano (2,4 p.p. de diferencia a favor de las MR). Sin embargo, cabe destacar que el paro femenino, tanto en el hábitat rural como en el urbano, es superior en España que en la media de la UE-15.



Figura 23

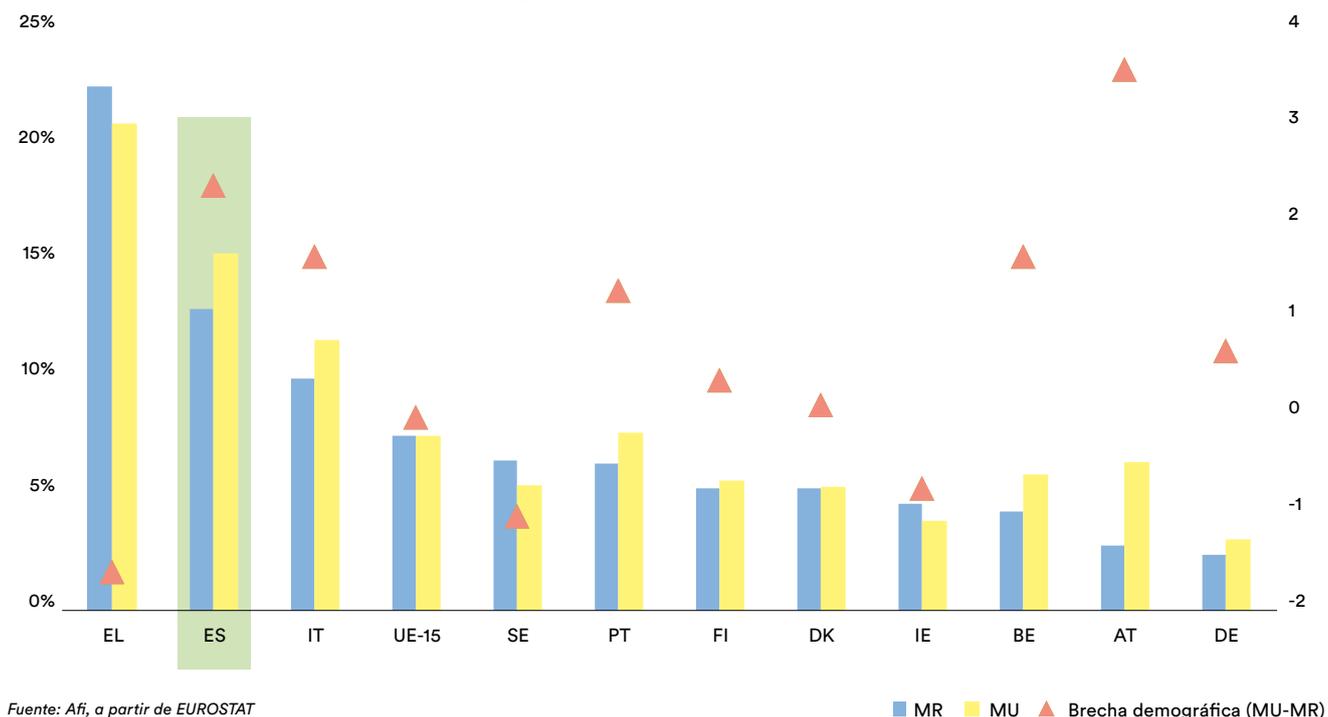
Tasa de paro en el ámbito urbano entre los países de la UE-15 (% parados sobre población activa; puntos porcentuales de brecha de género), 2019



Fuente: Afi, a partir de EUROSTAT

Figura 24

Tasa de paro femenina en el ámbito rural y urbano entre los países de la UE-15 (% parados sobre población activa; puntos porcentuales de brecha de género), 2019



El nivel educativo de las mujeres rurales en España es cada vez mayor, especialmente entre las más jóvenes

Del análisis del nivel educativo de la población rural en España se observa que, en ambos sexos, predominan los individuos que poseen estudios medios sobre los que tiene estudios básicos y superiores. De esta forma, el 49,2% de la población rural tiene estudios medios, el 32% estudios básicos y el 18,8% estudios superiores. Si bien predominan los estudios medios en ambos sexos sobre los superiores, cabe destacar que el porcentaje de MR con estudios superiores (22,8%) es mayor que el de HR (15,6%), lo que supone una diferencia de 7,2 p.p.

Asimismo, por grupo de edad, se observa como la población rural joven se esfuerza por formarse más que las generaciones predecesoras. De esta forma, el porcentaje de menores de 34 años gana peso entre los que cuentan con estudios de nivel medio y los superiores, mientras que en los estudios básicos lo pierden. Resulta destacable como las MR jóvenes con estudios superiores alcanzan el 33% (frente al 18,9% de los HR), mientras que en la franja de edad de 50-65 años suponían un escaso 8,9% (12% en el caso de HR).

En conclusión, el mayor nivel de educativo se potencia entre los estratos más jóvenes de la población, ganando cada vez más peso la formación superior entre las MR.



Figura 25

Nivel de estudios en el mundo rural según sexo (% sobre el total), 2011

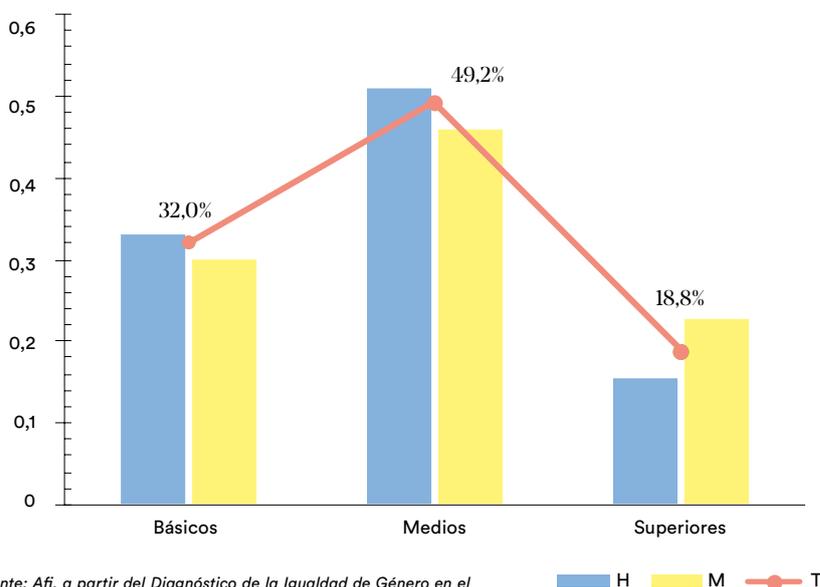
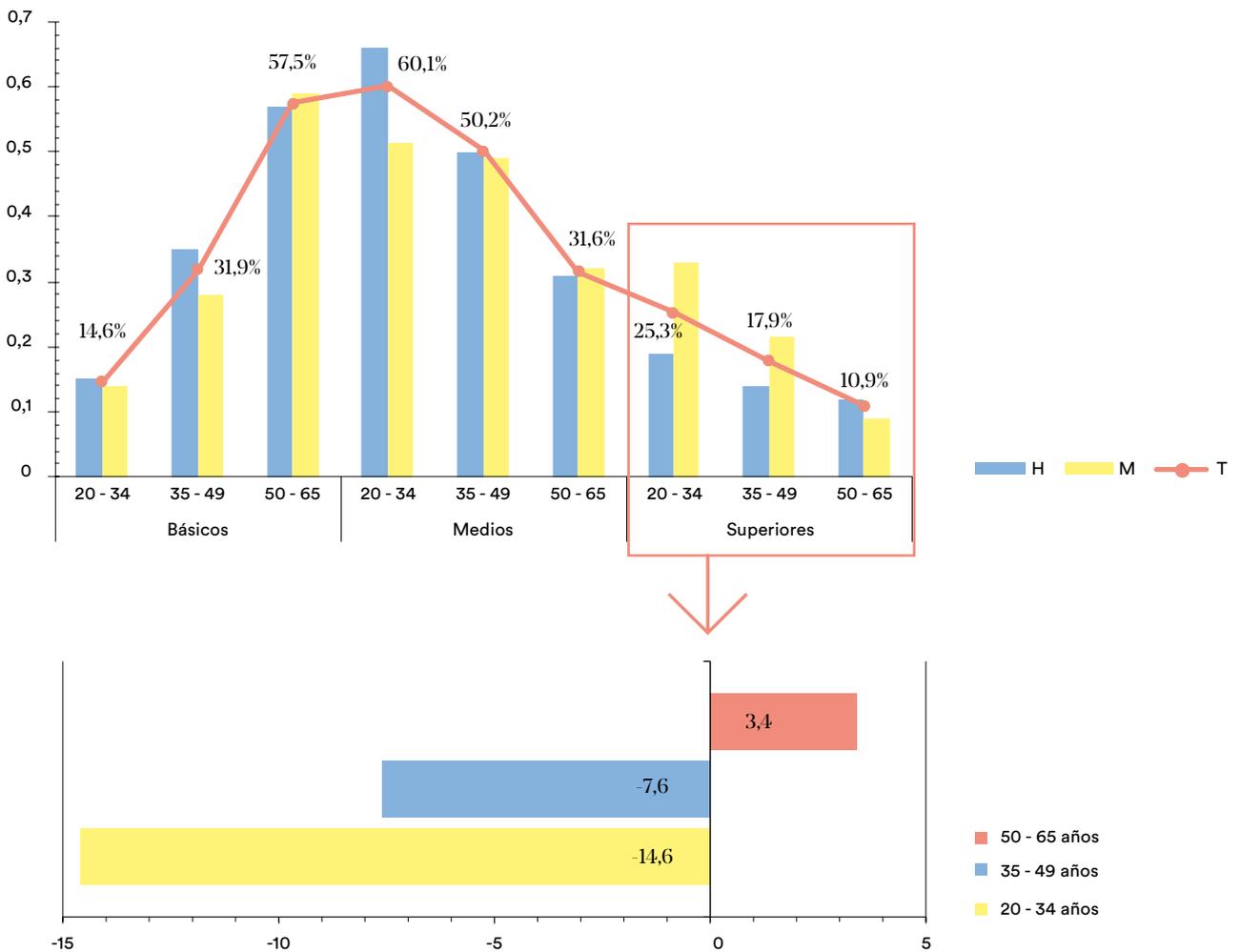




Figura 26
 Nivel de estudios en el medio rural según sexo y grupos de edad (% de individuos de cada grupo de edad por sexo y nivel de estudios), 2011



Fuente: Afi, a partir del Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, MARM (2011).

Las trabajadoras agrícolas desempeñan en mayor proporción actividades más básicas que los hombres pese a tener un nivel educativo más alto. Los hombres tienden a estar más infracualificados para los puestos que ocupan.

Con el objetivo de caracterizar el empleo en el entorno rural, se ha procedido a seleccionar aquellas ocupaciones que son predominantes en este hábitat como son las relacionadas con las actividades agrícolas⁸. Del conjunto de trabajadores agrícolas, el 20% son mujeres, totalizando una cifra de 191.400 ocupadas frente a los 764.000 ocupados en el sector agrario. Del total de ocupadas, el 39,8% desempeña ocupaciones de peón (frente al 38,5% de los hombres agrícolas), un 48,2% son trabajadoras cualificadas (frente a un 47,4% de los hombres), y el 12,1% restante son directoras agrícolas (frente a un 14,1% de los hombres). Por lo tanto, las mujeres agrícolas en comparación con los hombres agrícolas ejercen con mayor frecuencia como trabajadoras cualificadas sin embargo desempeñan, en menor medida, puestos de dirección.

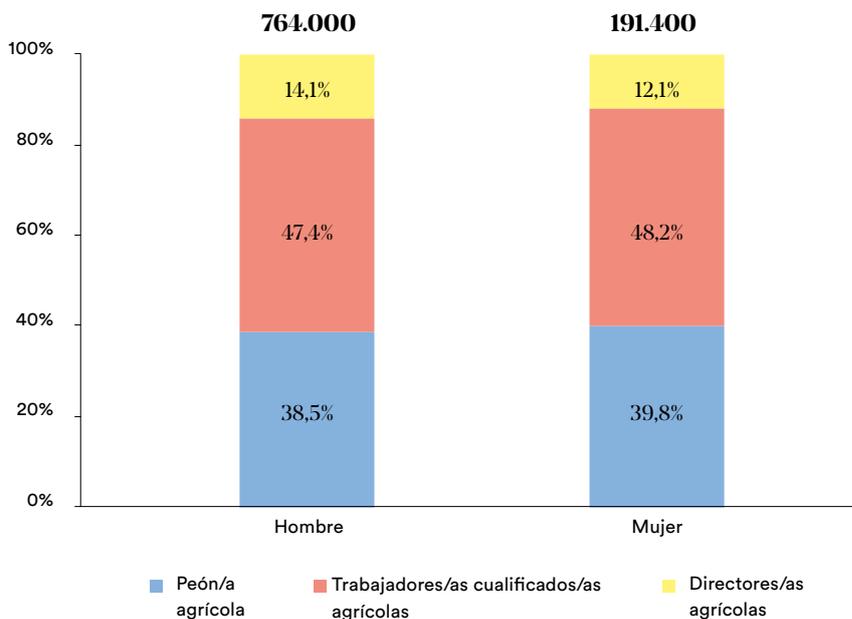


El 20% de las personas ocupadas en el sector agrícola son mujeres

Al analizar el cruce entre la formación educativa adquirida (demanda de empleo) y el puesto de trabajo desempeñado (oferta de empleo) en actividades agrícolas se observa que el ajuste entre la oferta y la demanda se adecua mejor en las mujeres que en los hombres. De esta forma, el 49,6% de las mujeres está perfectamente cualificada para su puesto de trabajo frente a un 44,9% de los hombres agrícolas. Por su parte, los hombres agrícolas tienden a realizar tareas para las que no están suficientemente cualificados (infracualificados). De hecho, el porcentaje de infracualificación de los hombres agrícolas es del 39,6% frente al 35,6% de las mujeres.

Figura 27

Trabajadores y trabajadoras en ocupaciones agrícolas por tipo de ocupación (% ocupados por tipo de ocupación y número total de ocupados por género), 2019



Fuente: Afi, a partir de EPA (INE)



⁸Selección de ocupaciones según CNO-11 a tres dígitos. Para más información, consultar la nota metodológica.

Figura 28

Emparejamiento entre cualificaciones de los y las trabajadoras agrícolas y requerimientos del puesto de trabajo (% total de ocupados por género), 2019

| | | Educación | | |
|-----------|---------------------------|-----------|-------|------|
| | | Baja | Media | Alta |
| Ocupación | Hombres | | | |
| | Peones | 28,5% | 8,5% | 1,5% |
| | Trabajadores cualificados | 31,3% | 10,5% | 5,5% |
| Ocupación | Mujeres | | | |
| | Peonas | 32,9% | 5,1% | 1,8% |
| | Trabajadoras cualificadas | 29,2% | 11,1% | 7,9% |
| | Directoras | 3,9% | 2,6% | 5,6% |

■ Infracualificados
■ Cualificados
■ Sobrecualificados

Fuente: Añi, a partir de EPA (INE)

Nota: De acuerdo con la clasificación de los niveles de formación de la Unión Europea, se considerará formación educativa baja hasta primer ciclo de educación secundaria (niveles 0-2), formación media hasta segunda etapa de educación secundaria, incluida la orientación general (niveles 3 y 4) y formación alta a partir de educación superior (niveles 5-8).

En conclusión, si bien las mujeres agrícolas cuentan con niveles a más elevados, tienden a desempeñar ocupaciones más básicas que los hombres. Sin embargo, en cuanto al cruce entre oferta y demanda de empleo, se observa que el nivel formativo de las mujeres agrícolas se ajusta mejor al puesto de trabajo desempeñado que en el caso de los hombres, que tienden a estar más infracualificados.

La precariedad y la temporalidad en el empleo agrario son una cuestión de género

Analizando las características laborales de las personas ocupadas según la duración del contrato (indefinido o temporal) y la jornada laboral del mismo (completa o parcial) se observa que las mujeres agrarias cuentan con más frecuencia con contratos menos estables en el tiempo (de duración temporal y de jornada parcial).

De esta forma, la **tasa de temporalidad**⁹ de las mujeres agrícolas es del 60,9% mientras que la de los hombres agrícolas es del 52% (8,9 p.p. de diferencia a favor del hombre agrario). En otras palabras, casi dos de cada tres mujeres agrícolas tienen un contrato temporal, frente a uno de cada dos hombres. Por su parte, la temporalidad en la media de la economía es del 27,2% para las mujeres y del 25,4% para los hombres (1,8 p.p. de diferencia). Bien es cierto que las actividades agrícolas se caracterizan por la elevada temporalidad en los contratos, ya que en la gran mayoría de casos dependen de la estacionalidad de las actividades, no obstante, en comparación con la media de la economía, la brecha de género es significativamente superior en el caso de las actividades agrícolas.



Las mujeres agrícolas cuentan con niveles educativos más elevados, pero tienden a desempeñar ocupaciones más básicas que los hombres

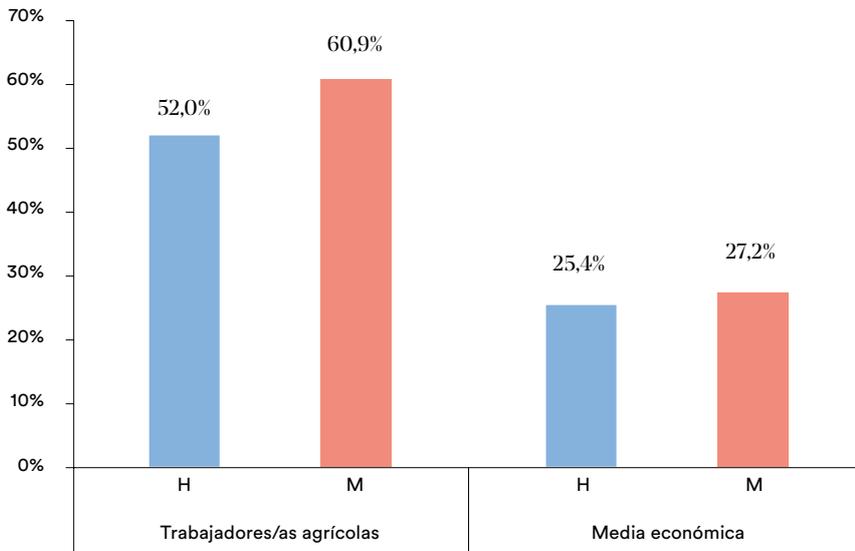


Casi dos de cada tres mujeres agrícolas tienen un contrato temporal, frente a uno de cada dos hombres.

⁹La tasa de temporalidad se ha calculado como el número de asalariados temporales respecto del total de asalariados.

Figura 29

Tasa de temporalidad de los y las trabajadoras agrícolas (% ocupados con contrato temporal respecto del total de asalariados por género), 2019

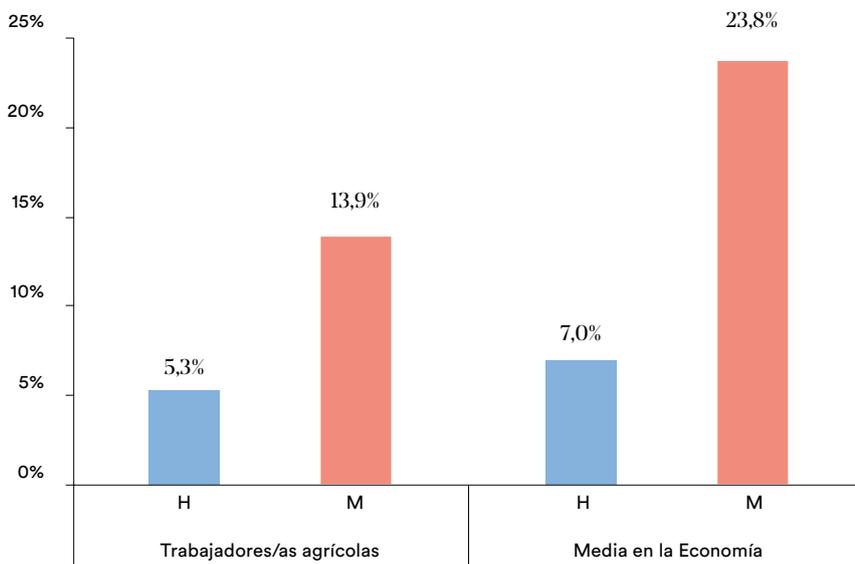


Fuente: Afi, a partir de EPA (INE)

Por su parte, la **tasa de parcialidad**¹⁰ de las mujeres agrarias es del 13,9% frente al 5,3% que representa el de los hombres agrarios, lo que implica lo que por cada hombre agrario trabajando a tiempo parcial, hay 2,6 mujeres. Por su parte, la tasa de parcialidad de las mujeres es del 23,8% (media de la economía) mientras que la de los hombres es del 7% (por cada hombre trabajando a tiempo parcial hay 3,3 mujeres). Por lo tanto, la parcialidad afecta en mayor proporción a las mujeres, independientemente de la actividad que desempeñen.

Figura 30

Tasa de parcialidad de las y los trabajadores agrícolas (% ocupados a jornada parcial respecto del total de ocupados por género), 2019



¹⁰La tasa de parcialidad se ha calculado como el número de ocupados a tiempo parcial respecto del total de ocupados.



Aunque el trabajo autónomo es más común entre las mujeres, éstas suelen no tener asalariados a su cargo: tienden a asumir menos riesgos y se encargan de explotaciones de menor tamaño que los hombres

De las 191.400 mujeres agrarias ocupadas, el 52,3% son autónomas y el resto asalariadas. En el caso de los hombres agrarios, de los 764.000 ocupados agrarios, el 39,1% son autónomos, el 60,9% asalariados.

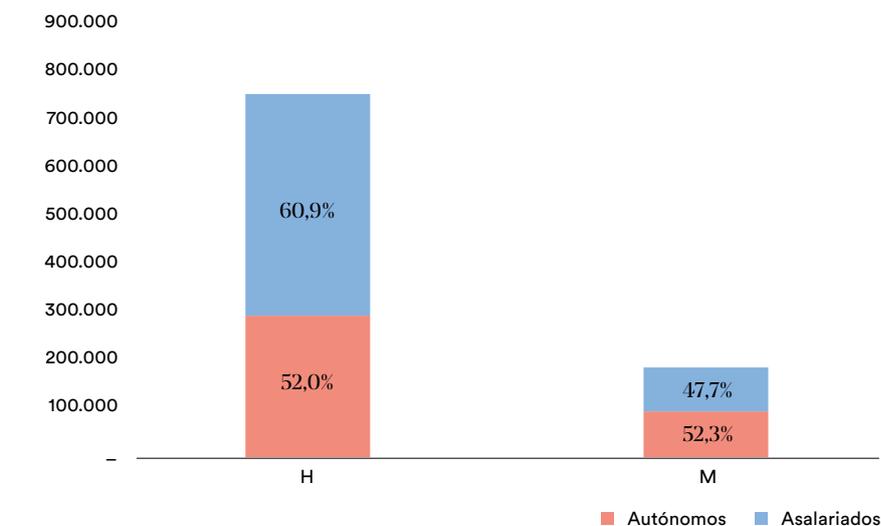
Por tipo de autónomo, destaca que las mujeres tienden a ser empresarias independientes sin asalariados a su cargo (71,5% respecto al 60,8% de los hombres), mientras que los empresarios con asalariados están menos representados en el género femenino (23,0% frente al 35,3% de los hombres).

Ambos argumentos estarían en línea con la idea de que las mujeres tienden a asumir menos riesgos y se encargan de explotaciones de menor tamaño respecto a los hombres¹¹.



De las 191.400 mujeres agrarias ocupadas, el 52,3% son autónomas y el resto asalariadas. En el caso de los hombres, de los 764.000 ocupados agrarios, el 39,1% son autónomos.

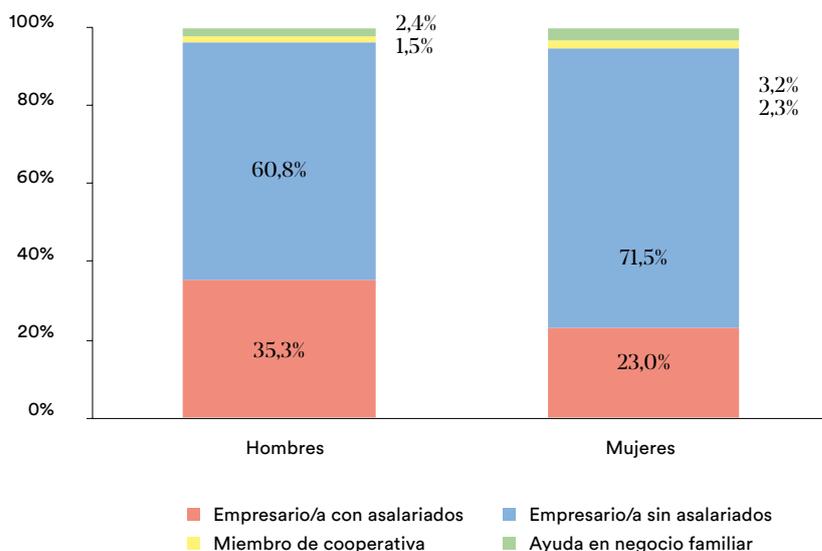
Figura 31
Ocupados agrarios según situación laboral por género (% del total de ocupados), 2019



Fuente: Afi, a partir de EPA (INE)



Figura 32
Ocupados agrarios según situación laboral por género (% del total de ocupados), 2019



Fuente: Afi, a partir de EPA (INE)

¹¹The professional status of rural women in the EU (2019). Para más información, visitar el siguiente enlace: [https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=I-POL_STU\(2019\)608868](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=I-POL_STU(2019)608868)

Las mujeres cambian de residencia con mayor frecuencia que los hombres para ampliar su formación, buscar trabajo o mejorar la calidad de su trabajo

A través de la EPA se puede identificar el sexo de las personas que han cambiado de residencia en el último año así como el tipo de hábitat de origen y de destino al que se han mudado. De esta forma, se pueden conocer los flujos migratorios entre el hábitat rural y el urbano. En 2019, el número de mujeres que se movieron del medio rural al urbano alcanzó las 23.800 personas, lo que equivale al 78,8% del total de mujeres que abandonan el medio rural. El número de hombres moviéndose en las mismas condiciones fue de 18.800 personas (82,1% del total de movimientos de los hombres desde el medio rural). En media, los hombres (tanto de origen rural como urbano) cambiaron menos de residencia que las mujeres, ya que en total se movieron 147.200 hombres frente a 158.000 mujeres.

En 2020, el número total de movimientos disminuyó en consideración a consecuencia de las restricciones de actividad y movimiento impuestas para paliar la Covid-19. De esta forma, se desplazaron un total de 114.200 hombres (-22% interanual) y 115.700 mujeres (-27% interanual). Respecto al número de movimientos con origen rural, aumentaron los desplazamientos con destino rural especialmente en el caso de los hombres (266% vs un 5% en el caso de las mujeres). Asimismo, los desplazamientos a otros municipios urbanos cayeron un 55% y un 48%, respectivamente).

Debido a la excepcionalidad del 2020, de aquí en adelante se utilizarán los datos de desplazamientos correspondientes al año 2019, aun habiendo información disponible para 2020.



23.800 mujeres abandonaron el medio rural en 2019, frente a 18.800 hombres.

Figura 33

Personas que han cambiado de residencia en el último año por sexo y tipo de hábitat de origen y destino (nº y % del total por género), 2019

| Número de personas | Origen rural | | Origen urbano | | Origen | |
|--------------------|--------------|--------|---------------|---------|---------|---------|
| | H | M | H | M | H | M |
| Destino rural | 4.100 | 6.500 | 24.600 | 19.200 | 28.700 | 25.700 |
| Destino urbano | 18.800 | 23.800 | 99.700 | 108.500 | 118.500 | 132.300 |
| Destino total | 22.900 | 30.300 | 124.300 | 127.700 | 147.200 | 158.000 |

| Porcentaje sobre el total | Origen rural | | Origen urbano | | Origen | |
|---------------------------|--------------|------|---------------|------|--------|------|
| | H | M | H | M | H | M |
| Destino rural | 18% | 21% | 20% | 15% | 19% | 16% |
| Destino urbano | 82% | 79% | 80% | 85% | 81% | 84% |
| Destino total | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Afi, a partir de EPA (INE)

Nota: Clasificación de hábitat rural y hábitat urbano según el INE, que considera que hábitat urbano son aquellos municipios con más de 10.000 habitantes.

Figura 34

Personas que han cambiado de residencia en el último año por sexo y tipo de hábitat de origen y destino (nº y % del total por género), 2020

| Número de personas | Origen rural | | Origen urbano | | Origen | |
|--------------------|--------------|--------|---------------|--------|---------|---------|
| | H | M | H | M | H | M |
| Destino rural | 15.000 | 6.800 | 13.300 | 16.900 | 28.300 | 23.700 |
| Destino urbano | 8.500 | 12.300 | 77.400 | 79.700 | 85.900 | 92.000 |
| Destino total | 23.500 | 19.100 | 90.700 | 96.600 | 114.200 | 115.700 |

| Variación 2020 19 | Origen rural | | Origen urbano | | Origen | |
|-------------------|--------------|------|---------------|------|--------|------|
| | H | M | H | M | H | M |
| Destino rural | 266% | 5% | -46% | -12% | -1% | -8% |
| Destino urbano | -55% | -48% | -22% | -27% | -28% | -30% |
| Destino total | 3% | -37% | -27% | -24% | -22% | -27% |

Fuente: Afi, a partir de EPA (INE)

Nota: Clasificación de hábitat rural y hábitat urbano según el INE, que considera que hábitat urbano son aquellos municipios con más de 10.000 habitantes.

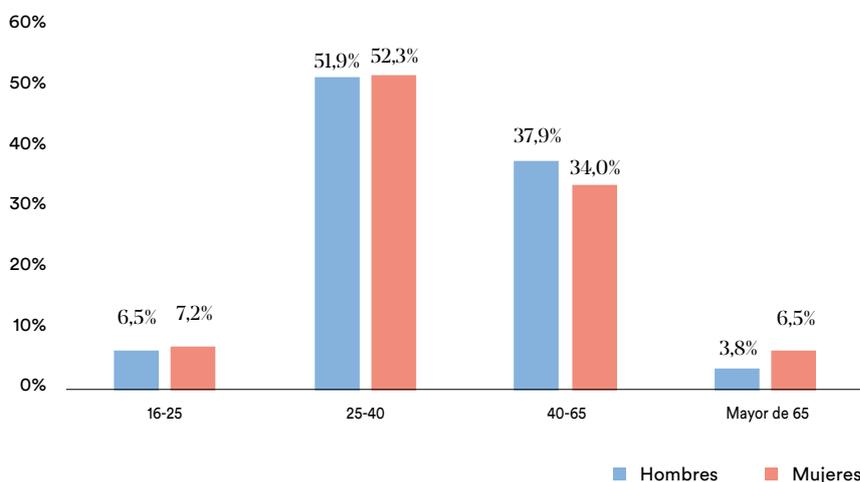
Menor de 40 años y con un nivel educativo alto es el perfil de mujer rural que emigra desde este entorno, mientras que el perfil de hombre rural cuenta con un nivel educativo medio

A través de la explotación de los microdatos anuales de la EPA correspondientes a 2019 (año en el que los movimientos poblacionales no se vieron afectados por las restricciones derivadas de la pandemia), se podrán conocer algunos determinantes de la población que sí ha cambiado de municipio rural de residencia.

Por grupo de edad no se observan grandes diferencias de género. Bien es cierto que hasta los 40 años son las mujeres rurales las que más suelen cambiar de residencia y a partir de los 40 hasta los 65 años son los hombres rurales. Sin embargo, la diferencia tanto en términos porcentuales como en términos absolutos es mínima. De esta forma, el 52,3% de las mujeres que cambiaron de residencia desde el ámbito rural tenía entre 25 y 40 años, el 34,0% entre 40 y 65 años, el 7,2% menos de 25 años y el 6,5% más de 65 años. En el caso de los hombres rurales, el 51,9% tenía entre 25 y 40 años, el 37,9% entre 40 y 65 años, un 6,5% era menor de 25 años y un 3,8% mayor de 65 años.

Figura 35

Personas que han cambiado de residencia con origen rural en el último año por sexo y grupo de edad (% del total por género), 2019



Fuente: Afi, a partir de microdatos EPA (INE)



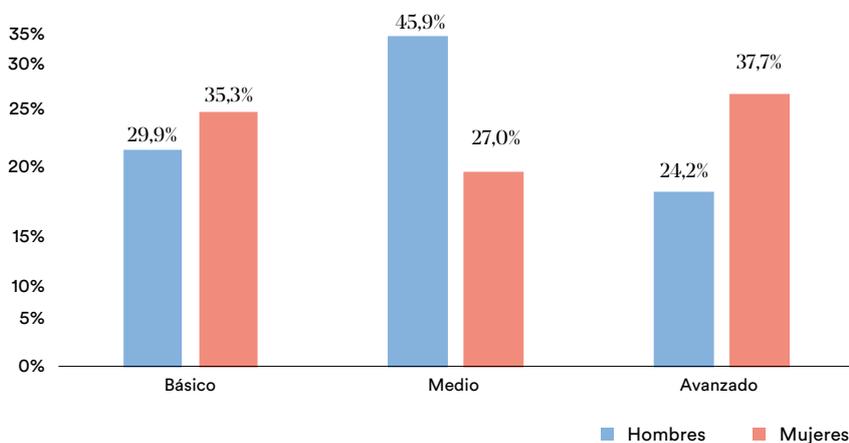
Por nivel educativo alcanzado, se observa que el 37,7% de las mujeres que migran desde el medio rural tienen una formación avanzada, el 35,3% una formación básica y el 27,0% una formación media. Por su parte, el 45,9% de los hombres que migran desde el medio rural tienen una formación media, el 29,9% básica y el 24,2% avanzada. De esta forma, se observa como el perfil de mujeres que migran desde el entorno rural cuentan o bien con un nivel educativo avanzado o con un nivel educativo básico, mientras que los hombres rurales migran en mayor proporción con un nivel educativo medio.



Las mujeres que migran desde el entorno rural cuentan con un nivel educativo avanzado o básico, frente los hombres que migran en mayor proporción con un nivel educativo medio

Figura 36

Personas que han cambiado de residencia con origen rural en el último año por sexo y nivel educativo alcanzado (% del total por género), 2019



Fuente: Afi, a partir de microdatos EPA (INE)

Nota: Nivel educativo básico (hasta primera etapa de educación secundaria), nivel educativo medio (hasta enseñanza de formación profesional o similares) y nivel educativo avanzado (grados, másteres, doctorados o similares)



El 38% de las mujeres rurales que migraron cambió su relación con el empleo frente al 15% de los hombres rurales

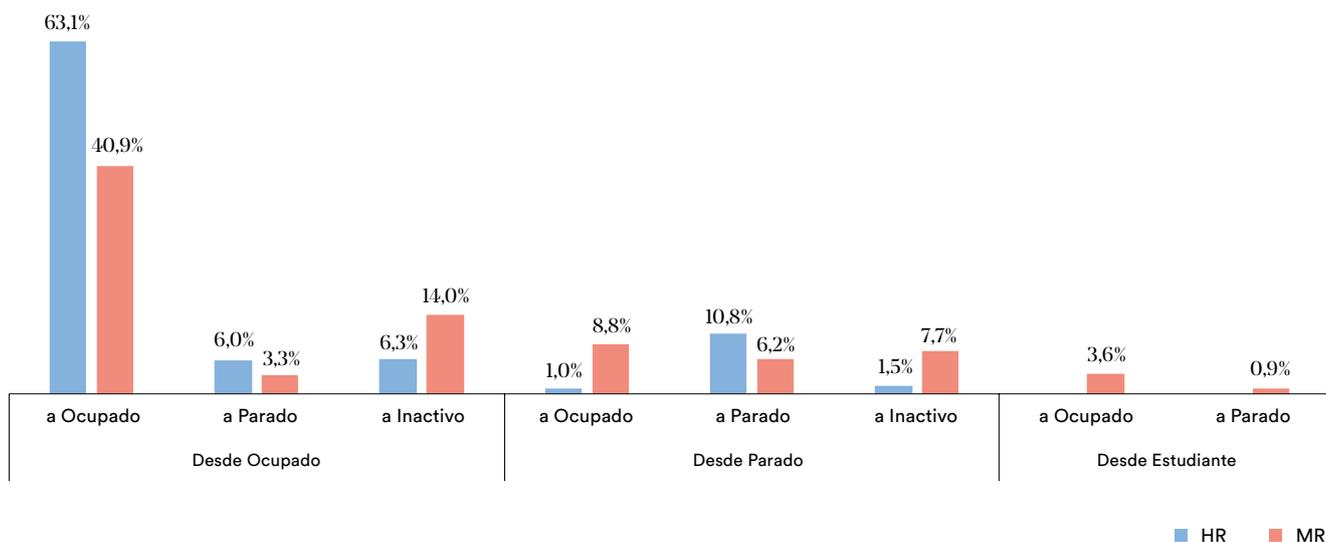
Por relación laboral, de las mujeres que migraron desde el hábitat rural, el 9% encontró trabajo siendo parada, el 4% siendo estudiante y el 41% continuó estando ocupada. Sin embargo, el 6% continuó siendo parada y un 3% que tenía empleo, lo perdió. En lo que respecta a los hombres, tan solo el 1% encontró trabajo estando parado y el 6% que tenía empleo, lo perdió. No obstante, el 63% de los hombres estaba ocupado y continuó teniendo empleo y el 11% de los hombres que estaba en paro, continuó estando parado. De esta forma, se observa que un 38% de las MR que migraron cambiaron su relación con el empleo, es decir, pasaron de ser ocupadas a paradas o inactivas (o viceversa). En cuanto a los HR, el porcentaje que cambió su relación con el empleo ascendió al 15% del total que migró.

En definitiva, los resultados de esta brecha se encuentran alineados con los del estudio de Johansson (2016), que estudia la relación entre la emigración rural de las mujeres y la demanda formativa y laboral. Por un lado, las mujeres con menor formación migran desde áreas rurales con intención de mejorar su cualificación. Por otro lado, las mujeres más formadas buscan en las zonas urbanas mejores condiciones laborales, así como ingresos más elevados.

Asimismo, estudios como el de Edlund (2005) sugieren que las mujeres rurales con un nivel educativo alto y aquellas con nivel educativo bajo migran motivadas por la combinación de mejores condiciones laborales, así como mejores oportunidades matrimoniales. Según este estudio, los hombres también migran de zonas rurales motivados por las mejores condiciones laborales, así como por el mismo éxodo femenino.

Figura 37

Personas que han cambiado de residencia con origen rural en el último año por sexo y relación con el empleo (% del total por género), 2019



Fuente: Afi, a partir de microdatos EPA (INE)

Nota: El resto de población que no aparece en el gráfico son jubilados que no han cambiado su relación laboral y pese a haber migrado, continúan siendo personas inactivas.

De extenderse el teletrabajo, al menos 13.300 personas podrían retornar al entorno rural trabajando en dicha modalidad contribuyendo a revertir la despoblación rural

Al analizar la evolución del teletrabajo se observa que hasta 2019 el porcentaje de ocupados que teletrabajaban era de apenas un 8,3% (8,8% para los hombres y un 7,7% para las mujeres en 2019). Sin embargo, con el impacto de la pandemia y las restricciones impuestas a la movilidad, la modalidad de teletrabajo escaló hasta el 19,1% en el 2T20 (17,4% para los hombres y un 21,1% para las mujeres).

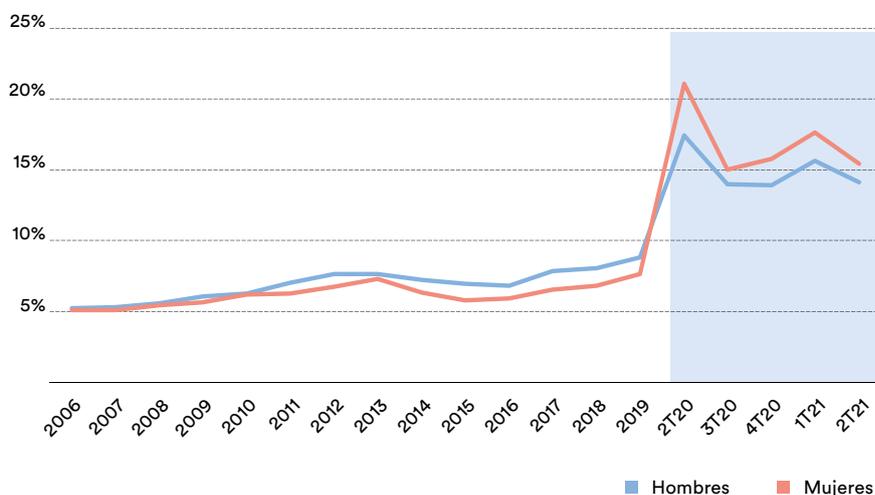
Conociendo el número de individuos que emigraron en 2019 del entorno rural al entorno urbano y sabiendo el porcentaje de ocupados que teletrabajaron en 2020 (momento de apogeo de dicha modalidad de trabajo), se halla el número de personas (tanto hombres como mujeres) que, habiendo emigrado del mundo rural, podrían retornar al mismo de extenderse esta modalidad de empleo (teletrabajo).

De esta forma, en 2019, el 78,8% de las mujeres y el 82,1% de los hombres que emigraron del entorno rural se fueron al urbano (Figura 32), lo que equivale a 40.200 mujeres y 41.400 hombres¹².



Figura 38

Ocupados que trabajan desde su domicilio particular por sexo (% del total ocupados por género)



Fuente: Afi, a partir de EPA (INE)

Nota: Con objetivo de realizar un análisis más exhaustivo del teletrabajo, a partir del periodo 2T20 los datos fueron publicados de forma trimestral

Si se asume que las personas que teletrabajaron en 2020 son aquellas que podrían retornar al medio rural sin ver afectado su empleo, se observaría que unas 13.300 personas podrían regresar al medio rural, ya que el 17,3% de las mujeres y el 15,2% de los hombres ocupados teletrabajaron en 2020¹⁵.

El peso económico de que 13.300 personas regresaran a entornos rurales teletrabajando es equivalente a 172 millones de euros, el 0,3% del PIB de Castilla y León

El freno de la despoblación tendría un efecto económico muy importante en el medio rural. A modo de ilustrar dicho efecto, se realiza un ejercicio de cálculo de mínimos partiendo del retorno al medio rural en modalidad de teletrabajo de las personas que migraron a zonas

urbanas. Para ello, en primer lugar, se estima el gasto medio anual que realiza una persona promedio en las zonas rurales¹⁴, a través de los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE de 2019.

Posteriormente, el peso económico se estima a través del Valor Agregado Bruto (VAB) que generaría la población que retornase al mundo rural mediante la modalidad de teletrabajo con su consumo realizado. Para ello, se utilizan las tablas Input-Output de España (para calcular el peso agregado sobre la economía española) y de Castilla y León (como ejemplo de distribución de la estructura productiva de una comunidad autónoma con gran presencia de municipios rurales).

Tras estos cálculos, la suma de los efectos directos, indirectos e inducidos indican que el peso económico de las casi 13.300 personas¹⁵ que podrían retornar a entornos rurales teletrabajando, es equivalente a 172 millones de euros, lo que representa alrededor del 0,02% del total del PIB de la economía española del año 2019 o el 0,3% del PIB de Castilla y León del mismo año. En términos de empleo, 2.699 puestos de trabajo estarían relacionados con la actividad de estas personas, lo que representa el 0,01% del total de los ocupados en España ese mismo año o el 0,3% de los ocupados en Castilla y León ese mismo año. Además, la aportación asociada al retorno de estas personas al medio rural contribuiría al erario (impuestos especiales, IVA, cotizaciones sociales, IRPF e impuesto de sociedades) con 28,2 millones de euros.

Figura 39

Peso en términos de actividad económica, empleo y recaudación fiscal de la población urbana que sería susceptible de retornar a su medio rural de origen bajo la modalidad de teletrabajo



Fuente: Añ, a partir de datos de EPA, EPF, TIO nacional y de Castilla y León (INE)

¹²Considerando municipios de más de 30.000 habitantes según la Ley 45/2007.

¹³Media anual entre el 2T20 y el 2T21.

¹⁴En esta ocasión, y debido al propio diseño de la encuesta, el entorno rural está definido como aquellos municipios de 20.000 habitantes o menos.

¹⁵Calculado en la sección anterior.



En consecuencia...

Comparativamente con la UE-15, la España rural y la España urbana salen peor paradas en los tres indicadores del mercado laboral, siendo uno de los países con menor tasa de actividad y tasa de empleo, así como mayor tasa de paro (tanto para hombres como para mujeres).

Tanto las MR como las MU españolas y europeas tienen una tasa de actividad y de empleo inferior a la de los hombres. Asimismo, destacan por tener una tasa de paro significativamente superior a la de los HR y HU.

El porcentaje de MR con alto nivel educativo es superior al de los HR. Asimismo, las mujeres más jóvenes cada vez tienen niveles educativos más altos.

En el mundo agrario, observando el comportamiento de los ocupados agrícolas, destaca cómo las mujeres: desempeñan en mayor medida ocupaciones más básicas que los hombres. Asimismo, el ajuste entre oferta-demanda de empleo es mejor que en el caso masculino. Y es que los hombres, en mayor proporción, tienden a realizar tareas para las que no están suficientemente cualificados (infracualificados).

La precariedad laboral en el mundo agrario es mayor para las mujeres que para los hombres, siendo la temporalidad y la parcialidad de los contratos una cuestión de género.

Cuando se trata de trabajadores no asalariados, ellas tienden a ejercer de autónomas independientes mientras que los hombres se encargan en mayor proporción de dirigir empresas o explotaciones agrícolas. Cuando son ellas las que dirigen explotaciones agrícolas, éstas son de menor tamaño.

Los movimientos con origen rural y destino urbano son superiores en las mujeres que en los hombres pudiendo ser motivo de desplazamiento el encontrar un empleo que se ajuste al nivel educativo alcanzado, mejorar las condiciones de empleo o formarse más.

De extenderse el teletrabajo, al menos 13.300 personas podrían retornar al entorno rural trabajando en dicha modalidad y contribuyendo a revertir la despoblación rural atrayendo a mujeres y hombres. El impacto económico de este retorno sería equivalente, en términos anuales, a 172 millones de euros, lo que representa alrededor del 0,02% del total del PIB de la economía española del año 2019.

Brecha 3

Las mujeres en posiciones de toma de decisión, también ausentes en el mundo rural

Los logros de la visibilización del papel de la mujer en el medio rural son todavía escasos

Tradicionalmente, **las mujeres en el mundo rural han compartido las labores del trabajo agrario con los hombres**, pero careciendo de los mismos derechos y obligaciones derivados de la gestión. **Su trabajo ha sido considerado como mera “ayuda familiar”, carente de cualquier reconocimiento social, económico o profesional**, tal como se menciona en el preámbulo de la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Esta **falta de reconocimiento incluso a nivel estadístico** ha intensificado la emigración femenina a las ciudades y con ello la masculinización rural (Flores y Barroso, 2011).

De forma tradicional, la **titularidad de las explotaciones ha tendido a recaer por herencia sobre los hombres**, aunque observándose amplias diferencias desde el punto de vista territorial (Libro Blanco, 2003). De esta forma, en Galicia, Asturias y Cantabria ha habido tradicionalmente un mayor acceso de las mujeres a la titularidad de las explotaciones, mientras que Navarra, Aragón y La Rioja son las Comunidades Autónomas con menor acceso de las mujeres a la titularidad agraria (Soler y Fernández, 2015). Este sistema conduce inequívocamente a la masculinización de la titularidad de la explotación y a su vez, estas costumbres sociales de transmisión explican que en áreas altamente envejecidas el acceso a la titularidad por parte de la mujer se deba a la desaparición de hombres titulares en edades avanzadas.



Por lo tanto, las **estructuras patriarcales de la economía agraria** basadas en el trabajo familiar en el que las mujeres no tienen decisión ni influencia, favorecen el rechazo femenino y la “huida” hacia el ámbito urbano (Whatmore, 1991), al que logran acceder a través la educación de nivel superior, como se ha mencionado en apartados anteriores. El logro de una formación superior disminuye su interés por retornar al ámbito rural y verse avocadas de nuevo a los mismos roles, por lo que en muchos casos **la herencia masculina de patrimonios agrarios se convierte más bien en un lastre** y dificulta a los herederos formar una familia, asegurar la vida de las explotaciones y el sostenimiento del medio rural.

Con el objetivo de fomentar la igualdad en el sector agrario, la **Ley 35/2011 regula la titularidad compartida de las explotaciones agrarias para promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria**. De este modo, la Ley define la titularidad compartida como la unidad económica sin personalidad jurídica y susceptible de imposición a efectos fiscales, que se constituye por un matrimonio o pareja unida por análoga relación de afectividad, para la gestión conjunta de la explotación agraria.

Además, los titulares deberán cumplir una serie de requisitos, como estar dados de alta en la Seguridad Social, ejercer la actividad agraria y trabajar en la misma de modo directo y personal y residir en el ámbito territorial donde se ubique la explotación. En contrapartida, los titulares podrán ejercer la representación, gestión y administración de la explotación en igualdad de condiciones, serán beneficiarios del 50% de los rendimientos y tendrán una responsabilidad directa, personal, solidaria e ilimitada sobre la misma.

La figura de titularidad compartida se adquiere mediante la **inscripción de la explotación familiar en el Registro constituido para tal fin por cada comunidad autónoma**. En el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** existe un Registro central (**Registro de Explotaciones agrarias de Titularidad Compartida, RETICOM**) que coordina las inscripciones procedentes de cada comunidad y sus variaciones a lo largo del tiempo.

A efectos fiscales, la titularidad compartida es similar a una **comunidad de bienes** y genera una serie de beneficios en materias como:

- Reducción de la cuota de Seguridad Social durante 5 años al cónyuge del titular inscrito en el Régimen

Especial Agrario para trabajadores autónomos (SETA) menores de 50 años.

- Reparto a partes iguales de todas las subvenciones, ayudas directas y ayudas de Desarrollo Rural.
- Prioridad en cuanto a actividades de formación y asesoramiento en materia de agricultura y ganadería.

Las estimaciones previas a la Ley contabilizaban que **32.000 mujeres podrían verse amparadas por la Ley** (cálculos en base a la EPA del tercer trimestre de 2010), por lo que, en la Memoria de impacto de la Ley se esperaban unas 30.000 explotaciones acogidas a la reforma. Sin embargo, **a septiembre de 2021, hay únicamente 882 explotaciones inscritas en el RETICOM**. El desconocimiento de la Ley y sus incentivos por parte de la población objetivo, la falta de difusión, conocimiento y coordinación entre administraciones públicas o la complejidad en los trámites, pueden ser algunos de los motivos que expliquen el limitado impacto de esta Ley.

Además, la Ley recoge que las personas casadas (o similar) que participen de manera efectiva y regular en la actividad agraria de la explotación, que no reciban pago o contraprestación por

el trabajo realizado ni se hayan acogido al régimen de titularidad compartida previsto de la Ley, tienen derecho a una compensación económica que se calcula teniendo en cuenta el valor real de la explotación agraria, el tiempo efectivo y real de colaboración en la actividad agraria y la valoración de la actividad en el mercado. Esta cobertura de la Ley, aunque contribuye a disminuir la desigualdad económica, también puede ser un desincentivo para la inscripción en el régimen de titularidad compartida.

La falta de acogimiento de dicho régimen afecta a la falta de inclusión de las mujeres en el sistema de la Seguridad Social, con la consecuente renuncia a beneficios sociales (como la prestación por desempleo y, en el largo plazo, la pensión por jubilación), o la imposibilidad de disfrutar de subvenciones, ayudas directas y ayudas de desarrollo rural asociadas a la explotación agraria de titularidad compartida. Además, la no titularidad de las mujeres dificulta el objetivo de la Ley 35/2011, que no es otro que se valore adecuadamente la participación de la mujer en los derechos y obligaciones derivados de la gestión de la explotación agraria en condiciones de igualdad (Fernández, 2018), perpetuando, de este modo, la invisibilización de las mujeres en el medio rural.



En España predominan las explotaciones agrarias familiares pertenecientes a una persona física...

De acuerdo con los datos de la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (EEA) del INE de 2016, en España destaca el predominio de explotaciones agrarias familiares pertenecientes a una persona física (representando el 93,2% del total). Por este motivo, el análisis que se desarrollará en esta sección se centrará en este tipo de explotación agraria. Al respecto, cabe destacar que el titular de la explotación no tiene por qué desempeñar las funciones de dirección y organización (jefatura) de la misma, por lo que la EEA diferencia entre propiedad y mano de obra, con desglose por sexo y edad. De este modo, es necesario distinguir entre dos conceptos fundamentales, definidos en la encuesta del siguiente modo:

- Titular de la explotación: persona, física o jurídica que, actuando con libertad y autonomía, asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí o mediante otra persona.
- Jefe de Explotación (J.E.): persona responsable de la gestión corriente y cotidiana de la explotación agrícola. Por lo general coincide con el titular, pero puede ser un miembro de la familia del titular u otra persona asalariada.

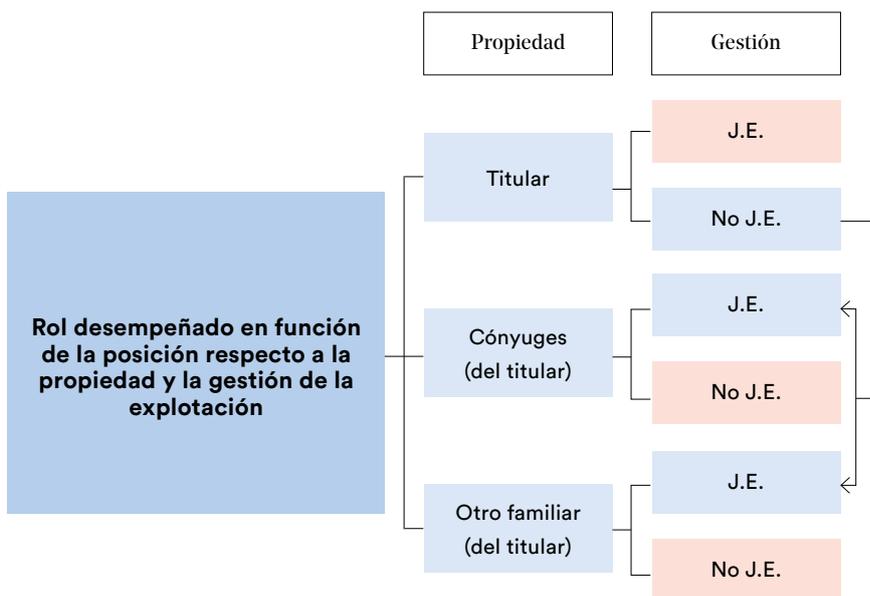
... donde las mujeres se encuentran infrarepresentadas

En España hay 1,6 millones de personas empleadas en explotaciones agrarias familiares, de las cuales el **65,4% son hombres**. Es decir, existen **1,9 hombres que trabajan en explotaciones agrarias familiares por cada mujer que lo hace**. Este hecho demuestra que en el **trabajo agrario están especialmente arraigadas las estructuras de género**. Asimismo, en las familias agricultoras, muchas mujeres, incluso siendo legalmente las titulares de la explotación, al intentar hacerse un hueco en la misma, tienen serias dificultades para desempeñar este papel, que históricamente han ostentado los varones de la familia (Caixa, 2009).

Para ambos sexos, la figura de titular es la más numerosa dentro de cada grupo, seguida por las categorías de "otros familiares" y "cónyuges".

Figura 40

Esquema de los diferentes roles de propiedad y gestión recogidos en la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas



Fuente: Afi, a partir de Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (INE).

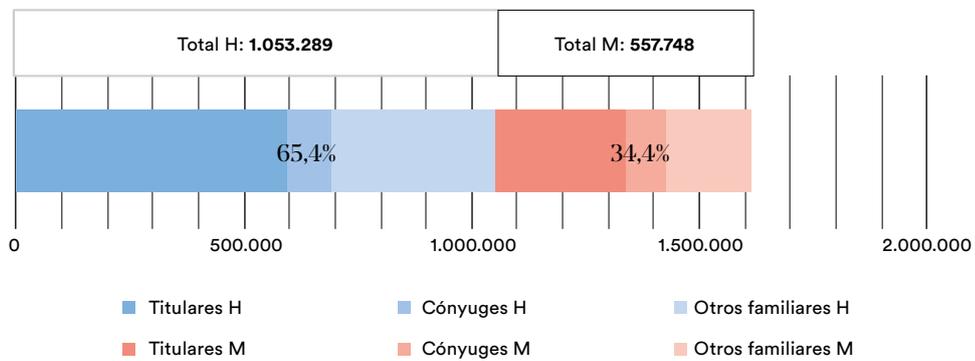


En España, por cada mujer que trabaja en explotaciones agrarias familiares, lo hacen 1,9 hombres





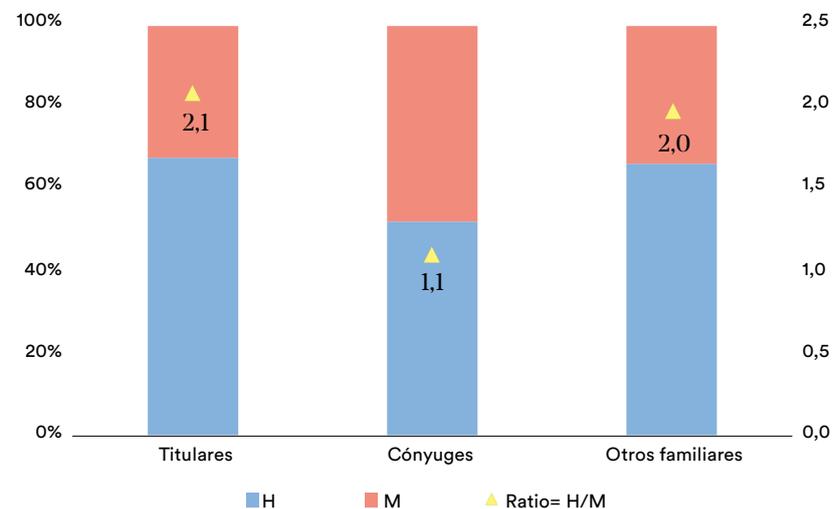
Figura 41
Esquema de los diferentes roles de propiedad y gestión recogidos en la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas



Fuente: Afi, a partir de Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (INE).

En cuanto a la brecha de género en función del rol desempeñado en la explotación, tanto en el caso de los titulares como en el de **otros familiares** existen en torno a **2 hombres por cada mujer desempeñando estas funciones**. Sin embargo, **la distribución es prácticamente igualitaria en el caso de los cónyuges** (ratio 1,1), mostrando la mayor presencia de mujeres como esposas de varones titulares.

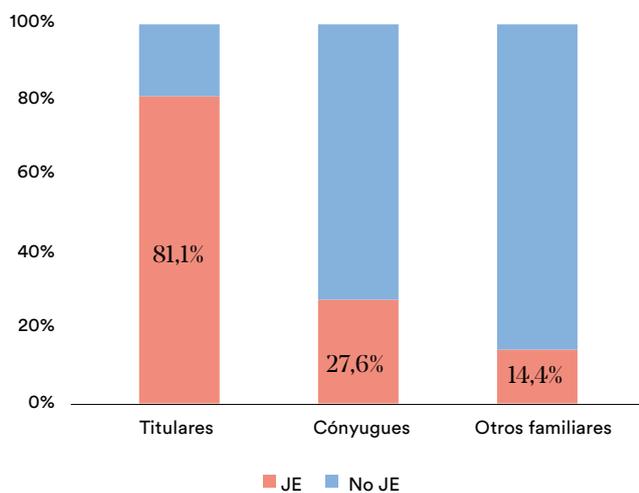
Figura 42
Distribución de la mano de obra en explotaciones agrarias familiares según categoría (porcentaje sobre el total de cada categoría, ratio H/M, en eje dcho.), 2016



Fuente: Afi, a partir de Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (INE).

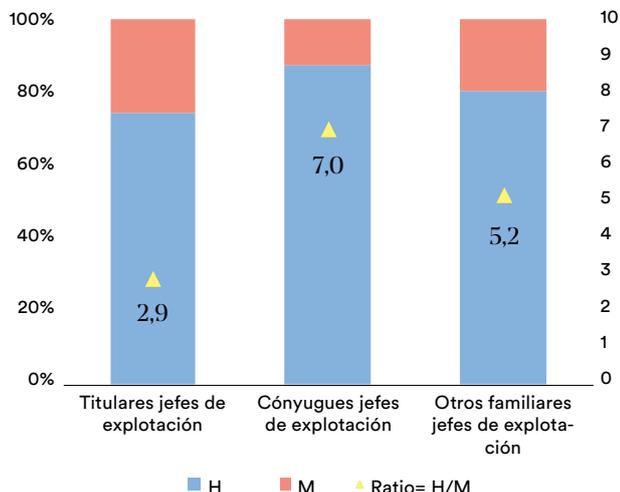


Figura 43
Porcentaje de titulares, cónyuges y familiares en explotaciones agrarias que ejercen como jefes de explotación (% sobre el total de cada categoría), 2016



Fuente: Afi, a partir de Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (INE).

Figura 44
Distribución de la jefatura en explotaciones agrarias familiares según categoría (% sobre el total de cada categoría (eje izqdo.); ratio H/M (eje dcho.), 2016



Fuente: Afi, a partir de Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (INE).

Las mujeres se encuentran alejadas de la toma de decisiones en el mundo rural

La brecha en el papel desempeñado en las explotaciones agrarias familiares se incrementa si ponemos el foco en los **cargos de gestión de las explotaciones y no únicamente en la participación en la propiedad de las mismas**. Del total de personas trabajadoras en explotaciones familiares, el **81,1% de los titulares** (propietarios) ejercen las **funciones de jefe de explotación**, mientras que solo el 27,6% de los cónyuges ejercen este papel.

Poniendo el foco en las diferencias por sexo, hay aproximadamente **3 hombres que son titulares-jefe de la explotación por cada mujer en esta posición**. La brecha se intensifica aún más en el caso de cónyuges y otros familiares jefes de explotación, **con una ratio de 7,0 y 5,2 hombres por mujer en dichas posiciones, respectivamente**. Estos resultados indican que **la mayoría de mujeres titulares no realizan las funciones de gestión de su propia explotación**, ya que en muchas ocasiones su actividad y relaciones externas están tuteladas por sus maridos o algún familiar próximo hombre (Martínez y de Miguel, 2006).

Adicionalmente, cabe resaltar que, en cuanto al tamaño de las explotaciones, **las mujeres tienden a dirigir explotaciones más pequeñas que los hombres**. Así, se registran 55 mujeres por cada 100 hombres propietarios de una explotación de menos de una hectárea, proporción que se reduce en las explotaciones con más de 50 hectáreas, donde apenas llegan a las 25 mujeres por cada 100 hombres titulares. Esta realidad implica que la mayoría de mujeres dirigen explotaciones con extensiones de tierra cuyo tamaño dificulta obtener un nivel de renta suficiente para subsistir, lo que precariza aún más la situación económica de la mujer en el medio rural.



El turismo rural: ejemplo de liderazgo femenino en el entorno

De acuerdo con el estudio publicado por Fundación “la Caixa” en 2009, el turismo rural comenzó siendo un complemento de rentas para las familias de entornos rurales que tenían dificultades económicas para subsistir, actividad en la que el papel de las mujeres destacaba de forma significativa.

De acuerdo con las dos investigaciones llevadas a cabo en Holanda por la Sociedad Holandesa de Mujeres Rurales y la Organización Agrícola y Hortícola del Oeste, las mujeres desarrollan un papel fundamental en la búsqueda de nuevas oportunidades económicas en las zonas rurales y suelen estar más dispuestas al cambio (Wearing y Kloeze, 1994). Este fenómeno es común en toda Europa, de forma que las mujeres, a través de su trabajo, han contribuido a mejorar la calidad de vida de sus familias y entorno. Sin embargo, el trabajo femenino en el mundo rural tiende a verse como una extensión de las tareas domésticas, reforzando los roles tradicionales e invisibilizando su contribución, a pesar de que incrementa



Las mujeres son protagonistas en el turismo rural, representando el 59,5% del total de los propietarios de alojamientos rurales.

su independencia económica, seguridad propia y estatus respecto al entorno (Kloeze, 2002).

En los últimos años, el turismo rural se está profesionalizando cada vez más reafirmandose como primera fuente de ingresos para muchos de sus propietarios. La pandemia del Covid-19 no ha hecho más que intensificar esa tendencia, impulsando al turismo rural a la primera posición como opción turística, con un 35% más de reservas durante el pasado año 2020, según datos de Clubrural.

Según datos extraídos del X Barómetro del Turismo Rural en España, publicado por Clubrural¹⁶, **las mujeres son protagonistas en el turismo rural, representando el 59,5% del total de los propietarios de alojamientos rurales.** Esta cifra supone un incremento del 2,5% en el último año. La mayoría de propietarias gestionan de forma independiente su alojamiento rural (75,4%), mientras que un 16,9% tiene empleados a su cargo. La media de edad de las propietarias de alojamientos rurales se encuentra entre 45 y 54 años (41,1% del total).



En consecuencia...

En España predominan las explotaciones agrarias familiares pertenecientes a una persona física, en las que las mujeres se encuentran infrarepresentadas. De los 1,6 millones de personas empleadas en explotaciones agrarias familiares, el 65,4% son hombres. Tanto en el caso de los titulares de explotación como en el de otros familiares existen en torno a 2 hombres por cada mujer desempeñando estas funciones. Sin embargo, la distribución es prácticamente igualitaria en el caso de los cónyuges (ratio 1,1), mostrando la mayor presencia de mujeres como esposas de varones titulares.

Las mujeres se encuentran alejadas de la toma de decisiones en el mundo rural. De hecho, hay aproximadamente 3 hombres que son titulares-jefe de la explotación por cada mujer en esta posición. La brecha se intensifica en el caso de cónyuges y otros familiares jefes de explotación, con una ratio de 7,0 y 5,2 hombres por cada mujer en dichas posiciones, respectivamente. Estos resultados

indican que la mayoría de mujeres titulares no realizan las funciones de gestión de su propia explotación.

Las mujeres tienden a dirigir explotaciones más pequeñas que los hombres, lo que dificulta obtener un nivel de renta suficiente para subsistir y realimenta la precarización de la situación económica de la mujer en el medio rural.

Una actividad empresarial en la que las mujeres rurales demuestran liderazgo es el turismo rural, ya que representan el 59,5% del total de propietarios de alojamientos rurales, con una tendencia en aumento. La mayoría de ellas gestionan de forma independiente y sin empleados su alojamiento rural (75,4%), mientras que un 16,9% tiene empleados a su cargo.

¹⁶<https://www.smarttravel.news/las-mujeres-ganan-terreno-sector-del-turismo-rural/>

Brecha 4

La doble jornada de la mujer se amplía en el entorno rural

La Encuesta de Empleo del Tiempo (ETT) del INE tiene como objetivo principal obtener información primaria para conocer la dimensión del trabajo no remunerado realizado por los hogares, la distribución de las responsabilidades familiares del hogar, la participación de la población en actividades culturales y de ocio, el empleo del tiempo de grupos sociales especiales (jóvenes, desempleados, ancianos, etc.) con el fin de que se puedan formular políticas familiares y de igualdad de género y estimar las cuentas satélites del sector hogares.

Esta investigación estadística permite obtener información sobre el porcentaje de personas que realizan una actividad en el transcurso del día, el promedio de tiempo diario (en horas y minutos) dedicado a una actividad por las personas que la realizan, la distribución de actividades en un día promedio por tipo de día (laborable o de fin de semana) y el porcentaje de personas que realizan la misma actividad en el mismo momento del día (ritmos de actividad diaria).

Dada la siguiente clasificación de la ETT por tipo de municipio en el que viven los encuestados según tamaño poblacional, para los cálculos desarrollados se considera municipio rural a aquellos comprendidos en los grupos 4 y 5, es decir, a aquellos con 20.000 habitantes o menos:

- Grupo 1: Capitales de provincia o con más de 100.000 habitantes.
- Grupo 2: Municipios de 50.000 a 100.000 habitantes.
- Grupo 3: Municipios de 20.000 a 50.000 habitantes.
- **Grupo 4: Municipios de 10.000 a 20.000 habitantes.**
- **Grupo 5: Municipios con menos de 10.000 habitantes.**

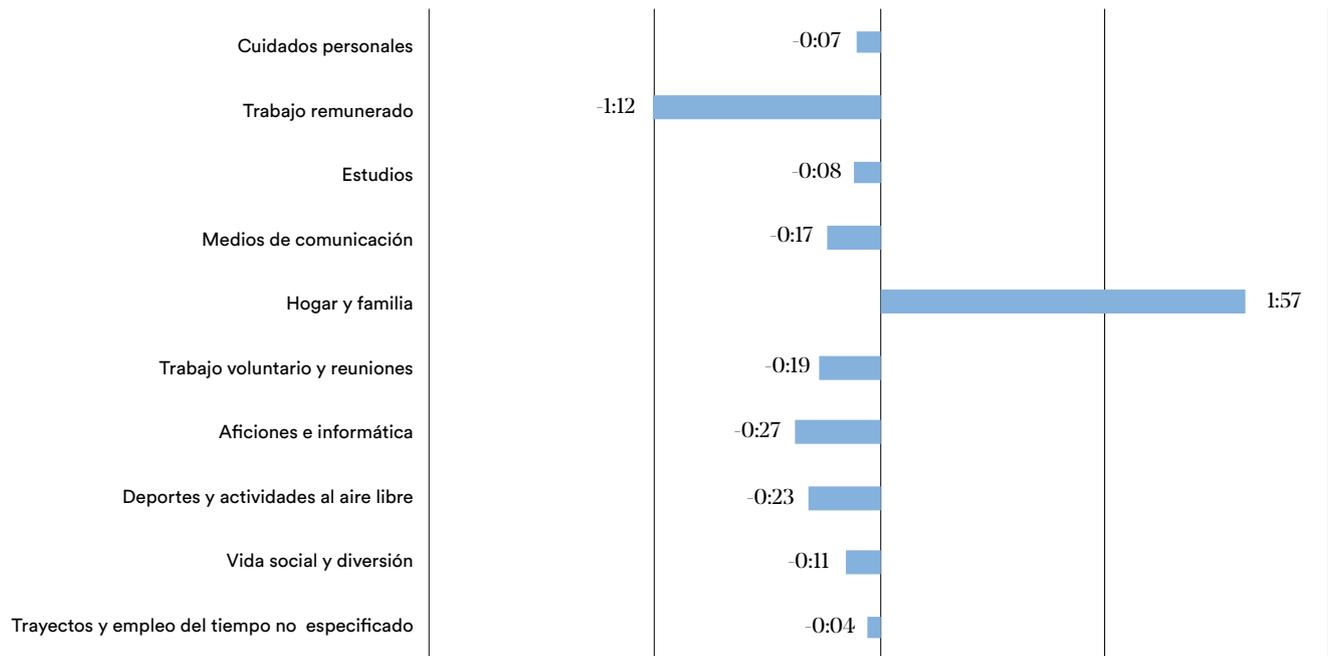


Tal como se indicó en el **informe de ClosinGap de Conciliación**¹⁷, los cuidados de familiares y las tareas del hogar son actividades que las mujeres realizan con mayor frecuencia que los hombres y a las que dedican más tiempo. **Esta dedicación condiciona la distribución del tiempo para la realización de otras actividades, como el empleo y el ocio.**

¹⁷Disponible en: https://closinggap.com/wp-content/uploads/2020/11/Informe_-_Conciliacion_compressed.pdf

Figura 45

Diferencia de la duración media diaria (DMD) por actividades entre mujeres y hombres (diferencia M-H; hh:mm), 2011



Fuente: Afi, a partir de la última Encuesta de Empleo del Tiempo del INE (2011).

Las actividades relacionadas con el hogar y la familia son las únicas actividades de la vida diaria a las que las mujeres dedican en promedio más tiempo que los hombres de forma muy diferencial, concretamente 1h 57' más al día que ellos (duración media diaria de 4h 29' frente a las 2h 32' de los hombres).

En el resto de actividades, los hombres dedican una mayor duración media diaria. En particular, **la dimensión a la que los hombres dedican más tiempo en comparación con las mujeres es al trabajo remunerado**, concretamente 1h y 12' más que ellas.

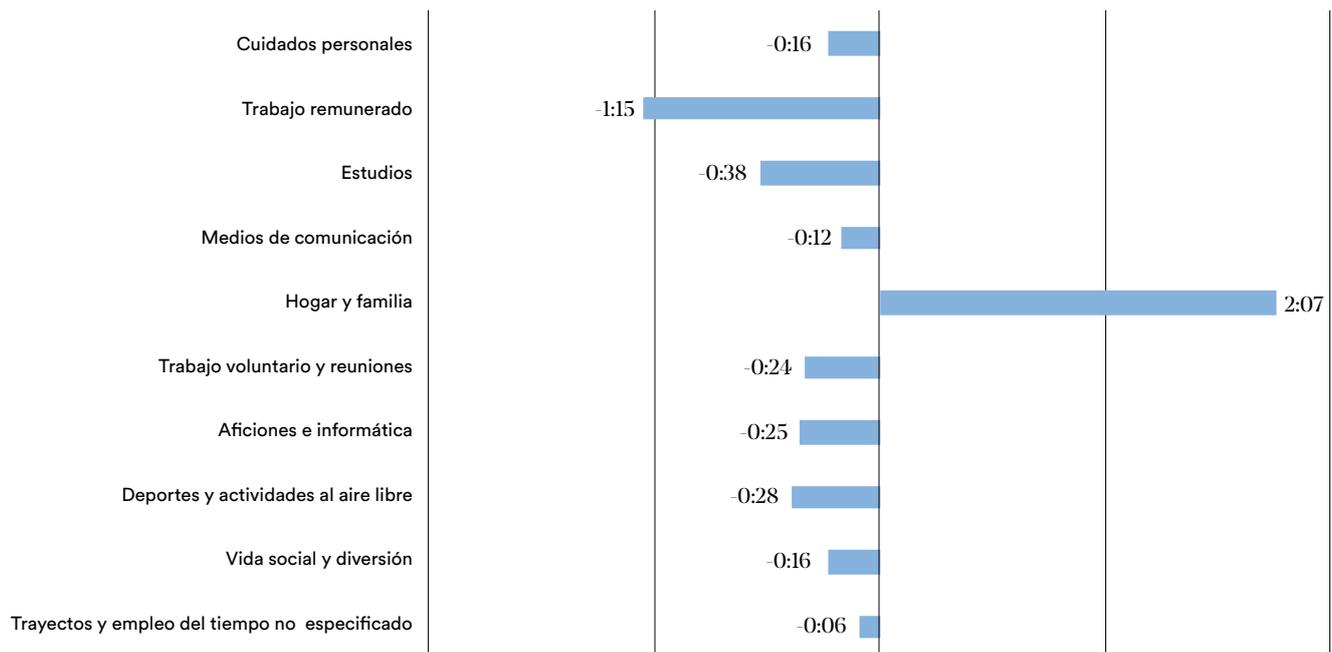
Poniendo el foco en los municipios rurales, las **actividades relacionadas con el hogar y la familia** también son las únicas actividades de la vida diaria a las que las mujeres rurales dedican en promedio más tiempo que los hombres rurales. De hecho, la diferencia con respecto al promedio poblacional se amplía. Así, **las mujeres rurales dedican 2 horas y 7 minutos más al día que los hombres** a estas actividades (duración media diaria de 4h 43' frente a las 2h 36' de los hombres).



Las mujeres rurales dedican a las actividades relacionadas con el cuidado del hogar y la familia 2 horas y 7 minutos más al día que los hombres

Figura 46

Diferencia de la duración media diaria (DMD) por actividades entre mujeres y hombres que habitan en municipios rurales (diferencia M-H; hh:mm), 2011



Fuente: Afi, a partir de la última Encuesta de Empleo del Tiempo del INE (2011).

En el resto de actividades, los hombres rurales también dedican una mayor duración media diaria. Al igual que en el promedio poblacional, la dimensión a la que los hombres rurales dedican más tiempo en comparación con las mujeres rurales es al trabajo remunerado, concretamente 1h y 15' más que ellas. Esta diferencia es mayor a la experimentada en el trabajo remunerado en el promedio poblacional. Es decir, **la doble jornada de la mujer se amplía en los municipios rurales.**

Dado que el tiempo es finito, la dedicación a unas actividades determinadas actúa en detrimento de las demás. Que las mujeres dediquen más tiempo que los hombres al hogar y la familia afecta al tiempo restante disponible, tanto para trabajar como de disfrute personal para ocio, educación o cualquier otra actividad. **Las horas dedicadas a las labores domésticas podrían dedicarse a otra cosa, por lo que llevan asociadas un coste de oportunidad.**

No obstante, tal y como señala el INE¹⁸, el problema de emplear el coste de oportunidad para estimar el valor del tiempo dedicado a esta actividad es que el coste asumido debería depender del salario que la persona recibe por realizar un trabajo remunerado. Sin embargo, los trabajadores tienen estipulado en su contrato el número de horas de trabajo remunerado, por lo que no pueden elegir reducir su jornada laboral para dedicarse a las tareas domésticas. Por ello, para calcular el coste de esta brecha, **es conveniente utilizar el concepto de coste de sustitución**, que se basa en el ahorro que supone hacer uno mismo las tareas domésticas en lugar de contratar este servicio a un tercero.

El objetivo de este ejercicio es poner en valor el tiempo dedicado a estas actividades ya que, además del coste de oportunidad y/o de sustitución, la doble jornada conlleva otros cos-

tes en términos de salud (mayor estrés y ansiedad, tal como se mencionó en el primer informe de ClosinGap sobre el coste de oportunidad de la brecha de género en salud) y tiempo libre disponible para otras actividades, entre otros.

Para calcular el coste de sustitución de las tareas del hogar y los cuidados familiares hay que tener en cuenta las **diferencias en el tiempo de dedicación de hombres y mujeres a estas tareas y la proporción de personas que manifiestan realizarlas**. En este sentido, **es preciso distinguir entre las tareas del hogar y los cuidados de familiares (hijos y adultos), ya que la realización de estas tareas tiene costes diferentes** y los individuos pueden revelar diferentes grados de preferencia en la externalización de estos servicios a terceros.

Tal como se indicó en el informe de ClosinGap Conciliación, teniendo en cuenta el número de hombres y mujeres en edad de trabajar (16 años o más) en España que realizan tareas del hogar y cuidados de familiares, así como el tiempo dedicado a estas tareas, se obtiene que los hombres dedican 37,5 millones de horas al día a los cuidados y tareas del hogar, frente a los 87 millones de horas dedicadas por las mujeres. De eliminarse esta desigualdad, **la población femenina en España dispondría de 49,5 millones de horas más al día.**

¹⁸Otras facetas de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010, disponible en: http://www.ine.es/ss/Satellite?L=&c=INEDocTrabajo_C&cid=1259944263037&p=1254735839320&pagename=MetodologiaYEstadares%2FINELayout



Las horas dedicadas a las labores domésticas podrían dedicarse a otra cosa, por lo que llevan asociadas un coste de oportunidad.

Figura 47
Valor del tiempo dedicado a las actividades de cuidado y tareas domésticas por hombres y mujeres

| Hogar y familia | Nº personas (miles) (a) | | Horas dedicadas (pro- medio) (b) | | Salario €/h (c) | Valor del tiempo dedica- do (millones €) (d) = (a)x(b)x(c) | | % PIB | |
|---|----------------------------|--------|-------------------------------------|------|--------------------|--|----------------|----------------|--------------|
| | H | M | H | M | | H | M | Total | |
| | | | | | | | | 79.237 | 182.814 |
| Hogar | | | | | | 64.649 | 155.909 | 220.557 | 18,9% |
| Actividades culinarias | 9.080 | 16.808 | 0:56 | 1:38 | 9,01 | 17.793 | 62.157 | 79.950 | 6,9% |
| Mantenimiento del hogar | 6.050 | 13.232 | 0:53 | 1:16 | 9,01 | 11.357 | 35.890 | 47.247 | 4,1% |
| Confección y cuidado de ropa | 722 | 7.306 | 0:37 | 1:03 | 9,01 | 899 | 17.536 | 18.435 | 1,6% |
| Jardinería y cuidado de animales | 3.228 | 2.232 | 1:49 | 1:06 | 9,01 | 13.205 | 5.387 | 18.592 | 1,6% |
| Construcción y reparaciones | 982 | 196 | 1:52 | 1:22 | 9,01 | 3.755 | 544 | 4.299 | 0,4% |
| Compras y servicios | 6.388 | 9.863 | 1:02 | 1:08 | 9,01 | 13.894 | 22.645 | 36.539 | 3,1% |
| Gestiones del hogar | 483 | 379 | 1:00 | 0:48 | 9,01 | 990 | 616 | 1.606 | 0,1% |
| Actividades para el hogar y la familia no especificadas | 1.006 | 3.313 | 1:20 | 1:31 | 9,01 | 2.756 | 11.134 | 13.889 | 1,2% |
| Familia | | | | | | 14.588 | 26.905 | 41.493 | 3,6% |
| Cuidado de niños | 2.983 | 4.214 | 1:38 | 2:22 | 10,34 | 12.368 | 23.547 | 35.915 | 3,1% |
| Ayudas a adultos miembros del hogar | 465 | 774 | 1:47 | 1:46 | 11,49 | 2.220 | 3.358 | 5.578 | 0,5% |

Fuente: Afí, a partir de última Encuesta de Empleo del Tiempo del INE (2011); Encuesta anual de coste laboral, Cifras de población y Contabilidad Nacional de España (INE, 2017)

Multiplicando el número de personas que realizan estas tareas, por el número de horas dedicadas al hogar y familia, por el coste bruto de externalización de estos servicios¹⁹, se obtuvo que el valor de este trabajo no remunerado, independientemente de quién lo realice, es de unos 262.050 millones de euros anuales, lo que representaba el 22,5% del PIB de 2017. Estos resultados se encuentran en línea con los obtenidos por el INE (Doc: 01/2014²⁰), que indican que el valor de estas actividades oscila entre el 25,5% y el 34,3% del PIB de 2010.

Poniendo el foco en la brecha de género que supone que las mujeres dediquen más tiempo que los hombres a estas tareas, ésta se eleva por encima de los 100.000 millones de euros, equivalente al 8,9% del PIB de 2017. Casi el 90% de esta brecha tiene que ver con las tareas domésticas.

¹⁹En esta ocasión se utilizó el coste laboral bruto de 2017 de la Encuesta anual de coste laboral (INE) de los sectores económicos relacionados con los servicios de cuidados a mayores y de cuidados a niños y de los servicios de limpieza (CNAE 81, 87 y 88).

²⁰Disponible en: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=&c=INEDocTrabajo_C&cid=1259944263037&p=1254735839320&pagename=MetodologiaYEstadares%2FINELayout

Figura 48

Brecha en el número de horas y en el valor del tiempo dedicado a las actividades de cuidado y tareas domésticas entre mujeres y hombres

| | Brecha número de horas dedicadas (miles de horas) M(axb) - H(axb) | Brecha valor del tiempo dedicado (millones €) M(d) - H(d) | % PIB |
|---|--|--|-------------|
| Hogar y familia | 49.523 | 103.577 | 8,9% |
| Hogar | 44.354 | 91.260 | 7,8% |
| Actividades culinarias | 21.562 | 44.365 | 3,8% |
| Mantenimiento del hogar | 11.923 | 24.533 | 2,1% |
| Confección y cuidado de ropa | 8.086 | 16.636 | 1,4% |
| Jardinería y cuidado de animales | -3.800 | -7.818 | -0,7% |
| Construcción y reparaciones | -1.561 | -3.211 | -0,3% |
| Compras y servicios | 4.253 | 8.751 | 0,8% |
| Gestiones del hogar | -182 | -374 | 0,0% |
| Actividades para el hogar y la familia no especificadas | 4.072 | 8.378 | 0,7% |
| Familia | 5.169 | 12.317 | 1,1% |
| Cuidado de niños | 4.735 | 11.179 | 1,0% |
| Ayudas a adultos miembros del hogar | 434 | 1.138 | 0,1% |

Fuente: Afí, a partir de última Encuesta de Empleo del Tiempo del INE (2011); Encuesta anual de coste laboral, Cifras de población y Contabilidad Nacional de España (INE, 2017)



Los hombres rurales dedican 14,7 millones de horas al día a los cuidados y tareas del hogar, frente a los 32,5 millones de horas dedicadas por las mujeres rurales. De eliminarse esta desigualdad, las mujeres en los municipios rurales dispondría de 8,9 millones de horas más al día.



Poniendo el foco en los **municipios rurales**, se obtiene que los hombres rurales dedican 14,7 millones de horas al día a los cuidados y tareas del hogar, frente a los 32,5 millones de horas dedicadas por las mujeres rurales. De eliminarse esta desigualdad, **la población femenina en los municipios rurales dispondría de 8,9 millones de horas más al día.**

Multiplicando el número de personas que realizan estas tareas en el medio rural, por el número de horas dedicadas al hogar y familia, por el coste bruto de externalización de estos servicios²¹, se obtiene que el valor de este trabajo no

Figura 49

Valor del tiempo dedicado a las actividades de cuidado y tareas domésticas por hombres y mujeres en municipios rurales

| Hogar y familia | Nº personas (miles) (a) | | Horas dedicadas (pro- medio) (b) | | Salario €/h (c) | Valor del tiempo dedica- do (millones €) (d) = (a)x(b)x(c) | | % PIB | |
|---|----------------------------|-------|-------------------------------------|------|--------------------|--|---------------|---------------|-------------|
| | H | M | H | M | | H | M | Total | |
| | | | | | | 31.968 | 70.515 | 102.484 | 8,2% |
| Hogar | | | | | | 27.089 | 59.765 | 86.855 | 7,0% |
| Actividades culinarias | 3.249 | 6.095 | 0:55 | 1:51 | 9,3 | 6.318 | 23.924 | 30.242 | 2,4% |
| Mantenimiento del hogar | 2.131 | 4.830 | 0:55 | 1:18 | 9,3 | 4.144 | 13.323 | 17.467 | 1,4% |
| Confección y cuidado de ropa | 314 | 2.781 | 0:30 | 1:10 | 9,3 | 334 | 6.884 | 7.217 | 0,6% |
| Jardinería y cuidado de animales | 1.872 | 1.076 | 2:07 | 1:10 | 9,3 | 8.407 | 2.662 | 11.070 | 0,9% |
| Construcción y reparaciones | 476 | 92 | 1:54 | 1:28 | 9,3 | 1.917 | 288 | 2.205 | 0,2% |
| Compras y servicios | 1.884 | 3.466 | 1:08 | 1:04 | 9,3 | 4.530 | 7.844 | 12.373 | 1,0% |
| Gestiones del hogar | 76 | 73 | 1:18 | 0:37 | 9,3 | 208 | 95 | 304 | 0,0% |
| Actividades para el hogar y la familia no especificadas | 374 | 1.355 | 1:33 | 1:39 | 9,3 | 1.231 | 4.745 | 5.976 | 0,5% |
| Familia | | | | | | 4.879 | 10.750 | 15.629 | 1,3% |
| Cuidado de niños | 1.052 | 1.584 | 1:35 | 2:22 | 0,0 | 4.106 | 9.244 | 13.350 | 1,1% |
| Ayudas a adultos miembros del hogar | 121 | 312 | 2:23 | 1:48 | 0,0 | 773 | 1.506 | 2.279 | 0,2% |

Fuente: Afi, a partir de última Encuesta de Empleo del Tiempo del INE (2011); Encuesta anual de coste laboral, Cifras de población y Contabilidad Nacional de España (INE, 2019)

remunerado, independientemente de quién lo realice, es de unos 102.484 millones de euros anuales, lo que representa el 8,2% del PIB de 2019.

Poniendo el foco en la brecha de género que supone que las mujeres rurales dediquen más tiempo que los hombres rurales a estas tareas, ésta se eleva por encima de los 38.500 millones de euros, equivalente al 3,1% del PIB de 2019. Casi el 85% de esta brecha tiene que ver con las tareas domésticas (en el promedio nacional estas representaban el 90%).

Considerando un tipo efectivo medio del IRPF del 18,5% y una cotización media del 30,1%²², si se remunerase este sobreesfuerzo, la Agencia Tributaria ingresaría una cantidad de 18.749 millones de euros.



La brecha de género que supone que las mujeres rurales dediquen más tiempo que los hombres a las labores domésticas de cuidados supera los 38.500 millones de euros, equivalente al 3,1% del PIB de 2019.

²²Se emplea el coste laboral bruto de 2019 de la Encuesta anual de coste laboral (INE) de los sectores económicos relacionados con los servicios de cuidados a mayores y de cuidados a niños y de los servicios de limpieza (CNAE 81, 87 y 88).

²²Cuentas de los hogares de la Economía Española (2019). Contabilidad Nacional de España.



El 85% de la brecha en la conciliación en el medio rural está vinculada a las tareas domésticas



Figura 50
Brecha en el número de horas y en el valor del tiempo dedicado a las actividades de cuidado y tareas domésticas entre mujeres y hombres en municipios rurales

| | Brecha número de horas dedicadas (miles de horas) M(axb)-H(axb) | Brecha valor del tiempo dedicado (millones €) M(d)-H(d) | % PIB |
|---|--|--|-------------|
| Hogar y familia | 17.758 | 38.547 | 3,1% |
| Hogar | 15.401 | 32.676 | 2,6% |
| Actividades culinarias | 8.298 | 17.606 | 1,4% |
| Mantenimiento del hogar | 4.326 | 9.179 | 0,7% |
| Confección y cuidado de ropa | 3.087 | 6.550 | 0,5% |
| Jardinería y cuidado de animales | -2.708 | -5.745 | -0,5% |
| Construcción y reparaciones | -768 | -1.630 | -0,1% |
| Compras y servicios | 1.562 | 3.314 | 0,3% |
| Gestiones del hogar | -53 | -113 | 0,0% |
| Actividades para el hogar y la familia no especificadas | 1.656 | 3.514 | 0,3% |
| Familia | 2.358 | 5.871 | 0,5% |
| Cuidado de niños | 2.084 | 5.138 | 0,4% |
| Ayudas a adultos miembros del hogar | 273 | 733 | 0,1% |

Fuente: Afi, a partir de última Encuesta de Empleo del Tiempo del INE (2011); Encuesta anual de coste laboral, Cifras de población y Contabilidad Nacional de España (INE, 2019)

En consecuencia...

El tiempo dedicado a actividades relacionadas con el cuidado del hogar y la familia son las únicas actividades de la vida diaria a las que las mujeres rurales dedican en promedio más tiempo que los hombres rurales, ampliándose además esta diferencia con respecto al promedio nacional. De hecho, las mujeres rurales dedican 2 horas y 7 minutos más al día que los hombres a estas actividades (duración media diaria de 4h 43' frente a las 2h 36' de los hombres).

Los hombres rurales dedican 14,7 millones de horas al día a los cuidados y tareas del hogar, frente a los 32,5 millones de horas dedicadas por las mujeres rurales. De eliminarse esta desigualdad, la población femenina en los municipios rurales dispondría de 8,9 millones de horas más al día.

La brecha de género que supone que las mujeres rurales dediquen más tiempo que los hombres rurales a estas tareas se eleva por encima de los 38.500 millones de euros, equivalente al 3,1% del PIB de 2019. Además, casi el 85% de esta brecha tiene que ver con las tareas domésticas.



03

Conclusiones

El análisis realizado en el presente informe ha permitido desvelar las brechas de género que existen en el medio rural, centradas en cuatro dimensiones: demografía, formación, participación y condiciones en el mercado de trabajo, y conciliación.

Para el análisis del mercado de trabajo se han empleado varias fuentes de datos. Por un lado, las estadísticas publicadas en Eurostat, con objetivo de contextualizar y comparar el mercado laboral rural español con el del resto de países de Europa. Por otro lado, se ha utilizado la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) con el objetivo de analizar y caracterizar el empleo rural. De esta fuente de datos, cabe destacar que se han utilizado tanto las estadísticas publicadas en la página web del INE como los microdatos de la EPA. No obstante, hay que mencionar las limitaciones de disponibilidad estadística que permitan conocer con exactitud el empleo en el medio rural acorde con la definición de entorno rural recogida en el informe, así como en la Ley 45/2007.

La importancia de analizar la existencia de una brecha de género en el medio rural viene determinada por la evidencia de que las condiciones socioeconómicas y culturales del entorno de residencia (hábitat o código postal) son determinantes del bienestar de las personas; de que las personas en el medio rural enfrentan mayores dificultades en términos de materialización y acceso a oportunidades laborales, conectividad y acceso a servicios públicos y/o de cuidados; y de que todas estas dificultades se ven magnificadas cuando interactúan con la variable género.

El medio rural en España no solo se despuebla de forma continuada desde 1988 sino que también se masculiniza y envejece

La población rural española ha disminuido su peso a favor de la urbana en 4,3 puntos porcentuales en las últimas décadas, pasando del 42,7% en 1998 al 38,4% en 2020. De este modo, la práctica totalidad del incremento de la población en España ha estado determinada por la dinámica de la población urbana.

Además, el medio rural se encuentra más masculinizado que el urbano, situación que es más acusada en los municipios de menor tamaño. Así, mientras que en los entornos urbanos hay 93,8 hombres por cada 100 mujeres, en las poblaciones rurales, son 101,3 los hombres por cada 100 mujeres. La masculinización es una tendencia observable desde 1998, motivada por una menor tasa de permanencia de las mujeres en el ámbito rural fruto del hecho de que por cada 100 mujeres nacidas en un municipio rural, 33 emigran a entornos urbanos, cuando son 28 los hombres que lo hacen.

La creciente longevidad es una característica de las sociedades avanzadas del siglo XXI entre las que se encuentra España, país en el que además **se observa un envejecimiento más acusado de la población residente en núcleos rurales, y más prevalente entre las mujeres.** Si en los municipios urbanos de España el 21,3% de las mujeres y el 16,5% de los hombres tienen más de 65 años, estas proporciones ascienden al 22,1% y al 18,2%, respectivamente, en los municipios rurales.



La realidad demográfica observada se refleja asimismo en la **tasa de dependencia, mayor en el medio rural** (con 0,31), y de nuevo también mayor tras aplicar un enfoque de género: por cada mujer en edad de trabajar en entornos rurales hay 0,35 mujeres mayores, mientras que en el caso de los hombres rurales esta cifra baja hasta 0,28. En el caso de las mujeres urbanas la ratio es de 0,33, y en los hombres urbanos de 0,25.

La mayor precariedad laboral de la mujer se agudiza en el medio rural...

España se encuentra a la cola de Europa en participación en el mercado de trabajo (medida por la tasa de actividad), rezago que se materializa además con una brecha de género de casi nueve puntos porcentuales a favor de los hombres. España también registra una brecha de género en la tasa de empleo de casi diez puntos porcentuales, si bien la ocupación de las MR es ligeramente superior a la de las MU (0,25 p.p. de diferencia).

En términos de desempleo, por cada MR parada que quiere trabajar había en 2019 0,79 HR. En comparación con la media de la UE-15, **España es el segundo país con mayor tasa de paro rural, con una brecha de género superior a la europea** (2,7 p.p. frente a 1,1 p.p.). Además, mientras en Europa la tasa de paro entre MR y MU es idéntica, en España el por-

centaje de mujeres rurales que busca empleo es menor que en el medio urbano (2,4 p.p. de diferencia a favor de las MR).

... a pesar de que el nivel de formación alcanzado es superior entre las mujeres rurales

Analizando el nivel educativo alcanzado por la población rural en España, se observa un predominio de estudios medios sobre estudios básicos y superiores, si bien el porcentaje de MR con estudios superiores (22,8%) es mayor que el de HR (15,6%), una diferencia de 7,2 p.p. Resulta destacable como las MR jóvenes con estudios superiores alcanzan el 33% (frente al 18,9% de los HR), mientras que en la franja de edad de 50-65 años suponían un escaso 8,9% (12% en el caso de HR). De este modo, el mayor nivel de educativo se potencia entre los estratos más jóvenes de la población, ganando cada vez más peso la formación superior entre las MR.

En las ocupaciones agrícolas, el ajuste en términos de formación adquirida entre la oferta y la demanda de empleo de las mujeres rurales es mejor que en el caso de los hombres rurales, a pesar de lo cual ellas tienden a desempeñar ocupaciones más básicas que los hombres. Por su parte, los hombres tienden a realizar tareas para las que no están suficientemente cualificados, esto es, se encuentran infracualificados. A pesar de ese mejor ajuste formación-ocupación, la precariedad laboral en el mundo agrario es mayor para las mujeres, siendo la temporalidad y la parcialidad una cuestión de género.



La toma de decisiones empresariales en el ámbito rural también es una cuestión de género

En la dimensión del trabajo por cuenta propia, las mujeres tienden a ejercer de trabajadoras autónomas independientes sin empleados a cargo, mientras que los hombres se encargan en mayor proporción de dirigir empresas o explotaciones agrícolas. Cuando las mujeres son encargadas de explotaciones, éstas son de menor tamaño.

El 38% de las mujeres rurales que migraron cambió su relación con el empleo pasando de ocupada a parada o inactiva (y viceversa) frente al 15% de los hombres rurales

Las mujeres cambian de residencia del ámbito rural al urbano con mayor frecuencia que los hombres para encontrar un empleo que se ajuste al nivel educativo alcanzado, mejorar las condiciones de empleo o formarse más.

El potencial del teletrabajo para la fijación de población rural es muy relevante, pero poco aprovechado dadas las dinámicas observadas en el momento de retorno a la normalidad

El eventual retorno al medio rural en modalidad de teletrabajo de las personas que migraron a zonas urbanas supondría un importante impacto económico, medido de forma muy conservadora a partir del gasto medio anual de una persona promedio en las zonas rurales. Así, la suma de los efectos directos, indirectos e inducidos de dicho retorno para las casi 13.300 personas que podrían hacerlo en formato de teletrabajo, asciende a 172 millones de euros, alrededor del 0,02% del total del PIB de la economía española del año 2019 o el 0,3% del PIB de Castilla y León de ese mismo año. En términos de empleo, 2.699 puestos de trabajo estarían relacionados con la actividad generada por dichas personas retornadas, o el 0,01% del total de los ocupados en España ese mismo año (o el 0,3% de los ocupados en Castilla y León ese mismo año). La contribución al erario por medio de impuestos especiales, IVA, cotizaciones sociales, IRPF e impuesto de sociedades sumaría 28,2 millones de euros adicionales.



La suma de efectos directos e indirectos del retorno a medio rural asciende a 172 millones de euros, alrededor del 0,02% del PIB de España de 2019

Las mujeres se encuentran infra representadas en la actividad agrícola, especialmente en los espacios y posiciones de toma de decisiones

En España predominan las explotaciones agrarias familiares pertenecientes a una persona física, en cuya participación las que las mujeres se encuentran infrarepresentadas. De los 1,6 millones de personas empleadas en explotaciones agrarias familiares, el 65,4% son hombres. Tanto en el caso de los titulares de explotación como en el de otros familiares existen en torno a 2 hombres por cada mujer desempeñando estas funciones. Sin embargo, la distribución es prácticamente igualitaria en el caso de los cónyuges (ratio 1,1), mostrando la mayor presencia de mujeres como esposas de varones titulares.

Hay aproximadamente 3 hombres que son titulares-jefe de la explotación por cada mujer en esta posición, intensificándose la brecha en el caso de cónyuges y otros familiares jefes de explotación, donde por cada mujer en dichas posiciones, respetivamente, hay 7,0 y 5,2 hombres. Estos resultados indican que la mayoría de mujeres titulares no realizan las funciones de gestión de su propia explotación. Y cuando lo hacen, dirigen explotaciones más pequeñas que los hombres, lo que dificulta obtener un nivel de renta suficiente para subsistir y realimenta la precarización de la situación económica de la mujer en el medio rural.

El turismo rural es ejemplo de liderazgo femenino

Una actividad empresarial en la que las mujeres rurales han alcanzado la mayoría es el turismo rural, ya que representan el 59,5% del total de propietarios de alojamientos rurales, y en aumento. La mayoría de ellas gestionan de forma independiente y sin empleados su alojamiento rural (75,4%), mientras que un 16,9% tiene empleados a su cargo.

La conciliación también es una asignatura pendiente en el mundo rural

Las mujeres rurales dedican 2 horas y 7 minutos más al día que los hombres a actividades relacionadas con el hogar y la familia, las únicas actividades de la vida diaria a las que las mujeres rurales dedican en promedio más tiempo que los hombres rurales (4h 43' diarios frente a las 2h 36' de los hombres).

En agregado, los hombres rurales dedican 14,7 millones de horas al día a los cuidados y tareas del hogar, frente a los 32,5 millones de horas dedicadas por las mujeres rurales por lo que, de eliminarse esta desigualdad, la población femenina en los municipios rurales dispondría de 8,9 millones de horas más al día. La brecha de género que supone que las mujeres rurales dediquen más tiempo que los hombres rurales a estas tareas se eleva por encima de los 38.500 millones de euros, equivalente al 3,1% del PIB de 2019.



De los 1,6 millones de personas empleadas en explotaciones agrarias familiares, el 65,4% son hombres.

MR Mujer rural
 MU Mujer urbana
 HR Hombre rural
 HU Hombre urbano

Coste de oportunidad

| | Ámbito personal / familiar | Conjunto de la economía y sociedad |
|--|--|--|
| Demografía | | |
| El medio rural se despuebla y pierde peso en la población total | La población rural representa el 38,4% del total | |
| El medio rural se masculiniza y el medio urbano se feminiza | Peso poblacional: MU: 51,8%, HU: 48,2%, MR 49,7%, HR: 50,3%. | |
| Las mujeres nacidas en el medio rural son más proclives a emigrar a entornos urbanos | Tasa de permanencia en municipios rurales: M: 32,8%, H: 27,7% | La masculinización, envejecimiento y despoblación del medio rural (y de la demografía en general) puede resentir el crecimiento económico, así como comprometer la viabilidad del sistema de pensiones y la sostenibilidad del Estado de Bienestar |
| La población rural envejece, especialmente las mujeres | Tasa de envejecimiento: MR: 22,1%, MU: 21,3%, HR: 18,2%, HU: 16,5% | |
| | Tasa de dependencia: MR: 35,2%, MU: 33,2%, HR: 27,5%, HU: 24,6% | |
| Empleo, formación y movilidad | | |
| La tasa de actividad en el medio rural es menor que en el urbano, y la de las mujeres es menor que la de los hombres. La brecha de género se intensifica en el medio rural | Tasa de actividad: MR: 73%, MU: 74,7%, HR: 81,7%, HU: 84,9% | |
| La tasa de empleo en el medio rural es inferior a la urbana. La brecha de género se intensifica en el medio rural | Tasa de ocupación: MR: 63,6%, MU: 63,3% HR: 73,4%, HU: 74,6% | |
| La tasa de desempleo es menor en el medio rural, pero persiste la brecha de género | Tasa de desempleo: MR: 12,9%, MU: 15,2% HR: 10,2%, HU: 12,1% | |
| El nivel educativo de las mujeres rurales en España es cada vez mayor, especialmente entre las más jóvenes | Tasa de educación superior rural: MR: 22,8%; HR: 15,6% Tasa de educación superior de 20-34 años: MR: 18,9%, HR: 33% | |
| El ajuste entre oferta y demanda de empleo es mejor para las mujeres rurales que para los hombres rurales | Perfecto ajuste oferta-demanda en cuanto a formación en el empleo agrario: M: 49,6%, H: 44,9% | |
| La temporalidad y parcialidad femenina se intensifica en las actividades agrícolas | Tasa de temporalidad: MR: 60,9%, HR: 52,0% Tasa de parcialidad: MR: 13,9%, HR: 5,3% | |
| Aunque el trabajo autónomo es más común entre las mujeres agrícolas, estas suelen no tener asalariados a su cargo | Tasa autónomos agrarios: M: 52,3%; H: 39,1% Empresario con asalariados: M: 23%; H: 35,3% | |
| El auge del teletrabajo ampliamente extendido entre las mujeres | Tasa de teletrabajo: M: 17,3%, H: 15,2% | De facilitarse el teletrabajo, al menos 13.300 personas podrían retornar al mundo rural, generando un valor de 172 millones de € (0,02% del PIB) |
| Ejercicio de la propiedad agrícola | | |
| Las mujeres están infrarrepresentadas en el trabajo de las explotaciones agrarias | Empleo en explotaciones agrarias: M: 34,4%, H: 65,4% | La infrarrepresentación de las mujeres en posiciones de liderazgo en el mundo rural genera un coste de oportunidad en términos de bienestar para la sociedad |
| Las mujeres están infrarrepresentadas en la propiedad de las explotaciones | Titulares de explotaciones agrarias: M: 32,4%, H: 67,6% | |
| Las mujeres están ausentes de la toma de decisiones en las explotaciones agrarias | Jefes de explotaciones agrarias: M: 24,1%, H: 75,9% | |
| | Titulares-jefes de explotación: M: 25,8%, H: 74,2% | |
| Conciliación y uso del tiempo | | |
| La doble jornada de la mujer se intensifica en el medio rural | Las M dedican 4h 29' al día en tareas del hogar y cuidados | La brecha de género del tiempo adicional dedicado por las M a las tareas del hogar y la familia genera un coste de oportunidad de más de 100.000 millones de € (8,9% del PIB) |
| | Las MR dedican 4h 43' al día en tareas del hogar y cuidados | La brecha de género del tiempo adicional dedicado por las MR a las tareas del hogar y la familia genera un coste de oportunidad de más de 38.500 millones de € (3,1% del PIB) |

04

Reflexiones

Mejorar la disponibilidad de información y datos públicos

Las estadísticas públicas actuales no permiten conocer y, por tanto, reflejar las características del mercado laboral rural tal y como viene definido en la Ley 45/2007²⁴. Este hecho se debe a que no aportan el detalle municipal, dificultando la medición de la brecha de género en el mundo rural.

Aplicar el enfoque de género en los diagnósticos

La ausencia generalizada de la aplicación del enfoque de género en las investigaciones y diagnósticos del ámbito económico en nuestro país requiere ser corregida. El enfoque de género es imprescindible para que las investigaciones y diagnósticos conduzcan al diseño de soluciones, respuestas o recomendaciones que contemplen la realidad tal como es, que consideren todas las realidades, para que las recomendaciones que se emitan sean efectivas, incluyentes y universales.



Políticas de empleo para afrontar el reto demográfico

Con una tasa de paro rural tan elevada, así como una tasa de actividad y de empleo tan baja en comparación con el resto de las potencias europeas, resulta necesaria la implementación de políticas que impulsen la empleabilidad de las personas en situación de desempleo y/o que acompañen a emprendedores. Este tipo de políticas activadoras de empleo contribuirían a dar respuesta a los problemas de despoblación, envejecimiento y masculinización en el medio rural.

Entre las posibles medidas a desarrollar se sugieren varias, en cuyo diseño debería integrarse el enfoque de género:

- Apoyo a la población rural en situación de desempleo en el desarrollo y formación de competencias laborales.
- Apoyo y asesoramiento a empresas y emprendedores rurales en el desarrollo de sus planes de negocio y la búsqueda de financiación.
- Promover el correcto emparejamiento entre oferta y demanda de empleo, adecuando la formación educativa con las tareas requeridas en el puesto de trabajo.

²⁴Municipios de menos de 30.000 habitantes y con una densidad poblacional de menos de 100 habitantes por km².

Políticas de natalidad para afrontar el reto demográfico

La mejora en la salud demográfica de España pasa por dos únicas vías factibles: el aumento de la natalidad o de la inmigración. De optar o priorizar la primera de las opciones, es preciso mejorar las condiciones relacionadas con la maternidad en el ámbito rural. Para ello, sería oportuno analizar qué medidas han tomado los países de nuestro entorno más cercano (prestaciones sociales, deducciones fiscales, educación infantil 0-3, conciliación vida personal y profesional, etc.), especialmente aquellos que conjungen indicadores positivos de natalidad, tasa de dependencia y crecimiento del PIB, y que permitan identificar patrones e impacto de las mismas sobre la edad en que las mujeres tienen el primer hijo, y el número de hijos.

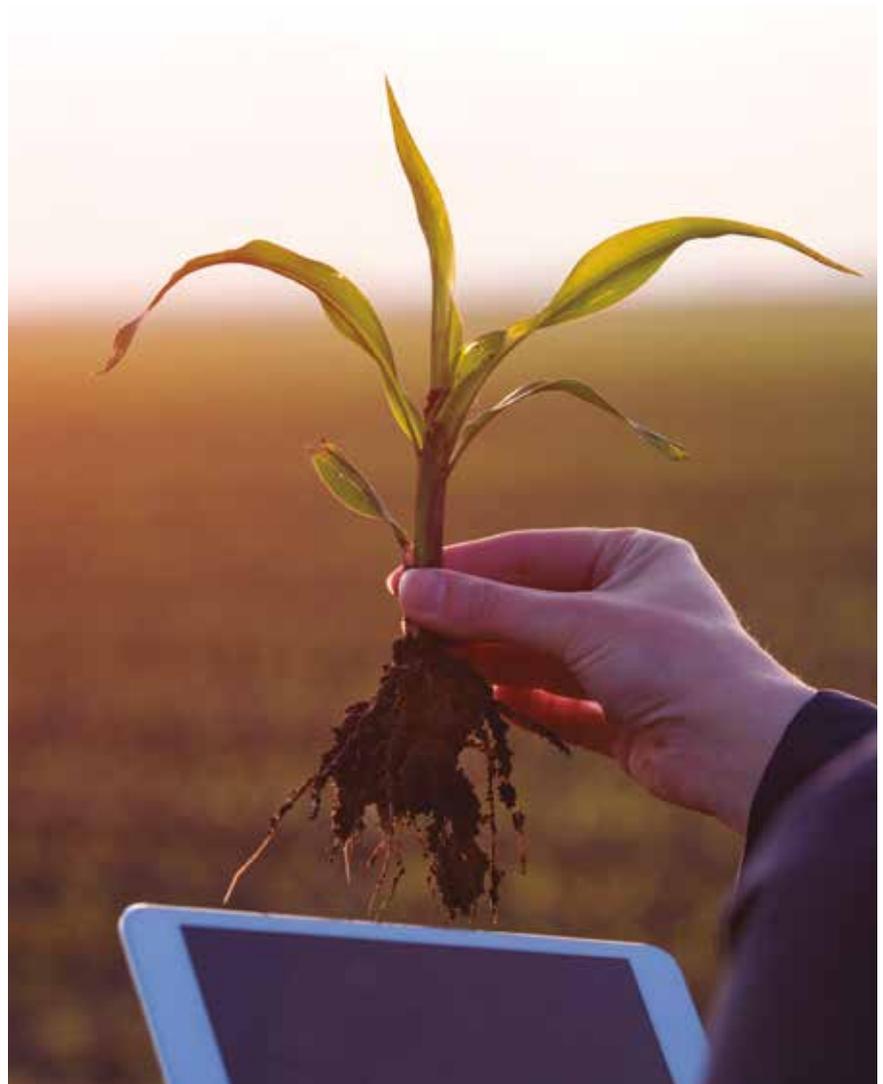
Mejorar la conectividad física y digital del medio rural: aspirar a la conectividad universal

La mejora de las comunicaciones contribuye a mejorar el acceso a servicios básicos. Además, la mejora de las comunicaciones físicas entre las áreas rurales o con las áreas urbanas facilitaría la localización de empresas en territorios rurales. En cuanto a las comunicaciones digitales en las áreas rurales, se constituyen en una condición necesaria para aspirar a que el entorno rural sea competitivo con el urbano. Por consiguiente, medidas como la digitalización del medio rural podrían atenuar la despoblación de estos entornos, facilitaría el retorno y la fijación de población en las zonas rurales.

A modo de ejemplo, y habiendo constatado que uno de los motivos de migración del medio rural al urbano es el de alcanzar un mejor nivel formativo, una medida que ayudaría a atenuar la despoblación de estos entornos sería mejorar la digitalización rural y promover, entre otras, la formación a distancia. Bien es cierto que este tipo de formación lleva años ejerciéndose en España, sin embargo, mejorar la digitalización rural para facilitar el acceso a la formación, así como promover su uso garantizando que esta sea de calidad, resulta indispensable en un entorno que se despuebla.



La digitalización del medio rural podrían atenuar la despoblación facilitaría el retorno y la fijación de población en las zonas rurales.



Potenciar y facilitar la modalidad del teletrabajo

Una vez experimentada la factibilidad de la modalidad del teletrabajo desde marzo de 2020 por motivos sanitarios, habría de ser considerada una medida preventiva o curativa del intenso éxodo rural que experimenta España desde hace décadas. Ello facilitaría el retorno de ocupados al medio rural, sobre todo el retorno de mujeres.

Por este motivo, resulta fundamental desarrollar políticas públicas que fomenten el teletrabajo y ayuden a revertir la despoblación del entorno rural apoyadas en esta nueva forma de relación laboral que se encuentra ya regulada en España.

Aumentar la eficacia de las intervenciones públicas por medio de la evaluación

Intervenciones regulatorias como la Ley de Titularidad compartida, que a pesar de su carácter innovador apenas ha sido adoptada por un reducido porcentaje de población femenina llamada a disfrutar de nuevos derechos reconocidos, requiere de una profunda evaluación de diseño para corregir los eventuales errores que impiden que sea generadora de un mayor impacto.

En este contexto, de liderazgo empresarial femenino, el turismo rural se posiciona no sólo como una solución para incrementar las tasas de ocupación femenina en el mundo rural sino también como un incentivo para reflotar la caída de población rural mediante la diversificación de los sectores productivos fundamentales en el campo, demostrando que el liderazgo femenino en el medio rural es factible.

Longevidad, dependencia y cuidados

Es urgente explicar de forma comprensible a toda la población las implicaciones que suponen tanto la creciente longevidad como el gran reto de la dependencia (funcional), que es la contingencia del siglo XXI. La economía de los cuidados habrá de escalar en las agendas de todos los agentes, por ser esta una necesidad ineludible

para todas las personas, cuya ejecución se ha sustentado en gran medida en el trabajo no remunerado de las mujeres, con mayor incidencia en el ámbito rural. Acelerar y garantizar la profesionalización, estandarización y accesibilidad de los servicios de cuidados es una decisión pública que no debiera posponerse, más aún cuando los cambios demográficos auguran una progresiva reducción de los cuidados informales proporcionados por la red familiar de la persona dependiente. Dotar presupuestariamente de forma suficiente la Ley de Dependencia es una tarea pendiente en España.

Fomentar y educar en la corresponsabilidad

Incorporación de la educación para la igualdad en centros educativos para aumentar la cultura de la corresponsabilidad y eliminar los estereotipos desde las edades más tempranas.

Fomento del ejercicio de la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y del hogar entre ambos miembros de la pareja: reparto equilibrado de responsabilidades y ejecución de tareas irrenunciables y no remuneradas.

En definitiva, emitir entre todos los agentes señales y mensajes claros para que se redistribuyan los costes de cuidados de los hijos entre familia, sociedad y Estado, y también equitativamente entre ambos progenitores (corresponsabilidad).



El turismo rural es un ejemplo de que el liderazgo femenino en el medio rural es factible.

Agradecimientos

El presente informe ClosinGap sobre el coste de oportunidad de la brecha de género en el medio rural ha sido impulsado por CaixaBank y elaborado por Analistas Financieros Internacionales (Afi).

05

Anexo

Metodología

Brecha 1

La Brecha 1 relativa al ámbito demográfico se ha realizado mediante el análisis de varias fuentes de datos, descritas a continuación:

Padrón municipal (Instituto Nacional de Estadística, INE de ahora en adelante):

- Análisis de datos de población a 1 de enero de cada año, comprendido en el período 1998-2020, totales, hombres y mujeres.
- En vistas del objetivo de este estudio, para establecer la dicotomía entre poblaciones rurales y urbanas se ha considerado como municipios rurales aquellos cuya población es inferior a los 30.000 habitantes. De este modo, se ha podido utilizar únicamente el primer rasgo característico que la Ley 45/2007 menciona para definir a los municipios rurales, debido a las características de esta estadística (es decir, no se ha tenido en consideración, debido a la falta de disponibilidad estadística, la densidad de habitantes por km²).

Proyecciones de población (INE):

- Las Proyecciones de población 2020-2070 se han utilizado para el estudio de la evolución demográfica prevista para los próximos años, de forma global, por sexos y por tramos de edad.

Indicadores de Mortalidad del INE, Indicadores del desarrollo mundial del Banco Mundial y Proyecciones de Indicadores de Mortalidad del INE para el análisis de mortalidad y esperanza de vida.

Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2011):

- Informe de evaluación de las condiciones de vida de hombres y mujeres, así como de las relaciones de género que se establecen en el medio rural, con el objetivo de aplicar las conclusiones derivadas de forma transversal a la Política Nacional de Desarrollo Rural.

- El estudio analiza las diferencias sociodemográficas, laborales, de uso del tiempo y de calidad de vida entre mujeres y hombres en el medio rural, a través de una fuente primaria (encuesta realizada a una muestra representativa de la población rural) y un conjunto de fuentes secundarias cuantitativas (estadísticas del INE, EUROSTAT y CIS).
- Dicho análisis aborda una gran variedad de aspectos en los que la brecha de género está patente en el mundo rural, pero data de 2011, por lo que los datos y conclusiones extraídas pueden quedar algo anticuados.



Distribución Espacial de la población en España, del Banco de España (2020):

- Análisis de la dinámica demográfica nacional, sus causas principales y sus consecuencias económicas y sociales, con datos de 2018.
- Pormenoriza datos sobre urbanización, despoblación y flujos migratorios interiores, su evolución a lo largo de los últimos años y el impacto sobre la distribución del empleo, los salarios y la actividad económica.
- El Informe del último año hace mención especial a dos cambios estructurales que la pandemia del Covid-19 ha acelerado: la digitalización y el teletrabajo.

La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social, de Fundación “la Caixa” (2009):

- Estudio pormenorizado de las características actuales de la población rural española, con especial atención sobre los principales retos y cambios a los que se enfrenta en la actualidad. Estos son en términos generales, sobrevejecimiento, masculinización, dependencia, desigualdad de género y vulnerabilidad laboral. Con el objetivo de implementar medidas que permitan construir un desarrollo rural sostenible en términos económicos, sociales y medioambientales.

Las conclusiones del estudio se han sustentado en el análisis de un conjunto de fuentes de carácter cualitativo y cuantitativo:

- La fuente cualitativa principal está constituida por entrevistas a mujeres rurales sobre el ámbito social, el ciclo vital y familiar y la condición laboral.
- El dispositivo cuantitativo se ha nutrido de fuentes secundarias como el Censo de población, el Padrón municipal, la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (EDDES, 1999). Asimismo, como una encuesta propia, denominada Encuesta a Población Rural (EPR-2008) dirigida a los miembros de la generación soporte (grupo de hombres y mujeres nacidos entre 1958 y 1977 que constituyen el centro de las poblaciones rurales y que tienen a su cargo a una población sobrevejecida y ausente de renovación).



Brecha 2

La Brecha 2 en el empleo se ha obtenido a partir del análisis de varias fuentes de datos, algunas de ellas públicas y otras, como son los microdatos anuales de la EPA, de acceso limitado. No obstante, cabe destacar la falta de estadísticas que permitan conocer las características del mercado laboral en el mundo rural, de acuerdo a la definición adoptada en el informe (Ley 45/2007). Las fuentes utilizadas, por temática, son las siguientes:

La Brecha de Empleo en una comparativa europea se ha obtenido analizando las estadísticas publicadas en Eurostat:

- Eurostat es la institución encargada de recopilar información estadística de los diferentes países de la Unión Europea
- Los resultados hacen referencia a la población de edades comprendidas entre los 20 y los 64 años para el año 2019 (último año disponible)
- Pese a que la ruralidad en Europa queda definida según provincia y no municipio, estos datos serán utilizados con el único objetivo de comparar y contextualizar el mercado laboral de España frente a la UE-15

Brecha en el empleo en España se ha obtenido analizando las estadísticas de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE)

- La EPA es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, cuya finalidad es obtener datos de la fuerza de trabajo, así como de la población ajena al mercado laboral. La muestra inicial es de unas 65.000 familias al trimestre, lo que la convierte en una fuente de datos representativa del mercado laboral español.

- En este estudio, se han utilizado los datos del año 2019, ya que el año 2020 fue un año excepcional donde los resultados podrían estar alterados por el impacto de la Covid-19.

Por un lado, se utilizarán las estadísticas públicas de la EPA (disponibles en la web del INE), para conocer:

- El hábitat de origen y el de destino de los individuos que cambiaron de residencia en 2019 por motivos laborales.
- El porcentaje de personas que teletrabajaron en España (en este caso sí se utilizarán datos de 2020, al ser el año de apogeo de esta modalidad de trabajo).

Por otro lado, se utilizarán los microdatos de la EPA, a los que Afí tiene acceso, para:

- Caracterizar el empleo en el mundo rural aproximándolo a través de las ocupaciones relacionadas con las actividades agrícolas:

Figura 52
Ocupaciones agrarias propias del entorno rural, según equivalencia

| Código CNO-11 | Nombre CNO-11 | Ocupación |
|---------------|--|-------------------------------------|
| 131 | Directores de producción de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras, y de industrias manufactureras, de minería, construcción y distribución | Directores agrícolas |
| 611 | Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) | Trabajadores cualificados agrícolas |
| 612 | Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines | Trabajadores cualificados agrícolas |
| 620 | Trabajadores cualificados en actividades ganaderas (incluidas avícolas, apícolas y similares) | Trabajadores cualificados agrícolas |
| 630 | Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas | Trabajadores cualificados agrícolas |
| 641 | Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural | Trabajadores cualificados agrícolas |
| 642 | Trabajadores cualificados en actividades pesqueras y acuicultura | Trabajadores cualificados agrícolas |
| 643 | Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas | Trabajadores cualificados agrícolas |
| 951 | Peones agrícolas | Peón agrícola |
| 952 | Peones ganaderos | Peón agrícola |
| 953 | Peones agropecuarios | Peón agrícola |
| 954 | Peones de la pesca, la acuicultura, forestales y de la caza | Peón agrícola |

- Conocer los motivos por los que los individuos abandonaron su municipio de residencia.

Con estos datos se podrá obtener el número de personas que, habiendo emigrado del mundo rural, podrían volver al mismo en modalidad de teletrabajo.

Una vez hallado el número de personas que serían susceptibles de retornar a municipios rurales, se estima el gasto medio anual que realiza una persona promedio en las zonas rurales, a través de los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE de 2019. En esta ocasión, y debido al propio diseño de la encuesta, el entorno rural está definido como aquellos municipios de 20.000 habitantes o menos.

Posteriormente, el peso económico se estima a través del Valor Agregado Bruto (VAB) que generaría la población que retornase al mundo rural mediante teletrabajo con su consumo realizado. Para ello, se utilizan las tablas Input-Output (TIO) de España (para calcular el peso agregado sobre la economía española) y de Castilla y León (como ejemplo de distribución de la estructura productiva de una comunidad autónoma con gran presencia de municipios rurales).

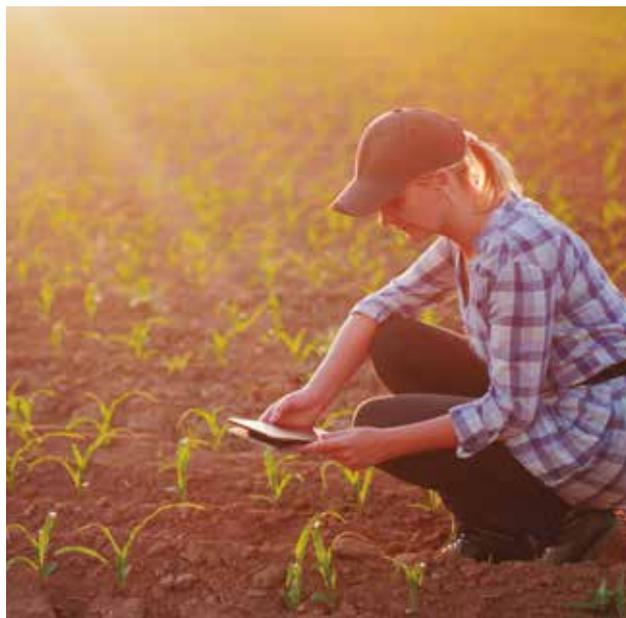
Las tablas input-output son el elemento de partida para la obtención de las medidas de impacto, y se definen como el instrumento estadístico-contable, con amplia desagregación sectorial, que recoge los flujos de operaciones de producción y distribución de un determinado país o región en un periodo de tiempo determinado entre dichos sectores clientes-suministradores, así como una desagregación sectorial de la demanda final y de los inputs primarios (trabajo y capital) del mismo. Su finalidad es realizar una descripción sistemática de la economía, sus componentes sectoriales, funcionales e institucionales y sus relaciones con otras economías. En España, es el Instituto Nacional de Estadística (INE) el organismo encargado de proveer esta información.

Desde una perspectiva funcional, las TIO analizan la actividad económica de los sectores productivos o ramas de actividad agregadas más relevantes de la economía (normalmente entre 50 y 100 grandes grupos de actividades productivas), centrándose en el proceso de compras y ventas intersectoriales y en la satisfacción de la demanda final, además de la coherencia entre producción total (equivalente a la facturación de las unidades productivas), rentas (o su equivalente, el Valor Añadido Bruto) y empleo.

Brecha 3

La Brecha 3 en la titularidad y dirección de las explotaciones agrarias, se ha obtenido a partir del análisis de la Encuesta de Explotaciones Agrarias (EEA) junto con la revisión de literatura sobre el tema

- La EEA considera todas las explotaciones que cumplan con unos requisitos mínimos de Superficie Agrícola Utilizada (SAU) que varían en función del tipo de cultivo que albergue la explotación. De forma general, el criterio mínimo es de una hectárea de SAU. Según estos criterios, la EEA de 2016 registra 945.024 explotaciones agrarias.
- Recoge datos sobre los diversos rasgos que caracterizan a dichas explotaciones: tipo de cultivo, extensión, uso de recursos, producción, régimen de propiedad, mano de obra y producción ganadera.
- En cuanto al empleo, se registran cifras relativas a las explotaciones familiares en las que trabajan los propios titulares de las mismas, sus cónyuges y otros familiares en función del sexo, edad y tipo de explotación, y a su vez, cifras de trabajadores asalariados fijos externos y no relacionados parentalmente con los titulares.



Brecha 4

Para estimar el coste de sustitución que la doble jornada de la mujer representa en la economía española y en las zonas rurales se han analizado los datos de la última Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010 realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Esta encuesta estudia la utilización del tiempo de las personas con el objetivo de dimensionar el trabajo no remunerado realizado por los hogares, la distribución de las responsabilidades familiares del hogar, la participación de la población en actividades culturales y de ocio, y demás actividades realizadas por los miembros de los hogares de 10 o más años.

Sobre esta población, la Encuesta de Empleo del Tiempo²⁵ aporta información sobre:

- a) el porcentaje de personas que realizan una actividad en el transcurso del día,
- b) el promedio de tiempo diario dedicado a una actividad (en horas y minutos),
- c) la distribución de actividades en un día promedio por tipo de día (laborable o fin de semana), y
- d) el porcentaje de personas que realizan la misma actividad en el mismo momento del día (ritmos de actividad diaria).

Con esta información se calcula el valor económico de la diferente dedicación de hombres y mujeres en edad de tra-

bajar (de 16 años o más) a las tareas del hogar y cuidado de familiares mediante los siguientes pasos (todos los siguientes pasos se realizan tanto para el promedio español como para las zonas rurales.):

1. Se calcula el número de hombres y mujeres que realizan tareas del hogar y cuidados de familiares, multiplicando la proporción de personas que realizan estas actividades por el total de población en edad de trabajar (16 años o más).
2. Se calcula la diferencia en el tiempo dedicado por hombres y mujeres al cuidado del hogar y la familia, distinguiendo entre tareas del hogar y cuidados de familiares hijos y adultos.
3. Se utiliza el coste laboral bruto de 2019 de la Encuesta anual de coste laboral (INE) de los sectores económicos relacionados con los servicios de cuidados a mayores y de cuidados a niños²⁶ para la estimación del coste de los cuidados, y de los servicios de limpieza²⁷ para la valoración económica del coste de las tareas del hogar. El salario por hora trabajada se obtiene de la división del salario bruto anual entre el número de horas máximo que se puede trabajar en un año (1.826, según el Estatuto de los Trabajadores²⁸).
4. Por último, se multiplica el número de personas que realizan estas tareas (1), por el número de horas dedicadas al hogar y familia (2), por el coste bruto de externalización de estos servicios (3) para obtener el valor económico de estas actividades.

²⁵ Para más información sobre esta encuesta consultar: <https://www.ine.es/metodologia/t25/t25304471.pdf>

²⁶ En particular, se emplea el coste laboral del Código 87. Asistencia en establecimientos residenciales y del Código 88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento de la CNAE-09 que clasifica a las actividades económicas.

²⁷ Se emplean los datos aportados en el Código 81. Servicios a edificios y actividades de jardinería de la CNAE-09, en ausencia de una estadística que recoja lo que pagan los hogares a los empleados domésticos.

²⁸ 40 horas semanales. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-11430-consolidado.pdf>

Definiciones de trabajo

- **Enfoque de género**²⁹: es el “concepto que hace referencia a las diferencias sociales -por oposición a las biológicas- entre hombres y mujeres, que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura. Responden a construcciones sociales, modificables por consenso social”. El género es por tanto la construcción social de las diferencias basadas en el sexo, y atiende a las funciones, comportamientos y atributos que las sociedades consideran apropiadas para hombres y mujeres.

- **Medio rural**: La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, el medio rural se define como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².

La Agencia de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) clasifica las áreas geográficas como predominantemente rurales (PR), si la proporción de la población que vive en la zona rural LAU2 (local administrative units level 2) es superior al 50%.

- **Brecha de género en el medio rural**: centrada en el presente informe en la(s) brecha(s) existente(s) entre mujeres rurales y mujeres urbanas, y entre mujeres rurales y hombres rurales.
- **Coste de oportunidad**: el valor económico al que se renuncia por una determinada actuación o gasto. El valor económico citado iguala a los beneficios que se habrían obtenido de haber elegido la mejor alternativa posible. Existe siempre un coste de oportunidad, porque los recursos disponibles son limitados (ya se trate de dinero o tiempo), ya que es precisamente esta circunstancia la que obliga a elegir entre las diferentes opciones posibles.
- **Municipio Rural en Riesgo Grave de Despoblamiento (RRGD)**: municipios de < de 5.000 habitantes y de < 8 hab/km²hab.
- **Municipio Rural en Riesgo de Despoblamiento (RRD)**: municipios de < de 5.000 habitantes y de 8 hab/km²hab hasta 12,5hab/km²; municipios de 5000 habitantes y 30000 habitantes y de < 8 hab/km²hab; municipios de 5000 habitantes y 30000 habitantes y de 8 hab/km²hab hasta 12,5hab/km².
- **Municipio Rural No Crítico (RNC)**: municipios de < de 5.000 habitantes y de 12,5hab/km² hasta 100hab/km²; municipios de 5.000 habitantes y 30000 habitantes y 12,5hab/km² hasta 100hab/km².
- **Municipios Urbanos**: municipios de < de 5.000 habitantes y >100hab/km²; municipios de 5.000 habitantes y 30000 habitantes y >100hab/km²; municipios de más de 30.000 habitantes y <100hab/km².

Bibliografía

- Alloza, M., González-Díez, V., Moral-Benito, E. y Tello-Casas, P. (2021). El acceso a servicios en la España rural. Banco de España, Documentos Ocasionales N° 2122. Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosOcasional/21/Fich/do2122.pdf>
- Banco de España (2020). Informe Anual 2020: La distribución espacial de la población en España y sus implicaciones económicas. Disponible en: https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/20/Fich/InfAnual_2020-Cap4.pdf
- Blanco Romero, A. y Cànoves Valiente, G. (2005). Las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo del turismo rural. Documents d'anàlisi geogràfica, (46), 105-117. Disponible en: <https://ddd.uab.cat/pub/dag/02121573n46/02121573n46p105.pdf>
- ClosinGap (2018). Informe 1: Coste de oportunidad de la brecha de género en la salud. Disponible en: https://closinggap.com/wp-content/uploads/2020/11/Informe_Salud_compressed-1.pdf
- ClosinGap (2018). La mayor incidencia de las brechas de género en el medio rural lleva a las mujeres a emigrar en busca de oportunidades. Disponible en: <https://closinggap.com/blog/rural/la-mayor-incidencia-de-las-brechas-de-genero-en-el-medio-rural-llevan-a-las-mujeres-a-emigrar-en-busca-de-oportunidades/>
- ClosinGap (2019). Informe 2: Coste de oportunidad de la brecha de género en la conciliación. Disponible en: https://closinggap.com/wp-content/uploads/2019/02/Informe_-_Conciliacio%CC%81n.pdf
- ClosinGap (2019). Informe 4: Coste de oportunidad de la brecha de género en el ocio. Disponible en: https://closinggap.com/wp-content/uploads/2019/07/Informe_-_Ocio-V6.pdf
- ClosinGap (2019). Informe 6: Coste de oportunidad de la brecha de género en el turismo. Disponible en: https://closinggap.com/wp-content/uploads/2020/11/Informe_-_Turismo_compressed.pdf
- ClosinGap (2020). Informe 8: Coste de oportunidad de la brecha de género digital. Disponible en: https://closinggap.com/wp-content/uploads/2020/11/Informe_Digital_compressed.pdf
- ClosinGap (2020). Informe 9: Coste de oportunidad de la brecha de género en el consumo. Disponible en: <https://closinggap.com/wp-content/uploads/2020/11/CG-Informe-Consumo-y-Mujer.pdf>
- ClosinGap. Plan de 15 acuerdos voluntarios para avanzar hacia la eliminación de las brechas de género. Disponible en: https://closinggap.com/wp-content/uploads/2020/09/ClosinGap_Acuerdos-Voluntarios_compressed.pdf

²⁹ Comisión Europea (1998) "100 words for equality - A glossary of terms on equality between women and men", disponible en <https://rm.coe.int/16805atcb6>.

- Edlund, L. (2005). Sex and the City. *Scandinavian Journal of Economics*, 107 (1), 25-44. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-9442.2005.00393.x>
- EpData.es (2021). La España vacía: despoblación en España, datos y estadísticas. Disponible en: <https://www.epdata.es/datos/despoblacion-espana-datos-estadisticas/282>
- European Parliament's Committee on Women's Rights and Gender Equality (2019). The professional status of rural women in the EU, European Union. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2019/608868/IPOL_STU\(2019\)608868_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2019/608868/IPOL_STU(2019)608868_EN.pdf)
- Fernández, M. D. C. (2018). La titularidad compartida de las explotaciones agrarias como medida «bidireccional». *Estudios de Deusto*, 66(1), 253-279. Disponible en: <https://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/1463/1761>
- Flores, D., Barroso, M. (2011). La mujer en el turismo rural: un análisis comparativo de género en el Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche (comarca Noroccidental andaluza). *Ager, Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, (10), 39-69. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/296/29618618002.pdf>
- Fundación "la Caixa" (2009). La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social. Colección Estudios Sociales, Nº 27. Disponible en: https://fundacion-lacaixa.org/documents/10280/240906/vol27_es.pdf
- INE (2014). Otras facetas de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010. Documentos de Trabajo 1/2014. Disponible en: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=&c=INEDoc-Trabajo_C&cid=1259944263037&p=1254735839320&pagename=MetodologiaYEstandares%2FINELayout
- Johansson, M. (2016). Young women and rural exodus – Swedish experiences. *Journal of Rural Studies*, 43, 291-300. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0743016715000455>
- Kloeze, J.W. te. (2002). Turismo rural: Un enfoque basado en el género. En M^a Luisa Setién y Arantza López Marugán (Eds.) *Mujeres y Ocio. Nuevas redes de espacios y tiempos*. (pp. 129-149). Universidad de Deusto. Disponible en: <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio19.pdf>
- Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2011/10/05/pdfs/BOE-A-2011-15625.pdf>
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-21493-consolidado.pdf>
- Martínez, I. M., de Miguel, M.D. (2006). La importancia de la mujer en el medio rural español. Universidad Politécnica de Cartagena, Facultad de CC. Empresa. Disponible en: <https://www.upct.es/~economia/PUBLI-INO/IMPOR-TANCIA%20DE%20LA%20MUJER%20EN%20EL%20MEDIO%20RURAL.pdf>
- Martínez, I. M., de Miguel, M.D., Navarro Ríos, M.J. (2006). El papel de las mujeres en las organizaciones rurales y su influencia en el desarrollo rural. Universidad Politécnica de Cartagena, Facultad de CC. Empresa en colaboración con Universidad Miguel Hernández, Dpto. Tecnología Agroalimentaria. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/39745630_El_papel_de_las_mujeres_en_las_organizaciones_rurales_y_su_influencia_en_el_desarrollo_rural
- Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2011). Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/DIAGN%3%93STICO%20COMPLETO%20BAJA_tcm30-101391.pdf
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2013). Medio Rural: trabajando en femenino. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/MR%20trabajando%20en%20femenino_digital_tcm30-131214.pdf
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2019). Informe Anual de Indicadores. Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/informea-nual2019_online_tcm30-547983.pdf
- Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2009). Condiciones de vida y posición social de las mujeres en el Medio Rural. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/condiciones_vida_tcm30-151056.pdf
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública (2019). Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico. Directrices generales. Disponible en: https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/reto_demografico/Estrategia_Nacional/directrices_generales_estrategia.pdf.pdf
- Soler, C., Fernández, F. (2015). Estudio de Estructura de la Propiedad de Tierras en España. Concentración y Acaparamiento. Coordinación por parte de Fundación Mundubat. Disponible en: <https://regiondemurcia.podemos.info/wp-content/uploads/2016/12/Estudio-Estructura-de-la-propiedad-de-tierras-en-Espana.-Concentracion-y-acaparamiento.pdf>
- Wearing, B., Kloeze, J.W. (1994). *Leisure and Gender*. Leewarden: WICE. The Netherlands.
- Whatmore, S. (1990). Theories and practices for rural sociology in a "new" Europe. *Sociologia Ruralis*, 30(3-4), 251-259.

Mujeres por una economía saludable

1. Qué es ClosinGap. Mujeres por una economía saludable

A iniciativa de Merck, varias grandes empresas se han unido con el objetivo de crear un clúster que analice, de forma constructiva y rigurosa, cuál es el coste de oportunidad que tiene para la economía el hecho de que no se aproveche todo el talento femenino como causa de que sigan persistiendo brechas de género.

2. Quiénes nos hemos unido a este clúster

Las empresas que se han unido a este clúster son Merck, MAPFRE, Repsol, Meliá Hotels International, Mahou San Miguel y Solán de Cabras, BMW Group, PwC, CaixaBank, Grupo Social ONCE, KREAB, Fundación CEOE y Telefónica.

Board de ClosinGap

Presidenta: Marieta Jiménez (Merck)

Miembros: Carmen Muñoz (Repsol), Antonio Huertas (MAPFRE), Manuel Terroba (BMW Group), Gabriel Escarrer (Meliá Hotels International), Eduardo Petrossi (Mahou San Miguel y Solán de Cabras), Manuel Martín (PwC), Juan Alcaraz (CaixaBank), Miguel Carballada (Grupo Social ONCE), Eugenio Martínez Bravo (KREAB), Fátima Báñez (Fundación CEOE) y José María Álvarez-Pallete (Telefónica).

Comité Ejecutivo de ClosinGap

Presidenta: Ana Polanco (Merck)

Miembros: María Pilar Rojas (Repsol), Eva Piera (MAPFRE), Pilar García de la Puebla (BMW Group), Lourdes Ripoll (Meliá Hotels International), Patricia Leiva (Mahou San Miguel y Solán de Cabras), Isabel Linares (PwC), Anna Quirós (CaixaBank), Patricia Sanz (Grupo Social ONCE), Elena de la Mata (KREAB), Ángel Sánchez (Fundación CEOE) y Elena Valde-rábano (Telefónica)

3. Cuál es el trabajo que estamos desarrollando

El clúster publica informes detallados sobre cuál es la repercusión que tiene para el PIB español la persistencia de las distintas brechas de género en diversos ámbitos como la salud, las pensiones, la conciliación, las tecnologías de la información, el consumo, el ocio, las posiciones de poder, el empleo, la discapacidad, la movilidad o el turismo, entre otros, además de desarrollar otras acciones comunes.

4. Cuáles son nuestros objetivos

Impulsar la transformación social desde el ámbito empresarial en materia de economía y mujer, en estrecha colaboración entre los sectores público y privado. Generar, para ello, conocimiento y debate, convertirnos en fuente de innovación, así como en motor y agente de cambio.

5. Dónde puedes saber más sobre nosotros

Puedes obtener más información entrando en www.closinggap.com o en nuestros perfiles de Twitter (@ClosinGap) y LinkedIn.





Más información entrando en
www.closingap.com
o en nuestros perfiles de Twitter
(@ClosinGap) y LinkedIn.

CG

closingap